

VIOLENCIA PARAMILITAR Y ESTRUCTURA AGRARIA EN LOS MONTES DE
MARÍA

JUAN MANUEL VARGAS VASCO

Trabajo de grado para optar por el título de
Sociólogo

Asesor:

BLADIMIR RAMIREZ VALENCIA

Abogado

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
MEDELLÍN

2018

Agradecimientos.

Mis más sinceros agradecimientos a cada uno de los profesores y maestros que acompañaron este proyecto en particular y mi formación académica en general, en especial agradezco a Bladimir Montoya por su excelente acompañamiento como asesor, a Wilmar Lince por su compromiso con la academia dentro y fuera de las aulas, y al profesor Mario Giraldo por su disponibilidad constante para compartir ideas y conocimientos con los estudiantes.

Agradezco también a mis compañeros John Mejía, Sara Cano, Sebastián Bedoya y Natalia Cardona, ellos son parte fundamental de este proceso de aprendizaje. No puedo dejar de mencionar a Denilsa y a Wilmer, quienes me brindaron hospitalidad y me compartieron sus experiencias de vida.

Finalmente el agradecimiento a mis padres y a mi familia, quienes además de ser la base material sobre la cual pude emprender este camino en la academia, son una constante motivación para salir adelante.

Tabla de contenido.

| | |
|---|----|
| Introducción | 5 |
| Capítulo 1: ¿Qué es el paramilitarismo y como se dio en Colombia? | 7 |
| 1. Paramilitarismo en Colombia, un proyecto estatal y heterogéneo..... | 7 |
| 1.1. Legalización. Leyes y decretos de la lucha contrainsurgente..... | 14 |
| 1.2. Captura del estado, Reconfiguración Cooptada del Estado y Captura de Tierra..... | 18 |
| 2. Relación del paramilitarismo colombiano con el gobierno de los Estados Unidos... | 21 |
| 2.1. La misión del general Yarborough de las FF.AA estadounidenses en Colombia... | 22 |
| 2.2. Anticomunismo y lucha contra el narcotráfico..... | 24 |
| 3. Relación del paramilitarismo con las Fuerzas armadas colombianas..... | 27 |
| 3.1. Doctrina de Seguridad Nacional importada desde EEUU..... | 29 |
| 3.2. El paramilitarismo como brazo armado ilegal del Estado..... | 32 |
| 4. Relación financiera, logística y territorial entre el paramilitarismo y el narcotráfico. | 34 |
| 5. Relación del paramilitarismo con gremios y grupos privados empresariales..... | 37 |
| 5.1. La violencia paramilitar al servicio de los patrones productivos neoliberales..... | 38 |
| 5.2. Contrarreforma agraria y disputas por la tierra..... | 41 |
| Capítulo 2: La situación agraria en Colombia y la Estructura Agraria como concepto. | 45 |
| 1. El Concepto y las características teóricas de la Estructura Agraria..... | 45 |
| 2. La Estructura Agraria y políticas públicas agrarias a nivel nacional..... | 49 |
| 3. Características de la Estructura Agraria en la región de Montes de María..... | 57 |
| Capítulo 3: ¿Qué tipo de paramilitarismo se dio en los Montes de María y como este afectó la estructura agraria? | 65 |
| 1. Origen y características del grupo armado..... | 65 |
| 2. Repertorios de violencia..... | 70 |

| | |
|---|------------|
| 2.1 Asesinatos selectivos..... | 71 |
| 2.2 Masacres cometidas por el Bloque paramilitar “Héroes de los Montes de María”...73 | |
| 2.3 Violencia contra la mujer..... | 78 |
| 3. Cambios, rupturas y continuidades en el desarrollo de la estructura agraria luego de la violencia paramilitar..... | 80 |
| Capítulo 4: Conclusiones y reflexiones finales..... | 93 |
| 1. Conclusiones y reflexiones finales sobre el fenómeno paramilitar. | 93 |
| 2.Conclusiones sobre la incidencia de la violencia paramilitar en la estructura agraria de los Montes de María..... | 94 |
| | |
| Bibliografía..... | 102 |

INTRODUCCION

La estructura teórica de la presente investigación tiene dos categorías o ejes principales, las cuales expresan dos fenómenos sociales que han sido trascendentales en el escenario del conflicto social armado en Colombia. Esas categorías son el *Paramilitarismo* y la *Estructura Agraria*. Ambas dan cuenta de dos fenómenos distintos pero en directa relación, más aun cuando se habla en el marco del desarrollo del conflicto social armado en Colombia, el cual se ha caracterizado por ser un conflicto por la tierra. Es decir, desde aquí se propone al paramilitarismo como fenómeno fundamental en la configuración de la estructura agraria tanto a nivel nacional como a nivel local, particularmente en los Montes de María. Dicho esto, en el desarrollo de todo el proyecto investigativo estas categorías serán relacionadas entre sí, y tanto de ellas como de su relación directa se desprenden otras categorías o conceptos bajo los cuales se buscara la contrastación con lo concreto real.

Lo anterior no quiere decir que la concepción de realidad sobre la que se edifica este proyecto parte de los conceptos y categorías abstractas para luego ir a la realidad concreta. Muy por lo contrario, fue la realidad practica y concreta de los Montes de María la que en un principio animó la realización de un proyecto investigativo que se propusiera a estudiar el conflicto colombiano como un conflicto por la tierra y como un conflicto político entre ciertas clases y sectores de la sociedad.

En esa realidad práctica de los Montes de María, la concentración de la tierra avanza y el uso de la tierra cambia en dirección a las políticas económicas neoliberales; a su vez, los campesinos productores de alimentos son cada vez menos a pesar de que la organización campesina pervive con todo y la desestructuración que implicó e implica para ella el conflicto social armado. Situaciones como el miedo y el hambre no desaparecen por completo de la región; un miedo adquirido desde la arremetida paramilitar y un hambre no sólo de alimentos sino también de buena agua y de tierra para trabajarla. Hoy día varios municipios de la región están en situación de inseguridad alimentaria o muy cerca de ella, lo cual es problemático y debe generar fuertes cuestionamientos sobre lo que sucedió en la región, ya que los Montes de María han sido tradicionalmente la “despensa agraria del Caribe colombiano” (Aguilera, 2013).

Es problemático también el hecho de que en una región como los Montes de María, la cual fue escenario entre los 70 y los 90 de una de las más fuertes luchas campesinas dirigida por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos¹ (ANUC) y escenario también de una insipiente y pequeña redistribución de la tierra, haya hoy en día una tendencia a la concentración de la propiedad y a la paulatina reducción de la economía campesina productora de alimentos. Todas estas situaciones fueron las que generaron abstracciones y cuestionamientos sobre la realidad social, política y económica de los Montes de María; es decir, la posibilidad de estar presente allí, finalizando el 2016 en calidad de estudiante del seminario de sociología rural y de ver parcialmente esta realidad, permitió que se generaran las preguntas, las ideas, las nociones y los cuestionamientos que dieron vida a este proyecto investigativo. De este modo se muestra que la presente investigación parte de lo real concreto y que las categorías y conceptos que desde aquí se exponen como referentes teóricos son dispositivos explicativos que sirven como herramienta para la mejor comprensión del fenómeno práctico. Además es claro que no se puede pasar por alto lo que en la academia ya se ha hablado y debatido sobre el conflicto social armado y sobre la naturaleza de los actores dentro de ese conflicto.

En el primer capítulo del presente trabajo investigativo se expondrán las ideas o conceptos que algunos autores han desarrollado sobre la naturaleza del *Paramilitarismo* y del conflicto armado en Colombia, las cuales servirán como referentes teóricos, conceptuales e históricos en el desarrollo de la presente investigación. Posteriormente, en el segundo capítulo, se referencia teóricamente el concepto de *Estructura Agraria* y se analizará el desarrollo de dicha estructura productiva a nivel nacional, además, se pondrá sobre la mesa la influencia de la violencia paramilitar en la configuración de dicha estructura económica y social concretamente en la región de los Montes de María. Para dicho objetivo el tercer capítulo se enfoca en describir las acciones y la configuración de los grupos paramilitares que se posesionaron en la región montemariana e influyeron en la configuración actual de la estructura agraria en esa región.

¹ En el trabajo investigativo “Guerreros y campesinos. Despojo y restitución de tierras en Colombia” (2009) realizado por el politólogo y abogado Alejandro Reyes(2009), se hace visible que para el ex presidente y creador de esta asociación de usuarios campesinos Carlos Lleras Restrepo, “la ANUC tuvo el propósito de crear una fuerza gremial de los campesinos que equilibrara el excesivo peso político de los ganaderos, sobre representados en el congreso nacional, y capaces por lo tanto de bloquear la protesta agraria” p.32

CAPITULO 1.

¿QUÉ ES EL PARAMILITARISMO Y COMO SE DIO EN COLOMBIA?

1). Paramilitarismo en Colombia, un proyecto estatal y heterogéneo.

La idea según la cual el paramilitarismo es una composición heterogénea, diversa, regionalizada y articulada en torno a poderes políticos y económicos relacionados con el Estado y la clase hegemónica es quizá la más acertada, ya que abre la perspectiva del fenómeno paramilitar y lo expone de forma diferenciada en cada región del país y en directa relación con una estructura política de poder local o nacional. Por ejemplo Raúl Zelik, dando una definición del fenómeno paramilitar en general, presenta la heterogeneidad del paramilitarismo de la siguiente manera:

El paramilitarismo representa un híbrido entre: 1) una estructura paralela tercerizada o externalizada con la que el estado, fiel a las estrategias asimétricas modernas, trata de reducir los costos políticos de la contrainsurgencia; 2) un ejército privado al servicio de amplios sectores del gran empresariado, los terratenientes y la clase política; y 3) una estructura criminal organizada que persigue fines económicos propios (2015: 146/147).

En otro sentido, el autor Alejandro Reyes (2009) propone que estas diferencias entre los diversos grupos paramilitares se debe a cambios históricos, ya que la creación de grupos privados paramilitares a nivel local evolucionó hacia la expansión del proyecto paramilitar a nivel nacional, proyecto con el cual se buscaba generar rentas a través de la guerra y apropiarse de recursos como la tierra, las rentas estatales y las rentas del narcotráfico:

Los que comenzaron como ejércitos privados contra guerrilleros habían evolucionado hasta convertirse en mafias armadas aliadas con empresarios, políticos, alcaldes, gobernadores, congresistas y contratistas, de manera que articularon en una sola organización regional los negocios de narcotráfico, venta de protección, extorción, asalto al tesoro público y robo de tierras de desplazados. (Reyes, 2009: 10)

De este modo, los grupos paramilitares evolucionaron desde movimientos de autodefensa de propietarios locales hasta convertirse en empresas armadas de conquista territorial, todo lo cual fue posible por la cooperación y tolerancia de las fuerzas armadas frente a el accionar de estos grupos armados, y gracias a que diversos grupos de poder político y económico impulsaron la creación y la evolución de dichos grupos. El mismo autor propone que no se puede comprender el fenómeno paramilitar que ha ocurrido en Colombia si no se entiende que hubo un papel fundamental de las fuerzas armadas y de ciertos grupos de poder político en la creación, promoción y financiación de los grupos paramilitares antsubversivos o contrainsurgentes:

La existencia y expansión de organizaciones paramilitares no podrían explicarse si no se considera la estrategia de seguridad de las fuerzas armadas, que incluyó durante dos décadas y media la promoción y tolerancia de los grupos privados que actuaron en asocio y coordinación con ellas contra las guerrillas. Tampoco podrían explicarse si se ignora el papel cumplido por muchos dirigentes políticos con influencia nacional y regional, que también apoyaron la estrategia de promoción del paramilitarismo para usarlo contra los movimientos populares y los partidos políticos de izquierda (Reyes, 2009: 117).

Adicionalmente, se exponen dos situaciones concretas ocurridas en la década de los 80 que llevan a la conformación de grupos privados de seguridad y su posterior evolución. Estas situaciones son, primero, el cambio en la composición de las elites territoriales gracias a la compra masiva de tierras por los narcotraficantes; y segundo, el sentimiento de traición que los altos mandos de las fuerzas armadas tuvieron cuando Belisario Betancur inició los procesos de paz con las guerrillas:

A este cambio de composición de las elites propietarias se sumó un drástico viraje en la política de seguridad, de la represión del gobierno del presidente Julio Cesar Turbay Ayala a la negociación de Paz del presidente Belisario Betancur, quien frenó y desautorizó la guerra antsubversiva y, por tanto, despertó en los mandos militares el sentimiento de haber sido traicionados por la clase política. Para eludir la desautorización oficial, los mandos militares pusieron en operación, en 1982, un plan destinado a crear autodefensas campesinas financiadas por los propietarios de las regiones más amenazadas por la guerrilla (Reyes, 2009: 85).

Se entiende pues al paramilitarismo como un proyecto estatal nacional que surge de la unión de poderes entre las Fuerzas Armadas, los políticos de pensamiento contrainsurgente, los narcotraficantes dueños de grandes extensiones de tierra y otro tipo de empresarios más legales como los ganaderos, bananeros y mineros que buscaron proteger sus dominios y evitar cambios estructurales que amenazaban con quitarles o disminuirles las cuotas de poder.

Por su parte, la autora Vilma Liliana Franco plantea que la relación del Estado con el paramilitarismo no es de sustitución ni por ausencia del Estado, sino más bien de subordinación y cooperación entre el aparato estatal y el aparato de guerra paramilitar. Franco propone la categoría *Bloque De Poder Contrainsurgente* para explicar de manera concreta la heterogeneidad y diversidad existente en la configuración de las estructuras paramilitares y la relación directa de estas estructuras con fracciones hegemónicas dominantes y con el Estado colombiano.

Dentro de la estructura teórica de la presente investigación, la categoría “*Bloque de poder contrainsurgente*” propuesta por Vilma Liliana Franco es transversal. Toda vez que esta categoría recoge de manera amplia pero precisa la composición y la articulación de diversos sectores (legales, ilegales, elites, sectores subalternos) que co-crearon y le dieron vida al aparato paramilitar a nivel nacional.

Dicha autora ha planteado que el aparato paramilitar contrainsurgente es una composición Heterogénea pero orgánica, la cual se apoyó en el financiamiento y la legitimación de ciertos sectores productivos, políticos y militares (conformados por ganaderos, mineros, grandes propietarios, empresarios bancarios y agrícolas, prelados, altos mandos militares, vengadores², narcotraficantes, intelectuales) configurando así lo que la autora llama *Bloque de Poder Contrainsurgente* (Franco, 2009). El objetivo de este aparato represivo es proteger los intereses de los sectores económicos y políticos por los cuales está constituido, en detrimento de otros sectores; además de generar condiciones específicas de producción, acumulación y de poder dentro del territorio colombiano. De este modo, el accionar militar

² Este sector que conforma el bloque de poder contrainsurgente, puede entenderse como aquellas personas o grupos que fueron víctimas directas o indirectas de la guerra insurgente, y cuya intención al conformar el bloque de poder contrainsurgente es llevar al escenario de la guerra su “venganza” ante los problemas sufridos a causa de la insurgencia.

contrainsurgente no hubiera sido posible sin la legitimación y el apoyo recibido desde altas esferas gubernamentales y militares, y también desde los gremios o grupos de presión más prestantes de la sociedad colombiana. Este bloque de poder funciona con un supuesto ideológico, según el cual, cualquier interrupción del proceso productivo o de las actividades comerciales y de transporte es criminalizable y castigable, ya que estas interrupciones van en contravía de los “intereses económicos de la patria”, la “voluntad general” y el “bien común”, porque, según ese supuesto, son las grandes empresas las que generan empleo, desarrollo y riqueza para el país.

La autora Vilma Liliana Franco propone que la fuerza que se usó con el fin de continuar el sostenimiento de las ventajas estructurales que ciertos sectores han detentado históricamente para acceder al poder político y a ventajas económicas, no hubiera sido posible sin la lucha contrainsurgente llevada a cabo por los grupos paramilitares en conjunto con las fuerzas armadas. De tal modo que lo que se configura allí es una relación orgánica y recíproca entre los detentores del poder político y los grupos paramilitares. Sin embargo, como lo propone Franco, el Bloque de Poder Contrainsurgente no opera ni es determinado por los objetivos y finalidades del Estado si no por los objetivos y finalidades de la fracción dominante y de la sociedad útil. Esta última entendida como aquellas fracciones de la sociedad que han detentado el poder económico y político históricamente.

La misma autora habla de dos escalas diferentes en la composición del *Bloque de Poder Contrainsurgente*: la “escala mayor”, en donde se articulan las fracciones hegemónicas dominantes, el Estado colombiano, el gobierno norteamericano, algunas empresas multinacionales y el oligopolio de los medios de comunicación en el marco de la legalidad. Del mismo modo, paralela y orgánicamente, en la “escala menor” que se da en el marco de la ilegalidad, el Bloque de poder contrainsurgente se reproduce a través de la articulación de mercenarios nacionales y extranjeros, redes de poder político regionales, la fuerza pública, comerciantes, campesinos y empresarios. También se articulaban en el proceso antisubversivo las víctimas de la lucha insurgente, terratenientes ociosos, narcotraficantes y otro tipo de agentes paupérrimos en busca de la supervivencia (Franco, 2009: 221-224).

Dicho esto, una de las hipótesis propias es que el bloque paramilitar “Héroes de los Montes de María” (objeto de nuestro estudio) se ubica en esta escala menor en tanto fue este bloque

paramilitar una de las diversas expresiones armadas del *Bloque de Poder Contrainsurgente* que se posicionó en el Caribe colombiano en el transcurso de las dos décadas anteriores, a través de las alianzas entre poderosos políticos y económicos de la región, con agentes armados relacionados con el narcotráfico.

La heterogeneidad y diversidad regional con la que se dio el paramilitarismo colombiano no fue obstáculo para que se creara un proyecto unificado de poder, el cual, a pesar de las diferencias territoriales o contextuales que había entre los grupos y sectores que lo conformaron, fue un proyecto unidireccionado al establecimiento de un poder determinado en el territorio colombiano. Por ello, ese bloque de poder contrainsurgente se estructura a partir de diversas relaciones entre diversos sectores y agentes sociales, que se unifican en un proyecto político el cual involucra el uso de la violencia como medio para establecer no solo un poder político y territorial sino también para implantar una estructura productiva determinada. De este modo se propone que el paramilitarismo, como fenómeno político y social, puede explicarse a través de las relaciones que sustentaron y constituyeron el Bloque de Poder Contrainsurgente.

Como se ha querido exponer, el paramilitarismo se explica principalmente en su relación con el Estado colombiano, de hecho se ha propuesto al paramilitarismo como un proyecto estatal en el cual más allá de la omisión por parte del Estado sobre las acciones bélicas de los grupos paramilitares, se presenta una cooperación u operación conjunta entre distintas instituciones que conforman el Estado colombiano y los grupos paramilitares. Sin embargo lo que proponen las voces ideológicas paramilitares intenta mostrar algo diferente, toda vez que dichas voces intentan exponer el proyecto paramilitar de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) como un fenómeno que surge por fuera del Estado y que a pesar de aceptarlo y pedir su asistencia es visto como un Estado ausente y débil.

Dentro del discurso de los jefes paramilitares hay una definición de lo que son ellos en tanto grupo o actor armado, esta se puede encontrar en la Primera Conferencia Nacional de dirigentes y comandantes de las Autodefensas Campesinas, convocada por las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá) en 1997, en donde se determinó, entre otros aspectos específicos, el siguiente punto:

Definir las autodefensas unidas de Colombia como un movimiento político-militar de carácter antsubversivo en el ejercicio del uso del derecho a la legítima defensa, que reclama transformaciones del estado, pero no atenta contra él (Castaño, 1999: 60/61).

En el discurso propio de los altos mandos paramilitares, se encuentran justificaciones de su guerra antsubversiva a partir de causalidades estructurales o situaciones de contexto socio-político, dentro de las cuales destacan las acciones violentas y agresivas de las guerrillas frente a cierto sector de la población civil y la ausencia creciente del Estado:

(...) la creciente militarización de la vida de la sociedad colombiana , caracterizada por un Estado cada vez más ausente, conduciría a invertir los términos de un guerra de agresión en una guerra de confrontación, que finalmente llevaría a aglutinar los grupos dispersos de resistencia civil regional, en un proyecto nacional de fuerzas irregulares antsubversivas (Castaño, 1999: 22).

Bajo ese discurso pareciera que el surgimiento de los grupos paramilitares hubiera sido espontaneo e independiente del Estado, algo así como una heroica acción de distintos grupos regionales para la salvaguarda del impotente pero sacro Estado, que perdía fuerza ante el demonio subversivo e insurgente. Sin embargo y como contraposición se propone que el Estado no era tan impotente, puesto que a través de varias de sus instituciones legalizó, legitimó e impulsó al proyecto paramilitar que se dio con más fuerza entre finales de los 80 y mediados de la década del 2000.

Para el autor alemán Raúl Zelik, el principal carácter diferenciador del paramilitarismo es su relación con el Estado, toda vez que éste, en su posición de detentor del monopolio de la fuerza, fue responsable por acción o por omisión de la violencia paramilitar que se dio en el marco del conflicto social y armado en Colombia. El autor alemán asevera que:

Para unos, el paramilitarismo es una política de terrorismo de Estado, mientras que para otros se trata de una respuesta a los abusos de la guerrilla de ciudadanos desamparados por la ausencia del Estado: curiosamente, tanto para unos como para otros, la responsabilidad del Estado es central, por acción o por omisión (Zelik, 2015: 79).

Además de esto, el proyecto paramilitar se origina allí donde el monopolio de la violencia legítima es cedido por el Estado de manera consciente e intencionada, respondiendo a unos intereses políticos y económicos determinados. Lo que implica que la imbricación del Estado con estos cuerpos paramilitares se da tanto en el plano político como en el plano militar; Zelik propone esa imbricación de esta manera:

Las AUC actuaron como unidades contrainsurgentes irregulares de la mano del ejército y la policía, las estructuras narcotraficantes y coercitivas del paramilitarismo también crearon redes propias en la justicia y en el cuerpo político para protegerse de una posible persecución. Al mismo tiempo el paramilitarismo continuó dependiendo del Estado. A diferencia de las organizaciones guerrilleras, las AUC carecían de una base de movilización autónoma. Los motivos de su accionar eran económicos, y su estructura política más bien virtual (Zelik, 2015: 145).

El paramilitarismo, en tanto estructura política y militar, depende del Estado tanto política como económicamente. Para Carlos Medina Gallego (2005), las fuentes institucionales de financiación del paramilitarismo, que involucran directamente al Estado, están determinadas por una estructura política de alianzas dirigida a extender el paramilitarismo con recursos locales y estatales. Medina Gallego plantea que estos recursos públicos eran llevados a las arcas paramilitares a través del testaferrato, de contratación de empresas o fachadas paramilitares o de aportes directos encubiertos. En el mismo sentido, Claudia López (2010: 24-31) propone que los políticos utilizaron los grupos paramilitares, los financiaron, se beneficiaron de la violencia por ellos cometida y transformaron política e institucionalmente algunos aspectos jurídicos que permitieron la existencia de tales grupos armados y la acción conjunta de estos con el Estado.

A su vez, el Estado dependía del paramilitarismo, toda vez que era el brazo armado con el cual podía cometer acciones que se salían del marco de la legalidad, sin involucrar de manera directa a las fuerzas regulares estatales como el ejército y la policía. Ese brazo armado ilegal fue el que le permitió al Estado colombiano y a un conjunto de elites económicas mayor dominio territorial para la implementación de un modelo de desarrollo neoliberal que tiende a la explotación exhaustiva de los recursos y a la economía de exportación.

1.1. Legalización. Leyes y decretos de la lucha contrainsurgente.

Mucho antes de que un grupo de ciudadanos se declarara formalmente en rebeldía la escena política estuvo marcada por la difusión del anticomunismo (desde los años 20) (Franco 2009, Pg119); Aun con esto, las primeras leyes que reglamentaron y permitieron el surgimiento de cuerpos paramilitares contrainsurgentes y antisubversivos se dieron luego de una misión militar estadounidense hecha en territorio colombiano en 1962³. La comisión norteamericana les recomendó a las autoridades colombianas crear estructuras cívico-militares que sirvieran de apoyo al Ejército en “funciones de contrainteligencia y contrapropaganda y, si fuera necesario, también en la ejecución de actividades paramilitares de sabotaje contra conocidos defensores del comunismo” (U.S. Army Special Warfare School, “Subject: Visit to Colombia, South America, 26 February 1962”, citado en Zelik, 2015).

Una de las respuestas del Estado colombiano frente a las recomendaciones norteamericanas fue el Decreto 3398 de 1965, que se dio bajo estado de sitio y de manera excepcional, que legalizó la conformación de “autodefensas” cívico-militares y fomentó la permeabilidad del Estado frente a grupos armados de carácter privado. Esta tendencia se vuelve legislación permanente en la Ley 48 de 1968, en la cual el artículo 25 autorizaba que civiles se armaran en cooperación y reforzamiento de la lucha contrainsurgente que llevaba a cabo el Estado (Franco, 2009). De ahí que diferentes actores no estatales (en especial narcotraficantes, ganaderos y militares retirados) se aprovecharon de los decretos para fundar ejércitos privados en la década de los ochenta, socavando de tal modo el monopolio de la violencia estatal y dando origen a estructuras militares paralelas al Estado y a sus intereses (Zelik, 2015: 86).

El ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso conocía la base legal que le dio soporte al proyecto paramilitar durante la década de los 60:

En los años 60 en Córdoba y en el resto del país, el gobierno autorizó la creación de grupos de autodefensa para defenderse de las guerrillas. Ocurrió en el gobierno de Guillermo León

³ De esta se hablara más adelante.

Valencia primero con el Decreto 3398 de 1965 y luego con la Ley 48 de 1968. <<Las fuerzas militares crearon 200 grupos de autodefensa en la región con el apoyo de ganaderos y agricultores cobijados por estas normas>> (Verdadabierta, 28 Junio 2012).

En la siguiente década, el Decreto 1923 de 1978 es presentado por el ministro de gobierno de Turbay Ayala, con el nombre de “Estatuto de Seguridad Nacional” el cual:

Con amparo en el polémico Estado de Sitio, se convirtió en el centro de la discusión pública hasta su derogatoria en junio de 1982, y su severa aplicación, especialmente por la concesión de facultades de policía judicial a las Fuerzas Militares, caracterizó una época de polarización social, crisis de derechos humanos, confrontación armada y denuncias ante la comunidad internacional (El Espectador, 6 de septiembre de 2008).

Para Franco (2009) el Estatuto de Seguridad se tradujo en la declaración de guerra que el Estado hace a la insurgencia, ya que mediante este decreto se busca la “seguridad” y la recuperación de la autoridad estatal que venía siendo amenazada por los avances de los grupos insurgentes. La autora además entiende el estatuto de seguridad como una respuesta de las demandas sociales y políticas que los grupos de presión y los grandes gremios empresariales del país hicieron en la década de los 70. El “Estatuto de seguridad” de 1978 propuesto y puesto en vigencia en el gobierno de Turbay Ayala, fue el medio por el cual el Estado le declaró la guerra a los movimientos insurgentes e ilegalizó la protesta social. Adicionalmente el estatuto extralimitó los poderes de los militares y policías en su afán por detener el crecimiento de las guerrillas y la amenaza a la seguridad estatal, que fue confundida con el bienestar social.

Aunado a ello, como lo señala el sociólogo Francisco Leal Buitrago (2003), la Doctrina de Seguridad Nacional contenida en el Estatuto de Seguridad ubicaba como principal enemigo al comunismo internacional, con epicentro en la Unión Soviética y representación regional en Cuba. Sin embargo, Los Estados latinoamericanos debían enfrentar al enemigo interno, materializado en supuestos agentes locales del comunismo o de la subversión del poder estatal (p.75). Bajo esas ideas devenidas de la Doctrina estadounidense de Seguridad Nacional se fraguó la creación y consolidación del Bloque de poder contrainsurgente.

Con la derogación del Estatuto de Seguridad Nacional, empieza en los ochenta un pequeño freno a la legalización de las estructuras paramilitares. En el gobierno de Virgilio Barco se firmaron dos decretos, el Decreto 1194 del 89 y el Decreto 813 del 89, que ilegalizaron la formación y el apoyo estatal a grupos paramilitares (Medina, 1990: 320-322). A pesar de ello, en la práctica, en el ámbito de la Doctrina de Seguridad Nacional, las estructuras paramilitares se siguieron consolidando en esta década y en la siguiente, incluso con algunas alianzas entre las fuerzas armadas colombianas, sectores civiles como el gremio ganadero, ciertas empresas petroleras y las estructuras paramilitares, como lo demuestra el caso de Puerto Boyacá⁴ que se desarrolló durante todo este decenio.

Salen en la década 1990 dos decretos sobre seguridad que de nuevo dan piso jurídico a la lucha contrainsurgente: el primero de ellos es el Decreto Ley 2134 de 1992 que habla sobre Defensa Nacional, y el segundo, el Decreto 356 de 1994 conocido como el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, bajo el cual nacen las Convivir (empresas paramilitares de seguridad privada) y se fortalecen legalmente los mercenarios corporativos en el camino de la lucha contrainsurgente. Posterior a esto, en el gobierno Pastrana se firma el Plan Colombia como estrategia contrainsurgente y contra el narcotráfico. Este plan, que implica la intervención estadounidense, va a reforzar las ideas belicistas y la tecnología para la guerra.

En el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se refuerzan las tendencias que legalizan la guerra contrainsurgente, al desarrollar la “Política de Defensa y Seguridad Democrática”, con la cual a partir de 2002 de la “mano firme” del presidente, se apela de nuevo a doctrina militarista y al republicanismo patriótico para militarizar la sociedad, y mantener el orden vigente a través de la vinculación de la sociedad civil en los procesos de orden y control, creando redes de informantes y empresas de seguridad privadas o cooperativas mercenarias (Franco, 2009). Según la autora, este comportamiento del gobierno Uribe obedeció a una tendencia a la privatización de la seguridad, en la cual la “Política de Defensa y Seguridad Democrática” imprime un carácter policivo a la sociedad civil y legaliza con el decreto 3222 de 2002 las redes de cooperantes ciudadanos en la lucha legal contra el terrorismo.

⁴ Ver más en: Medina Gallegos, Carlos. 1990. <<Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: origen, desarrollo y consolidación: el caso "Puerto Boyacá". Editorial Documentos Periodísticos, Bogotá.>>

Además de las leyes, decretos y marcos normativos que promovían la generación de estructuras paramilitares, las ayudas estatales fueron otorgadas a los grupos paramilitares por decisiones de la Rama Ejecutiva. Tal es el caso del estado de conmoción interna que decretó el ex presidente Álvaro Uribe Vélez en los departamentos Arauca, Sucre y Bolívar justo después de asumir la presidencia, a través de los decretos 2002 de 2002 y 2929 de 2002. Esta situación política y militar asumida desde el ejecutivo amplió las competencias del ejército, la policía y demás organismos de seguridad como por ejemplo los cuerpos armados de las AUC, lo cual aumentó los asesinatos en estas regiones y la represión a la movilización social y a la población civil (Zelik, 2015).

De tal modo que la relación del Estado frente a los grupos paramilitares estuvo amparada tanto en la omisión que hacía éste de los crímenes cometidos por dichos grupos, como en la acción directa de instituciones estatales para favorecer y generar la guerra antisubversiva y el proyecto paramilitar. La política criminal contrainsurgente es orientada por el Ejecutivo, legalizada por el Legislativo y garantizada por el Poder Judicial (Franco, 2009). Esto configura un conjunto de prácticas institucionales que oscilan entre la legalidad y la ilegalidad, entre la acción y la omisión, prácticas que posibilitaron la activación del dispositivo de guerra para institucional.

1.2. Captura del estado, Reconfiguración cooptada del estado y Captura de tierras.

Tal como se ha intentado exponer, hay una base legal, política, económica, militar y social que le permite tener presencia a los grupos paramilitares a lo largo y ancho del país, no solo en el sentido geográfico sino también en el sentido político ya que cooptaron poderes tanto locales y regionales, como poderes nacionales de carácter centralizado. Al respecto hay un vasto estudio realizado por la Corporación Nuevo Arcoíris, Congreso visible, Dejusticia, el Grupo Método y el MOE, en cabeza de Claudia López Hernández llamado: “*Y refundaron la patria*” (2010). El texto “reconstruye la historia trágica de la mezcla de violencia, mafia y política en Colombia desde los años 90 hasta 2009”. En dicho trabajo se presentan distintos ensayos que recogen esa historia parapolítica del país y que están todos atravesados por los conceptos de “Captura del estado” y “Reconfiguración cooptada del estado” trabajados en principio por Luis Jorge Garay Salamanca.

En el plano teórico, la “*Captura del Estado*” sucede cuando ciertos sectores económicos abusan de su poder para desviar recursos o ventajas políticas del Estado a favor suyo o de terceros y en detrimento del bien estar común. Garay y otros plantean la captura del Estado como:

Una especie de corrupción económica a gran escala en la que agentes privados influyen en la formulación de leyes, normas, decretos, regulaciones y políticas públicas, en la búsqueda de favorecer sus propios intereses egoístas y en detrimento del bienestar general. En este sentido, como las leyes son de aplicación permanente sus retribuciones podrán ser permanentes y de largo plazo. (Garay, et al, 2008: 10)

Para efectos prácticos del contexto colombiano, donde se ha agudizado y prolongado la *Captura del Estado* por parte de determinados sectores que ostentan el poder económico y político, Garay Salamanca ha acuñado el término *Reconfiguración cooptada del Estado* según el cual, ya no solo actores políticos o legales hacen captura del Estado sino que también actores ilegales (narcotraficantes, multinacionales y empresas corruptas) lo hacen, y no solo como apoderamiento de la institucionalidad y sus prerrogativas sino también a través de la transformación y reconfiguración legislativa , jurisdiccional y de la gestión y ejecución de políticas públicas, lo que refuerza y da continuidad a la corrupción, la impunidad y aumentan la violencia y el detrimento del bienestar social. El mismo Garay define este concepto como:

la acción de organizaciones legales e ilegales que mediante prácticas ilegítimas, buscan modificar, desde adentro, el régimen político (...) e influyen en la aplicación de las reglas de juego y de las políticas públicas, para obtener beneficios sostenibles y validar política y legalmente sus intereses aunque estos no respondan al interés rector del bienestar social (Garay, 2008: 96).

A partir de allí, la actual senadora de la República (2017) y politóloga Claudia López Hernández (2010) va a proponer en el estudio “*Y refundaron la patria.*” que hubo y hay una *Captura invertida del Estado* ya que, en Colombia, las elites instrumentalizan la violencia (irregular) para seguir en el poder, es decir, se presenta al aparato Paramilitar como una herramienta de las elites por la cual las altas esferas políticas recuperaron y

fortalecieron su poder y sus beneficios políticos, que se estaban viendo amenazados por la creciente presencia militar de los movimientos armados insurgentes y por la existencia de la protesta social.

Adicionalmente se crearon maquinarias político-militares con base en poderes regionales localizados, los cuales en busca de los beneficios estatales, forzaban los triunfos electorales y ya electos en sus cargos no hacían más que respaldar moral, económica y militarmente las acciones de los grupos paramilitares por un lado, y por el otro corrompían la sociedad colombiana con el robo o mal manejo del erario público y la permisividad con el narcotráfico (López, 2010). Un ejemplo concreto de esto sucedió con el gobernador de Sucre Álvaro García Romero quien hizo parte de una estructura paramilitar regional cuyo objetivo fundamental era manipular a la fuerza las contiendas electorales a su propio favor para después influir en las decisiones de política pública y del manejo del presupuesto estatal (Giraldo, 2015). La debilidad institucional en la región facilitó el dominio territorial por parte de estos grupos; facilitó además su infiltración profunda en la vida política y cultural de la sociedad sucreña y dejó una huella por la crueldad con que atacaron y despojaron a la población.

Según Claudia López, En la *captura invertida del estado* las elites instrumentalizan la violencia irregular para seguir en el poder y para preservar las condiciones políticas económicas y sociales que lo posibilitan (2010). Una de estas condiciones es la propiedad sobre la tierra que históricamente han detentado sectores latifundistas y ganaderos. De tal modo que la captura también debe darse con base en una propiedad sobre la tierra o a una posibilidad real de control territorial.

Vilma Liliana Franco propone que el aparato estatal ha trazado como uno de los objetivos de la lucha contrainsurgente la recuperación del dominio territorial para el Estado; en otras palabras, el restablecimiento de su soberanía donde los grupos subversivos en rebeldía la habían puesto en cuestión. De esta manera pone a funcionar el aparato paramilitar cuya función es “el aseguramiento de zonas de importancia política, económica o militar en varias fases, despeje, mantenimiento y consolidación del poder” (2009: 151).

Basado en estos planteamientos, se propone desde aquí el concepto o la categoría de *Captura de tierras*, como uno de los objetivos económicos y políticos del bloque de poder contrainsurgente y del despliegue de la guerra paramilitar que se dio en determinados territorios durante el conflicto social armado. La *Captura de tierras* busca mantener y consolidar el poder estatal territorial, con la finalidad de sostener la propiedad latifundista de la tierra y de permitir las posibilidades de producción agroindustrial y de exportación que actualmente se desarrolla como modelo de producción predominante en el territorio colombiano. Además, por medio de la *Captura de tierras* el Estado busca recuperar la soberanía, la cual se ejerce en un espacio determinado, y frente al cual, si dicho espacio es ocupado por las fuerzas insurgentes el Estado pierde allí su soberanía; en ese sentido, los grupos paramilitares son aquella estrategia estatal que va a buscar recuperar la soberanía territorial del Estado-Nación a través del uso de la violencia.

Entiéndase que las acciones paramilitares estuvieron, en muchas ocasiones, avocadas a erradicar a los grupos subversivos de los diversos territorios donde estos tenían fuerte presencia y amenazaban con socavar el poder de la nación en esas determinadas regiones. Por ejemplo, el día 20 de julio de 1998 las AUC inician la operación militar “Tormenta del Caribe”, la cual buscó la erradicación definitiva del ELN y las Farc de las serranías de San Lucas y Perijá, así como de la sierra nevada de Santa Marta. En un informe público que es divulgado por la AUC el 26 de septiembre de 1998, muestran los resultados de esa operación como una recuperación de territorio para la Nación:

En enfrentamientos sostenidos entre los días 26 y 30 de julio en Puerto Rico y Monte Cristo (Bolívar), nuestras tropas dieron de baja a 16 guerrilleros del ELN y del frente 37 de las Farc, recuperamos el mismo número de fusiles y destruimos totalmente sus campamentos. Y recuperamos el territorio para la nación (Castaño, 1999: 81).

Es de recordar que, la finalidad que tiene un Estado capitalista al desplegar la violencia contrainsurgente está compuesta de intereses privados, de tal modo que la salvaguarda del Estado no expresa “(...) una defensa del ordenamiento jurídico en abstracto, esto es, por la presunta validez moral universal del estado de derecho, sino de intereses objetivos inscritos y moldeados en un régimen de producción” (Franco, 2009: 161).

Así pues, la relación del Estado colombiano con el paramilitarismo se da en el marco de la consecución de objetivos contrainsurgentes que persiguen el interés de lucro privado más que el interés general y el bienestar social. De tal modo que la *Captura de tierras* que hubo por medio de la violencia paramilitar (o recuperación de territorio como lo llaman los jefes paramilitares), no respondió al interés de brindar seguridad a los habitantes de dichos territorios si no que buscó establecer un control efectivo y represivo sobre el territorio y quienes lo habitan. Esto con el fin de permitir la inversión y flujo de capital, el desarrollo de mega-proyectos económicos y la consolidación de unos patrones de producción determinados en territorios determinados.

2. Relación del paramilitarismo colombiano con el gobierno de los Estados Unidos.

En Colombia, entre la Segunda Guerra mundial y la posguerra, la necesidad de seguridad se vendió asociada a la contención de los conflictos políticos internos y de la irrupción de procesos de transformación de naturaleza política a nivel mundial como la guerra civil española, la revolución cubana y la guerra fría. Bajo esa situación:

En la república liberal (1930-1946) la guerra civil española se convirtió en el pretexto del sector conservador y de sectores liberales tradicionalistas para satanizar el comunismo en el escenario político colombiano. Es así como en 1940 el anticomunismo deja de ser una corriente de opinión pública sectorizada y pasa a ser política de estado lo que justifica la persecución de la insurgencia popular y el terrorismo de estado (Vega, 2015: 387).

Ya en la Guerra fría, desarrollada en la segunda posguerra mundial, Colombia pasa a integrar el bloque occidental capitalista, no solo al enviar el batallón Colombia a la guerra de Corea (1950-1953), si no al firmar algunos tratados militares que comprometían el territorio colombiano en función de la defensa continental (Vega, 2015: 388), tal como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) que se firma en 1947. Pero como lo expone Leal Buitrago (2003), dos años antes de la firma de este tratado continental se habían concretado otros tratados que buscaban contener la expansión comunista en el territorio continental americano:

En 1945, los países del continente firmaron un conjunto de acuerdos conocido como Acta de Chapultepec. La Resolución Octava del Acta contemplaba la defensa colectiva del continente frente a la aún inconclusa guerra mundial. El “Plan Truman” de 1946, que propuso la unificación militar continental, concordaba con esa resolución. Ambas medidas fueron la antesala del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Tiar) (p.78).

Estos acuerdos fueron claves para la unificación de la estrategia militar contrainsurgente en América Latina que fue comandada desde los Estados Unidos a partir de la segunda posguerra mundial. La creación de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948 representa la unificación de la estrategia bélica continental que aumentó la influencia militar y política de los estados unidos en todo el territorio latinoamericano.

2.1. La misión del general Yarborough de las FF.AA estadounidenses en Colombia.

La ideología contrainsurgente que aparece en cada expresión de guerra del paramilitarismo y que además es constitutiva del mismo, es importada desde las fuerzas armadas estadounidenses, hecho que se dio con más fuerza desde la segunda posguerra mundial. En 1959 se organiza un equipo secreto de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos (CIA por sus siglas en inglés) para investigar la violencia y evaluar la seguridad interna en Colombia; esto ocurrió en el mandato del primer presidente del Frente Nacional Alberto Lleras Camargo. La misión da como resultado un Documento que es presentado al gobierno colombiano en julio de 1960. En el documento se recomiendan medidas económicas, políticas y militares para enfrentar la violencia, entre ellas, “el diseño de un programa antisubversivo total o parcialmente clandestino, con el fin de desprestigiar o eliminar por medios legales a aquellas fuerzas antidemocráticas” (Dennis Rempe, 1999. citado en Vega ,2015: 396).

Finalmente se dispone que la cooperación militar se dé de forma semi-encubierta, a través de equipos militares y asesoría de inteligencia, guerra psicológica, acción cívico-militar y contra-guerrilla. “Según este documento la asistencia militar pretende que los líderes latinoamericanos reorienten los ejércitos de sus países hacia la contrainsurgencia, es decir, a combatir a su propia población” (Vega, 2015: 396).

De ese texto presentado, también es acogido por el gobierno de Lleras Camargo, el consejo según el cual el Servicio de Inteligencia Colombiano (SIC) debía ser “una fuente virtualmente dirigida por los Estados Unidos para operaciones de guerra psicológica abierta y encubierta” (Vega, 2015, p.395); de ahí la desarticulación del SIC y la fundación del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en julio de 1960.

En ese contexto, en 1962, se da la visita del “Equipo del Centro del Ejército de Estados Unidos en Guerra Especial”, un equipo de investigación militar de la Escuela de Guerra Fort Bragg, dirigido por el general William Yarborough. Como el documento de la CIA en 1960, el resultado de esta misión de investigación militar da como recomendaciones formar, apoyar y entrenar a fuerzas contrainsurgentes, incrementar la asistencia técnica material y de entrenamiento del ejército estadounidense a las fuerzas armadas en Colombia. Adicionalmente propone el uso de helicópteros y aviones ligeros en tareas contrainsurgentes así como efectuar operaciones nocturnas. Por último, en un “suplemento secreto” que acompaña el informe de la misión se propone que:

El Estado organice grupos paramilitares para “ejecutar actividades paramilitares de sabotaje y/o terroristas, contra conocidos partidarios del comunismo” y se enfatiza que los Estados Unidos deben apoyar esto. (...) Igualmente se propone efectuar cercos y bloqueos paramilitares en contra de las comunidades campesinas en donde se albergan los insurgentes (Vega, 2015: 407).

De esta manera, la responsabilidad de los Estados Unidos en la creación del paramilitarismo colombiano estuvo en un principio basada en la construcción de un enemigo común (el comunismo), con lo cual se buscaba legitimar y estimular la violencia contra civiles partidarios del comunismo o con pensamientos subversivos del ordenamiento legal y constitucional.

2.2. Anticomunismo y lucha contra el narcotráfico.

El apoyo estadounidense a la guerra contrainsurgente, que fue la base del desarrollo de la violencia paramilitar, tiene dos momentos, uno inicial, en el que se propone la guerra continental contra el comunismo y un segundo momento en el que se financia o se fomenta

desde los Estados Unidos una guerra contra el narcotráfico. El primer momento, como reflejo de la situación política mundial de posguerra; y el segundo como respuesta a un fenómeno que crecía y que afectaba a los Estados Unidos como país consumidor y a Colombia como país productor. De tal modo que el conflicto armado no puede comprenderse sin entender esta recepción doctrinaria que fue exportada desde los Estados Unidos.

En el texto *“La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia. Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de estado.”* (2015), Vega Cantor evidencia una subordinación política económica y militar de Colombia desde las relaciones que se entablaron entre los Estados Unidos y la República colombiana desde inicios del siglo XX en principio por la cuestión panameña y luego en función de intereses económicos y de mercado. Posteriormente, el anticomunismo, propio de la visión norteamericana durante la segunda guerra mundial y en la guerra fría, es propuesto como causa y motivación de la puesta en marcha de proyectos y financiamientos a cuerpos militares antisubversivos en el territorio colombiano. De esta manera el enemigo interno colombiano se fue construyendo con las ideas norteamericanas anticomunistas, acogiendo la política de seguridad nacional del gobierno de los Estados Unidos. El establecimiento de un enemigo interno en concreto va a generar un cambio en las lógicas de la guerra y del conflicto colombiano en particular.

En el mismo sentido, Vilma L. Franco entiende la situación política en la cual se construye la configuración del enemigo interno de la nación colombiana, como un paso necesario para la creación de un cuerpo armado distinto al ejército nacional:

Una vez que en la sociedad política se produce una integración entre amigos y enemigos, es posible que el Estado permita y promueva la organización en armas de una facción de ciudadanos particulares distinta del ejército oficial, para combatir aquella fuerza que amenaza su integridad institucional (2009: 45).

De esta forma el Estado da pie a una guerra irregular, donde más allá de desarrollarse mediante el combate de ejércitos móviles dispersables y replegables, cobra relevancia la población civil, ya que es en ella donde está la supervivencia del ejército o la expansión del

contendiente. Además la atribución de un credo ideológico determinado al enemigo dilata la concepción del mismo, con lo cual ya el antagonista no es quien comete el agravio en contra de los derechos (vida y propiedad), si no también quienes comparten dicho credo ideológico. En ese sentido, se legitiman los ataques a la población civil que se supone base social de los grupos insurgentes y a las poblaciones donde había indicios de relaciones con dichos grupos.

Esta forma de violencia se da con mucha más fuerza en la época de los 80 a partir de un vínculo orgánico que se estableció en tal decenio entre Fuerzas Armadas, los grandes propietarios y grupos mercenarios en función de la lucha contrainsurgente. (Franco, 2009: 184/185). Lo que se da allí, con el uso de esa violencia es la lucha política de clases, donde sectores como el ganadero y el industrial respondieron con el uso o el apoyo de la violencia paramilitar al fortalecimiento procesos sociales y políticos que se venían dando desde los 70, tales como las adjudicaciones del Incora en la costa Caribe colombiana y “la intervención productiva y organizativa del Plan Nacional de Rehabilitación en el gobierno de Virgilio Barco que buscó generar condiciones productivas aptas para el sector campesino del país” (CNMH, 2010: 420-421).

Según Franco, ya en la década de 1990, con la caída de la URSS la estigmatización de lo insurgente cambia, ya no va a ser el anticomunismo la base del argumento de la lucha contrainsurgente si no que, a partir de esa década la estigmatización descansa en tres ejes: 1) se moralizan y asimilan violencia y narcotráfico. 2) el supuesto de que la guerra real de acción⁵ solo es cometida por los rebeldes. 3) escisión política e ideológica devenida del orden internacional (2009: 127). De este modo ya el enemigo interno no es el comunismo ni el socialismo, si no la insurgencia y el narcotráfico, que supuestamente se combaten como problema único de la seguridad nacional.

En ese contexto, con la supuesta finalidad de combatir al narcotráfico y rehabilitar el poder estatal (que se estaba viendo opacado por el poder que venían adquiriendo los narcotraficantes y las guerrillas), el “Plan Colombia” se firma en 1999 en el gobierno

⁵ La guerra real de acción se refiere a las acciones bélicas cometidas y demostrables en el contexto de un conflicto armado. En ese sentido, la estigmatización del comunismo también está basada en la idea según la cual la guerra es causada y motivada únicamente por los rebeldes o insurgentes y sus pretensiones militares políticas y económicas.

Pastrana; los Estados Unidos lo impulsan económica, política y moralmente como un proyecto para restablecer la autoridad del Estado en el territorio colombiano. Críticos colombianos han afirmado que el Plan Colombia fue diseñado en EE. UU. De hecho la empresa militar MPRI, muy cercana al pentágono, elaboró un estudio confidencial sobre el estado de la FF. MM. colombianas pocos meses antes de presentarse el plan. Además, al parecer, el plan fue presentado en EE.UU. en una versión militar antes de circular en Colombia (Zelik, 2015:125).

Por su parte, el antropólogo e historiador Darío Fajardo Montaña plantea que:

En los años 90, las circunstancias creadas por el narcotráfico fueron el argumento para desarrollar una política de Asistencia militar contrainsurgente, a través del “acta de la alianza”, del congreso de los EEUU. Mediante esta ley se puso en marcha “el Plan Colombia”, el cual convirtió a Colombia en uno de los principales receptores de equipos y asesoría por parte de los Estados Unidos a nivel mundial y a través del cual el país continúa convertido en laboratorio de la guerra contrainsurgente (2013: 99).

En ese mismo sentido, Zelik propone que el 70% del total de la inversión hecha en el Plan Colombia se invirtió en el aparato militar y policial.

Presentado oficialmente como un programa de lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada (presidencia de Andrés Pastrana 1999), con un volumen anual de 400 a 700 millones de dólares anuales y un claro enfoque contrainsurgente, el Plan Colombia resulto ser uno de los programas militares estadounidenses más importantes de la historia latinoamericana. (Vargas 1999, Córdoba, Morales, Acosta 2000, Daza 2000, Navarro 2001. Citados en Zelik 2015: 125).

Según el académico colombiano Fernando Bermúdez Ardila, los principales aportantes financieros del Plan Colombia son:

Estados unidos con US\$ 1.500'000.000; la Unión europea, con US\$ 1.500'000.000 y los US\$ 4.000'000.000, provenientes de un préstamo de la Banca Mundial solicitado por el Estado colombiano. Préstamo que los colombianos pagan a través del impuesto al valor agregado (IVA). Más US\$558'000.000 provenientes de recursos propios del presupuesto nacional. (Bermúdez, 2013: 124).

El Plan Colombia no enfrentó a los grupos paramilitares, por lo contrario, esta militarización que sufrió el país se dio paralelamente al fortalecimiento de las estructuras paramilitares que luego de 1997 se habían unificado en el proyecto de las AUC. De este modo, se modificó la manera en que se daban los combates entre unas fuerzas militares más modernizadas y con tecnología para la guerra, frente las fuerzas o guerrillas insurgentes, las cuales estaban siendo golpeadas tanto por los militares como por las fuerzas irregulares paramilitares.

3. Relación del paramilitarismo con las fuerzas armadas colombianas.

Durante y después del Frente Nacional, La doctrina de seguridad acogida por las fuerzas armadas colombianas dio consistencia a un proceso político que, mediante la violencia y la represión, buscó generar las condiciones necesarias para corresponder un ordenamiento social que se estaba imponiendo en el territorio colombiano como resultado de las alianzas políticas y militares de Colombia con los Estados Unidos. Situaciones como la danza de los millones, la masacre de las bananeras y la explotación minera en Colombia dan cuenta de que desde finales del siglo XIX y principios del XX había relaciones políticas o de mercado entre ambos países. Pero las alianzas militares dadas en la segunda mitad del siglo XX fueron más intensivas, más invasivas y se dieron en principio en procura de evitar la expansión del comunismo, el socialismo o cualquier foco de rebelión que pudiera darse en el continente americano, como ya había pasado con en principio con Cuba y posteriormente con Nicaragua, y entendiendo las alianzas militares como mecanismo de defensa continental. Es así como:

Después de la Revolución cubana, EE.UU. impulsó la expansión preventiva de la Doctrina de Seguridad Nacional en todo el subcontinente latinoamericano (Noche y Niebla 2004: 17). Ya en 1959, es decir, cinco años antes de la fundación de las guerrillas de las Farc y el ELN, el país norteamericano le propuso al gobierno colombiano medidas enérgicas para enfrentar posibles retos insurgentes (Rempe, 1995. Citado en: Zelik, 2015: 80).

Con todo, el gobierno de los Estados Unidos creó una estrategia continental contrainsurgente apoyado en la Doctrina de Seguridad Nacional, que involucro al territorio

colombiano y a sus fuerzas militares, lo cual modifico no solo las estrategias de guerra de estas contra los rebeldes, sino también la percepción que los pertenecientes a las fuerzas militares iban a tener sobre la población civil. Precisamente los integrantes de las fuerzas armadas, bajo los ideales de la doctrina de seguridad nacional, idearon la gestación de un grupo civil contrainsurgente como respuesta a la parálisis militar y los planes de paz del ex presidente Virgilio Barco:

La organización de autodefensas civiles que apoyaría a las Fuerzas Armadas en su lucha anti subversiva fue ideada por la cúpula militar a finales del gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala (1978-82) para contrarrestar la amenaza de parálisis militar que veían venir con la política de paz del presidente Belisario Betancur (1982-86) (Reyes, 2009: 3).

3.1. Doctrina de Seguridad Nacional importada desde EEUU.

Como se ha querido mostrar, la Doctrina de Seguridad Nacional y las ideas políticas y militares que esta conlleva fueron fundamentales en el desarrollo político de Colombia desde finales de la década de 1970. Pero esta doctrina y sus ideas solo pudieron establecerse en Colombia con base en el accionar militar, político e ideológico de los Estados Unidos de América, país que buscó expandir su doctrina militar por todo el continente americano durante la guerra fría y después de ella. Planteamientos como el de Francisco Leal Buitrago dan cuenta de las intenciones estadounidenses en el desarrollo y la expansión de esta doctrina militar:

Después de la Segunda Guerra Mundial, este país rescató el uso político que la palabra seguridad ha tenido desde la antigüedad, para elaborar el concepto de “Estado de seguridad nacional”. Este concepto se utilizó para designar la defensa militar y la seguridad interna, frente a las amenazas de revolución, la inestabilidad del capitalismo y la capacidad destructora de los armamentos nucleares (2009: 74).

Esta doctrina de seguridad militar es acogida por el Estado colombiano desde el ya mencionado Estatuto de Seguridad Nacional en el gobierno de Turbay Ayala en 1978. Si bien el estatuto como tal es derogado, al parecer hay una continuidad de las ideas doctrinarias dentro de las instituciones militares.

Según Carlos Medina Gallego la Doctrina de Seguridad Nacional propone desde su fundamento ideológico una contraposición entre Democracia y Comunismo. De igual modo el autor propone que “la adaptación de las fuerzas militares a la doctrina de seguridad nacional implica la creación de una fuerza no convencional de soldados especialistas en la guerra” (Medina, 1990: 167). Lo no convencional aparece aquí como lo encubierto. Así pues que, dentro de la doctrina de seguridad nacional las fuerzas militares tienen un papel más político pero a la vez más encubierto. Más político en el sentido en que las fuerzas militares, por medio de la acción cívico-militar, pretenden ganarse a la población civil para ganar la guerra, y más encubierto toda vez que promueven la creación de fuerzas paraestatales para la guerra sucia en determinados territorios.

Para Zelik, “la Doctrina de Seguridad importada de EE.UU. incitó a los militares a desconfiar de su propia población, a llevar la lucha contrainsurgente a todas las áreas de la sociedad, a asumir tareas políticas y sociales cada vez más amplias, a apropiarse de funciones fundamentales del Estado y a interpretarlas de manera autoritaria. Esto equivale, en últimas, a la imposición de un estado de excepción fáctico” (Zelik, 2015: 85). La ampliación del poder militar y la apropiación de otras funciones estatales fue consecuencia de la transformación sufrida al interior las fuerzas militares a partir de los lineamientos establecidos por la Doctrina de Seguridad Nacional y acogidos por el Estado colombiano. Sin embargo la transformación no fue solo al interior de las fuerzas armadas, si no que la violencia se externalizó y se dirigió a sectores civiles que supuestamente respaldaban los procesos insurgentes y revolucionarios que había en Colombia. Como lo propone el mismo Zelik:

La violencia no se dirigió primordialmente contra la guerrilla, sino contra asociaciones campesinas y el Partido Comunista, que, a pesar de mantener alianzas con las Farc, no era idéntico a esta organización. Gracias a su unidad operativa con las FF.MM., las “autodefensas” emprendieron una transformación radical de las estructuras sociales y económicas” en ciertas regiones del país (2015: 91).

Algo similar plantea Franco (2009) cuando propone que la Doctrina de Seguridad Nacional equivale a una militarización de la sociedad, donde la protesta social es percibida desde el Estado y desde las fracciones hegemónicas de poder como perturbadora del orden público; así mismo, las ideas comunistas o de izquierda y las organizaciones insurgentes son vistas

como principal foco de riesgo para la estabilidad política. (p. 89/90). Según Franco, esa Doctrina de Seguridad responde a un miedo al cambio y a la revolución, lo cual genera desde el aparato estatal una guerra preventiva en defensa del poder político, orientada a frenar procesos reivindicativos de oposición o rebelión y, sobre todo a asegurar que las generaciones sucesivas se acojan al orden. En ese sentido el ejercicio del poder estatal se da en el marco de la guerra punitivo /preventiva ejercida por el bloque de poder contrainsurgente, la cual fija como uno de sus motivos estructurales la preservación y configuración de un orden interior, la reafirmación del sentido de la dominación política y la conservación de las condiciones (seguridad y propiedad) de esta” (Franco, 2009:145).

Con la acogida de la Doctrina de Seguridad Nacional, La nueva estrategia contrainsurgente se propuso ampliar su control sobre la población civil para librar la guerra antisubversiva, en este sentido, los manuales de instrucción militar emitidos durante la segunda posguerra mundial, enseñaron a considerar a la población simultáneamente como un posible aliado político, un terreno por conquistar, y un enemigo potencial. Bajo estas lógicas los militares fueron entrenados y educados para desarrollar funciones políticas, psicológicas, administrativas, policiales y de inteligencia, de acuerdo con la situación. Realizar allanamientos, detenciones e investigaciones encubiertas contra civiles era parte de sus funciones (Zelik, 2015: 82).

Un ejemplo concreto de esta afirmación aparece en el reglamento *EJC 3-10, reservado, de 1969*. Este reglamento o manual fue de obligatoria enseñanza en todas las escuelas y academias militares del país, contiene una sección sobre “Operaciones de organización de la población civil”. Según el mismo reglamento el objetivo de esas operaciones militares es organizar en forma militar a la población civil, para que se proteja contra las guerrillas y apoye la ejecución de operaciones de combate. Para estos efectos, el reglamento propone organizar a la población en juntas de autodefensa. Estas juntas son organizaciones de tipo militar que se hace con personal civil seleccionado de la zona de combate, que se entrena y equipa para desarrollar acciones contra grupos de guerrilleros que aparecen en el área o para operar en coordinación con tropas en acciones de combate. Además ordena que la creación de estas juntas también está prevista en las zonas de no combate o de poca

influencia guerrillera para prevenir el surgimiento de nuevos grupos armados (N.C.O.S., Terre des Hommes, 1995: 20)

En 1979 También es expedido por el Comando General del Ejército Nacional, un Manual de guerra contra-guerrillas conocido como “Instrucciones generales para operaciones contraguerrilla”, dirigido a los capitanes y comandantes de las unidades de fusileros “arpon”. Según el estudio realizado por N.C.O.S. , por Terre de Hommes Et. All (1995) el manual imparte consignas sobre grupos paramilitares, tales como la creación y organización de grupos de autodefensa a nivel de caseríos y veredas “con el fin de que los habitantes del área contribuyan en forma activa a la lucha”. De igual modo, el manual ordena realizar una serie de actividades que permiten un máximo control sobre la población y la región, tales como la realización de censos a la población y el inventario de sus propiedades, acompañados de la restricción para circular con libertad y de la imposición de salvoconductos para transitar por las carreteras municipales y verdales. Adicionalmente el manual recomienda la creación de “comités Cívico-Militares” como cuerpos auxiliares del ejército y hace expresa mención al involucramiento de civiles en operaciones de contra guerrilla y a la incorporación de desertores de la guerrilla como guías (N.C.O.S., Terre de Hommes, Et. All, 1995: 22).

3.2. El paramilitarismo como brazo armado ilegal del Estado.

El comandante de las AUC, Salvatore Mancuso, afirmó ante un juez de Justicia y Paz que el general Iván Ramírez había jugado un papel clave en la expansión del paramilitarismo en la Costa Atlántica y que había participado en reuniones en las cuales se acordaron las estrategias paramilitares (Semana, 15.5.2007). Un ejemplo claro del papel clave del ejército, fue lo acaecido en la masacre de Segovia (Antioquia). El 11 de noviembre de 1988, el grupo paramilitar “Muerte a Revolucionarios del Nordeste” asaltó la cabecera de este municipio, que era gobernado por la Unión Patriótica y contaba con una fuerte incidencia de la izquierda, asesinando a más de 40 personas. Las fuerzas de seguridad del Estado protegieron la entrada y el retiro de los paramilitares de la ciudad. Según una situación concreta en este caso, visibilizado por el Grupo de Memoria Histórica y citado

por Zelik, un paramilitar dijo que el ejército cooperó con ellos: “para que nosotros (los paramilitares) hiciéramos lo que ellos no podían hacer que era matar la gente y cometer masacres” (Noche y Niebla 2004: 129, cf. Grupo de Memoria Histórica CNRR 2010c. citado en: Zelik, 2015: 99).

Casi diez años después en el mes de julio de 1997 fueron masacrados 49 civiles de modo bestial en Mapiripán (Meta); en el año 2005, la Corte Interamericana de Derechos Humanos “llegó a la conclusión de que la acción fue preparada y perpetrada conjuntamente por altos mandos militares y por las ACCU de Carlos Castaño. El fallo constata que los victimarios llegaron en vuelos chárter desde Urabá y aterrizaron en el aeropuerto -altamente militarizado- de San José del Guaviare” (Zelik, 2015: 117).

Son estos sólo dos casos que muestran una relación de acción conjunta entre grupos paramilitares y las fuerzas armadas colombianas. En estas relaciones los grupos paramilitares fungen como brazo armado del Estado que opera en el nivel de lo ilegal pero con consentimiento estatal y de las fuerzas armadas en particular. Esto es tan evidente que es posible verificar una correlación numérica entre las violaciones de derechos humanos cometidas por las FF.MM. y los paramilitares:

Según estadísticas de la Comisión Colombiana de Juristas, la responsabilidad de los militares por violaciones de derechos humanos entre 1993 y 1996 bajó prácticamente en la misma medida que incrementaron los crímenes paramilitares (...). Mientras las violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas militares bajaron del 55% al 10% del total de violaciones a nivel nacional en ese periodo, al mismo tiempo los crímenes cometidos por grupos paramilitares subieron de un 18% a más del 60% (Romero, 2005. Citado en: Zelik 2015: 121).

De este modo, Zelik afirma que no se puede mantener la idea de que el paramilitarismo ha sido un actor político autónomo, cuyos vínculos con el Estado se reducen a casos individuales de infiltración o de corrupción. El autor propone más bien que “Las relaciones entre el Estado y el paramilitarismo han sido sistemáticas y estructurales” (2015: 145). Y se acoge a la idea que promovió la ONG Human Rights Watch (1996-2001), donde se describió al paramilitarismo como “la sexta división del ejército”, es decir como una rama complementaria del aparato coercitivo estatal. (Zelik, 2015: 145).

Sin embargo, la defensa del Estado a la que se apela para el uso de la este tipo de violencia no descansa únicamente en la salvaguarda de las instituciones públicas o de los valores morales que imprime el Estado en una sociedad cohesionada a su alrededor. Más que eso, por medio de la violencia contrainsurgente paraestatal, se defienden unas ventajas económicas, políticas y sociales que las elites y ciertos sectores productivos han detentado históricamente. En otras palabras, la activación de la violencia paramilitar, el uso del paramilitarismo como brazo armado ilegal del Estado, se dio por la defensa de unos intereses económicos determinados que van de la mano con ciertos intereses políticos que no encarnan el bien común ni el bienestar social.

4. Relación financiera, logística y territorial entre el paramilitarismo y el narcotráfico.

Los narcotraficantes, a través de la compra masiva de tierras, entraron en los ochenta a ser parte de la capa social y económica gran propietaria de las regiones donde estaban sus dominios, de tal modo que esta posición les otorgó un poder tácito que les permitió influir en decisiones administrativas a través de diferentes dirigentes políticos y sociales. Los grupos armados que estos crearon con las fuerzas armadas y los ganaderos latifundistas se volverían en organizaciones expertas en rentabilizar la violencia, toda vez que los mandos paramilitares usufructuaban su posición social y militar en el desvío de recursos del Estado por medio del clientelismo político y en la apropiación de tierras por medio del despojo violento. Esto quiere decir que, en ciertas regiones del país los narcotraficantes y sus grupos privados contrainsurgentes tuvieron tanta influencia a nivel económico y político que ejercieron dominación territorial efectiva, en la cual no solo controlaban las fases de producción y distribución del narcotráfico, sino que también cumplieron el rol de la justicia en problemas entre vecinos, expulsaron de sus dominios a la población que asociaron con la guerrilla por medio del miedo, la muerte y las amenazas; transformaron las relaciones de poder de las elites tradicionales a nivel local, reorganizaron la tenencia de la tierra y se apropiaron de numerosas fincas (Reyes, 2009: 119).

Por ejemplo, los grupos paramilitares y la violencia que ejecutaron para apoderarse territorialmente de los Montes de María estuvieron relacionados fuertemente con el narcotráfico. Vale la pena recordar que a esta región llegó el paramilitarismo como ejército

privado de los ganaderos y latifundistas desde finales de los 80, pero como lo propone el CNMH en los años 90 con el desarrollo del sistema vial regional y la apertura económica la región presentó más importancia que antes a nivel económico, “pues su ubicación en los ejes de acceso al sistema portuario del Caribe, le dio relevancia por el alto potencial de desestabilización económica que adquirió”. Esta situación fue aprovechada por la guerrilla de las Farc en su guerra contra el Estado y las élites, junto con las posibilidades que brindó el Golfo de Morrosquillo, ubicado en su costado occidental, para el contrabando de armas. Esa nueva relevancia estratégica también fue aprovechada por narcotraficantes, quienes compraron grandes extensiones de tierra en la región y la utilizaron para el transporte de la cocaína que se produce en la Serranía de San Lucas (CNMH, 2009: 81). De esta manera, en los Montes de María, la violencia ejercida para tener el control territorial, se financió y apoyó en el narcotráfico, aun cuando los intereses de este fueron en principio distintos a los del paramilitarismo en términos de control territorial.

Según un estudio hecho la década pasada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “Mientras el narcotráfico lleva más de 20 años en Los Montes de María con el único interés de atravesar la región para sacar la droga, el paramilitarismo llegó, se instaló y dominó” (PNUD, 2010, p.17). Este hecho muestra una escisión de intereses políticos entre el paramilitarismo que buscó dominar políticamente y cambiar las dinámicas de poder y producción en la región, y el narcotráfico que en un primer momento se apoderó de tierras para la comercialización y transporte de la coca producida en el Bajo Cauca y en la serranía de San Lucas. Escisión que no obstaculizó la imbricación y cooperación de estas dos estructuras en el desarrollo del paramilitarismo en la región de los Montes de María.

Según Reyes (2009: 75), en el departamento de Bolívar, entre 1980 y 1995 se registraron compras de tierras por los narcotraficantes en 18 municipios. En el mismo periodo de tiempo, en el departamento de Sucre, en 7 de los 24 municipios que lo componen se dieron casos de compras de tierras por narcotraficantes.

El narcotráfico, tanto en la región de Los Montes de María como en otras regiones del país, se constituyó como impulsador del despojo de la tierra y por ende de la concentración de la

misma, siempre de la mano con las acciones de los cuerpos de guerra paramilitares. Según el PNUD, esta relación se da de la siguiente manera:

Por medio de las acciones de los grupos paramilitares, el narcotráfico ha financiado el desplazamiento y despojo de tierras a campesinos, indígenas y afro-colombianos, con el interés de asegurar el tráfico de los estupefacientes y de invertir su riqueza en tierras de alto valor comercial y estratégico. La salida al mar en el golfo de Morrosquillo, ruta en la que se embarca la droga hacia Panamá y el Caribe, es la zona donde mayor cantidad de tierras han comprado (PNUD, 2010: 18).

En un nivel más general, las lógicas de la guerra en Colombia y de la financiación de la misma se dieron como un círculo vicioso, en el cual el Estado pierde y cede el monopolio de la fuerza y éste es retomado por estructuras de guerra irregulares e ilegales. Según los postulados de Zelik:

Se ha explicado la economía de la guerra en Colombia como un círculo vicioso compuesto por estructuras armadas irregulares, narcotráfico y otros sectores de la economía ilegal que se retroalimentan y se fortalecen mutuamente. Según esta lectura, la crisis de monopolio de la fuerza le abre puertas a la economía ilegal. A su vez, los ingresos de la economía ilícita contribuyen a debilitar el monopolio del uso de la fuerza (Zelik, 2015: 211).

Lo que se constituye allí es una triada bélica paramilitar entre quienes detentan el poder político, los narcotraficantes y los terratenientes. Otro ejemplo concreto que da cuenta de ello se dio entre finales de los 80 y los 90, ya que la creación del grupo Narco-paramilitar “Bloque Metro” fue posible y legalizada por el entonces gobernador de Antioquia y terrateniente Álvaro Uribe Vélez, quien además de legalizar a la “Asociación Convivir el Cóndor”⁶, tenía fuertes vínculos de negocios de tierras con Luis Alberto Villegas Uribe y los hermanos Gallón, a quienes les había vendido fincas vecinas a la suya en la región del Nús:

La relación comercial entre los Uribe Vélez y los Gallón Henao inició en marzo de 1987. En ese entonces Inversiones Uribe Vélez le vende a Ganados del Norte -empresa de los

⁶ En la resolución departamental 42378 del 18 de noviembre del 96, el gobernador A. Uribe Vélez reconoce la personería jurídica de la “Asociación Convivir “El Cóndor”, quien era dirigida por Luis Alberto Villegas Uribe y luego financiada por los hermanos Gallón. Esta “Asociación” era en la práctica el Bloque Metro de las AUC.

hermanos Gallón Henao- gran parte de la hacienda Las Guacharacas, exactamente las extensiones de tierra que se circunscriben sobre la ribera izquierda del río Nús, suelos pertenecientes al municipio de Yolombó. (...)En la región del Nús, no era un secreto que Santiago Gallón Henao quien fungía como ganadero, tenía vínculos con el paramilitarismo y con el narcotráfico. No obstante sus negocios eran prósperos y tenían el aval del gobierno de turno (Corporación Nuevo Arcoíris, 31 de enero de 2013.)

Como vemos en este caso concreto, la relación financiera entre los terratenientes, los políticos regionales y los narcotraficantes fue crucial para el crecimiento y la consolidación territorial y financiera de los grupos paramilitares. Los terratenientes no solo aportaban dinero o finanzas a las estructuras paramilitares, también los abundantes espacios en sus fincas de cientos o de miles de hectáreas le permitieron a los narcotraficantes transportar y transformar la droga a mercantilizar, en especial la cocaína. Es así como los dineros del narcotráfico se inyectan en el campo colombiano, a través de la compra de predios o del despojo financiado y violento de familias campesinas.

La apropiación de tierras por los narcotraficantes tiene la lógica económica de ser un ahorro a largo plazo, que se valoriza con la inversión pública, y la lógica social de representar uno de los fundamentos principales del dominio regional (Reyes, 2009: 74). Todo esto tiene como consecuencias cambios en el mercado de tierras a nivel nacional.

Una de las consecuencias menos visibles, pero de mayor impacto estructural del narcotráfico en las dos últimas décadas, ha sido la masiva compra de predios rurales por los barones de la droga. Para ellos ha sido una forma expedita de blanquear capitales ilícitos, acumular un ahorro valorizable, disponer de aéreas de seguridad y refugio, e incluso tener una infraestructura de laboratorios y pistas aéreas para la operación del negocio de las drogas. Para los grandes propietarios que vendieron la tierra, la venta fue una forma fácil de redimir capitales amenazados por la inseguridad y la extorción guerrillera, trasladar activos a otras ramas más rentables o aumentar los niveles de consumo (Reyes, 2009: p.73).

Para finalizar, y en base a los planteamientos de Reyes, se exponen puntualmente las consecuencias de la compra masiva de tierras que los narcotraficantes hicieron a nivel nacional a partir de los ochenta con la finalidad de legalizar su dinero y sus bienes:

- 1) Aumenta la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos y por ende aumenta el desplazamiento de habitantes rurales hacia las zonas urbanas o hacia otros frentes de colonización.
- 2) Sobrevalora las tierras lo que crea un desestímulo en la inversión de capital en el campo.
- 3) Aumenta los niveles de violencia a través del apoyo y financiación de los grupos paramilitares o grupos de seguridad privada que tienen un accionar contrainsurgente en el territorio.
- 4) Refuerza la sobreutilización de la tierra en uso para ganado en perjuicio de los bosques y la agricultura.

5. Relación del paramilitarismo con gremios y grupos privados empresariales.

Si bien el Bloque de Poder Contrainsurgente reúne diversos actores empresariales o capitalistas, desde este acápite se propone relacionar el paramilitarismo con el conjunto de estos grandes empresarios o gremios que representan un poder económico y por ende un interés en el desarrollo del conflicto armado. La idea es integrar en este acápite en conjunto los ganaderos, los bananeros, el sector energético y el sector palmicultor; así como los grandes emporios empresariales nacionales (ejemplos: SAG, ANDI, grupo Ardila Lule, Fedegan, Augura) (N.C.O.S , Terre des Hommes, 1990). Y las empresas granmineras y extranjeras cuyos intereses se vieron implicados en el conflicto social armado colombiano y además tuvieron alguna relación con la creación, legitimación, financiación o cooperación con los grupos paramilitares contrainsurgentes. Posteriormente se hará énfasis en el papel del paramilitarismo en la contrarreforma agraria que se ha venido desarrollando con el conflicto y que ha afectado la propiedad y el uso de la tierra en el país.

5.1. La violencia paramilitar al servicio de los patrones productivos neoliberales.

Según Franco, la activación del aparato paramilitar busca permitir “el ofrecimiento de garantías de seguridad para la inversión extranjera y nacional (...) se establece como un propósito ineludible de toda la sociedad porque se parte del supuesto de que del bienestar empresarial depende el bien estar social” (Franco, 2009: 169). Las estructuras paramilitares funcionaban bajo ese supuesto, tal como lo expuso el jefe paramilitar Salvatore Mancuso ante el congreso de la república el 28 de julio de 2004:

(...) mediante nuestra lucha y sacrificio, extensos territorios del país han logrado convertirse, (...) han conseguido atraer la inversión, promover el trabajo honesto y devolver las condiciones necesarias para el logro de la productividad, fundamental para el desarrollo. (Citado en: Franco, 2015: 191).

Este argumento del jefe paramilitar, hoy extraditado por narcotráfico, da cuenta de una de las consecuencias de la lucha paramilitar, que fue devolver al país las condiciones necesarias para el logro de la productividad y el desarrollo bajo el modelo neoliberal y de exportación. Modelo que intensifica la explotación de los recursos naturales y beneficia de lleno a los grandes inversores de capital. Esos grandes inversores, gremios, empresas nacionales y extranjeras, grupos empresariales, son los que han legitimado y demandado el uso del aparato de guerra contrainsurgente, por lo cual muchos de estos grandes inversores de capital terminaron financiando los grupos paramilitares. Zelik muestra cómo empresas extranjeras también tuvieron relación directa con la creación, organización y apoyo logístico de la guerra contrainsurgente llevada a cabo directamente por los grupos paramilitares. Es el caso de la empresa estadounidense Chiquita Brands:

Fueron presentadas pruebas que dicha empresa ha dado significativos aportes financieros a grupos paramilitares y en 2001 transportó 3.000 fusiles AK-47 y cinco millones de proyectiles con destino a grupos paramilitares en Córdoba y Urabá(...). En muchos otros casos es la coincidencia o casi la sincronización entre las necesidades de las empresas y las actuaciones de los grupos paramilitares lo que lleva a pensar, cuando menos en una colaboración informal. Así sucede cuando a la convocatoria de una huelga siguen las amenazas de los paramilitares; cuando los directivos de las empresas señalan con nombres y apellidos a algunos de sus trabajadores como colaboradores de la guerrilla o, como en el

caso de Nestlé en Valledupar, de ser los responsables del bajo precio de compra de la leche por causa de las demandas laborales (2015: 230).

Es pertinente anotar que según Zelik, la empresa Chiquita Brands habría recibido sanciones pecuniarias en los Estados Unidos por la comprobación de los nexos de la empresa con estas estructuras paramilitares. En la página periodística Verdadabierta.com afirman que según la Comisión de Bolsas y Valores (SEC por sus siglas en inglés), la empresa bananera habría ocultado algunas cuentas para la financiación ilegal de grupos armados tanto de izquierda como de derecha desde finales de la década de 1980⁷.

La manera en que operaba la violencia paramilitar, en favor de la imposición de las estructuras productivas que favorecen a estas empresas es descrita por Zelik de la siguiente forma:

El paramilitarismo no puede tomarse solo militarmente una región. Se requiere, además, destruir el tejido socioeconómico y organizativo para abrirles campo a nuevos vínculos y estructuras. El terror de las acciones paramilitares cumple exactamente esta función. Las redes de organización social son atacadas, la conmoción y el pavor de las masacres garantizan que los pobladores de la región se vayan o se sometan completamente. (Zelik, 2015: 194)

Un caso concreto en el cual un gremio o sector productivo financió y estructuró un grupo paramilitar se dio en los 80, cuando se presentó un fuerte proceso paramilitar en Puerto Boyaca donde el gremio ganadero y las fuerzas militares se vieron involucrados en la creación de un grupo armado para estatal, que inició con el nombre de Acdegam, Asociación Campesina de Ganaderos y Agricultores del Magdalena Medio (Medina, 1990). Dicho proceso estaba dirigido, en principio, a proteger los intereses económicos de los ganaderos de la región del Magdalena Medio, por lo cual surgió como un grupo de autodefensa en el cual algunos ganaderos y empresarios de la región junto con las fuerzas militares, se complementaron para desarrollar una guerra contrainsurgente.

⁷ Ver más al respecto en <https://verdadabierta.com/especiales-v/2017/chiquita/nuevos-papeles-chiquita.html>

También en los 80, los grandes industriales de Colombia tuvieron una postura contrainsurgente, que sustentó moral y políticamente la lucha contraguerrillas y todo lo que ella implicaba militar y socialmente. Así las cosas, la investigación adelantada por Terre des Hommes permite afirmar que:

Los grupos insurgente son vistos por el presidente de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) en 1983, Fabio Echeverry Correa, como la amenaza interna, “que con la dirección y asociación de agencias subversivas internacionales pugnan por destruir el sistema democrático”. El 5 de diciembre del mismo año, Echeverry Correa afirmaba ante una reunión de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) en Cali, que el enemigo principal del desarrollo agrícola lo constituía la guerrilla. (N.C.O.S. , Terre des Hommes. 1990: 37)

Como ya se dijo, En el gobierno de Virgilio Barco se firmaron dos decretos, el Decreto 1194 del 89 y el Decreto 813 del 89, que ilegalizaron la formación y el apoyo estatal a grupos paramilitares (Medina, 1990: 320/322). Sin embargo, en los 90 se dio una fuerte movilización de los gremios a favor de la inversión social en seguridad. Dichos gremios buscaban garantizar las condiciones para continuar con la acumulación de capital, bajo la lógica según la cual del establecimiento del orden público depende el progreso empresarial, y de este último depende el bienestar social.

Un caso concreto que respondió a esas demandas sociales se dio en 1992, en este caso “los ganaderos de Córdoba pedían al gobierno que les autorizara la construcción de vigilancias privadas armadas en sus fincas”, fueron respaldos por el entonces ministro de defensa Rafael Pardo en el marco del XXIII Congreso Nacional Ganadero (N.C.O.S., Terre des Hommes, 1995: 42).

Así como en Puerto Boyacá durante los 80 y en Córdoba durante los 90, La situación paramilitar en Montes de María también estuvo asociada al sector ganadero en estas décadas. Entre 1995 y 2005 el paramilitarismo impuso su control territorial por medio del bloque “Héroes de Montes de María” asociado al Bloque Norte de las AUC. Este afectó la movilidad vial, perpetró más de 40 masacres y destruyó bienes ocasionando terror y desplazamiento. El sector ganadero fue directamente el que invitó a la subregión a los primeros grupos paramilitares al mando de los hermanos Castaño (CNMH, 2010: p.100),

quienes se empezaron a disputar el territorio con las guerrillas (Farc, ELN y disidencias del EPL principalmente) y a generar un proceso de contrarreforma agraria a mediados de la década de los 90, que atacó a los beneficiados de los procesos de lucha campesina de los 70 y 80.

Concretamente, la lucha contrainsurgente apoyada por estos grupos económicos buscaba liquidar la protesta social, la huelga y las organizaciones o movimientos sociales que fueran en contravía de los patrones de producción que quiere imponer el bloque de poder contrainsurgente, para así posibilitar la existencia de una determinada estructura productiva. Sin embargo, “esa guerra contrainsurgente no solo ayuda y reproduce desde afuera y en forma externa las relaciones económicas, sino que además pasa a constituir uno de los elementos estructurales de las relaciones sociales de producción” (Franco, 2009: 217)

5.2. Contrarreforma agraria y disputas por la tierra.

Decir que el paramilitarismo está relacionado con un cambio o transformación de la estructura agraria es afirmar, hasta cierto punto, que el conflicto social armado en Colombia es un conflicto por la tierra y por el uso y la renta de la misma. Ese uso y esa renta del suelo son bases que sustentan la estructura agraria de una región o de una nación, de tal modo que una lucha o conflicto por la tierra implica una lucha por la forma en la cual se produce en ese territorio. Esto es demostrable si se tiene en cuenta que después del conflicto a nivel nacional el desarraigo forzado de comunidades campesinas “ha sido el motor de la expansión de las grandes propiedades, como también lo ha sido de la formación de una oferta de mano de obra disponible y barata en los mercados laborales rurales y urbanos” (Fajardo, 2013).

Por su parte, Reyes describe en un párrafo cómo se gestó, en el transcurso de medio siglo, el proyecto paramilitar a la par que se daban cambios en las estructura de tenencia y desplazamientos de las comunidades campesinas:

El campesinado creyó en la promesa de la reforma agraria y se organizó para luchar por la tierra; los hacendados lo expulsaron de las parcelas arrendadas; los gobiernos de Misael

Pastrana(1970-74), Alfonso López (1974-78) y Julio Cesar Turbay (1978-82) los dividieron y reprimieron; las guerrillas impusieron tributos a los hacendados arruinados; los hacendados se recuperaron económicamente con el narcotráfico y , finalmente, crearon su propio sistema de seguridad mediante la expansión de los grupos paramilitares, que simultáneamente defendieron y aumentaron su fondo de tierras ; expulsaron otra parte del campesinado y lo despojaron de sus tierras, y que , por último, controlaron para su beneficio privado los flujos de dinero del gasto público y la representación política en los consejos municipales, las asambleas departamentales y el congreso nacional (2009:146).

Para Franco, en Colombia la usurpación de tierras ha servido a “la expansión y concentración de la propiedad en sectores ganaderos, mineros, bananeros y palmicultures” (2009: 206). En ese sentido, es que se puede plantear que el despojo de tierras resultante de la violencia paramilitar, se inscribe en un proceso o bien de Reforma agraria o bien de contrarreforma agraria⁸; Ya que, en circunstancias determinadas, se modificó la tenencia, el uso o la distribución de la renta de la tierra.

Es visible como en Colombia la expropiación de la tierra, constituye el primer paso de un cambio en el uso de la misma. De la misma manera, el cambio en el uso de la tierra se apoya en nuevos patrones productivos, que se configuran en el contexto de las condiciones sociales y económicas resultantes del conflicto (tierras abandonadas y gente con miedo y hambre) o en el transcurso del mismo. Estos patrones productivos acumulativos vienen por supuesto cargados con intereses políticos y económicos determinados, tanto por poderes locales como nacionales e internacionales-globales.

⁸ Hay una discusión que se viene dando al respecto de la violencia paramilitar como parte de un proceso de reforma o de contrarreforma agraria. Reformar la estructura agraria se entiende como cambiar o modificar considerablemente el núcleo y las relaciones que componen la estructura agraria. Entendiendo esto, se pone de manifiesto que para que haya un proceso de *Contrarreforma* tiene que haber antes un proceso de *Reforma*. Y a pesar de algunos intentos legislativos o ejecutivos, que se vienen dando hace más de medio siglo, la tenencia de la tierra en Colombia no se ha modificado drásticamente ni tampoco su tendencia a concentración de la propiedad, por lo cual no podría hablarse ni de una reforma, ni de una contrarreforma agraria en el sentido estricto. Sin embargo, para el caso de los Montes de María resulta valido usar estos conceptos, toda vez que allí, entre los 70 y los 90 se dio un intento de reforma agraria por medio de la adjudicación de tierras al sector campesino de la región. En ese sentido se presenta entonces la activación de la violencia paramilitar en la región de los Montes de María como la parte catalizadora de un proceso de contrarreforma agraria, que atacó a la población campesina beneficiada de la reforma agraria que se había intentado anteriormente.

Lo que se da allí, con el uso de la violencia es la lucha política de clases , donde sectores como el ganadero y el empresarial respondieron con el uso o el apoyo de la violencia paramilitar al fortalecimiento procesos sociales y políticos que se dieron en los 70 y 80, tales como las adjudicaciones del Incora en la costa Caribe colombiana y la intervención productiva y organizativa del Plan Nacional de Rehabilitación en el gobierno de Virgilio Barco, que busco generar condiciones productivas aptas para el sector campesino del país(CNMH, 2010: 420/421).

Se puede hablar así, en el contexto del conflicto social armado, de una lucha de clases o de una disputa económica y política entre el sector campesino y los latifundistas. Por ejemplo Para Zelik, resulta “evidente que el paramilitarismo constituye una estrategia de coerción empleada por los terratenientes. Su violencia ha permitido golpear las organizaciones sociales, concentrar la tierra en manos de latifundistas e imponer proyectos de desarrollo orientados hacia la exportación” (2015: 223).

Para Franco, detrás del miedo a la insurgencia que tenían los grandes sectores capitalistas se escondía la objeción a una reforma agraria “que se ocupara de la redistribución de la propiedad territorial en tanto medio de producción, como una forma de afectar la distribución del ingreso, los privilegios asociados a la propiedad y el acceso al poder político” (Franco, 2009: p.193). Se ve entonces como el proyecto paramilitar se perfila, en la relación con los gremios y grupos empresariales, como una respuesta de una clase social ante las reivindicaciones sociales de otras clases que van en contravía de los intereses acumulativos de aquellas clases poderosas que usaron sistemáticamente la violencia. De tal modo que, según la autora ya referida:

La hegemonía resultante de la guerra tiene como fundamento el afianzamiento de la concentración de la tierra (...) y el reforzamiento de la expansión capitalista, y ofrece garantías políticas y de seguridad a grandes propietarios capitalistas y nuevos propietarios territoriales para la apropiación del trabajo sobrante y la apropiación de la renta del suelo (Franco, 2009: 200).

Se concluye pues que el paramilitarismo, en tanto respuesta de una fracción de poder dominante, se explica por sus relaciones con el Estado colombiano, con el gobierno de los Estados Unidos, con las fuerzas armadas colombianas, con el narcotráfico y con gremios o

grandes empresas nacionales e internacionales que tienen intereses económicos y políticos concretos en el territorio colombiano. Dicho esto y entendiendo el conflicto armado colombiano como un conflicto por la tierra, es posible proponer, en algunos escenarios o regiones, al paramilitarismo como respuesta armada de una fracción de poder latifundista y ganadera, ante las ideas o las materializaciones económicas y políticas que se dieron en esas regiones y que amenazaban las ventajas históricas de propiedad sobre la tierra.

CAPÍTULO 2.

LA SITUACIÓN AGRARIA EN COLOMBIA Y LA ESTRUCTURA AGRARIA COMO CONCEPTO.

1. El Concepto y las características teóricas de la estructura agraria.

Dentro de los estudios sociales y políticos, el concepto de *Estructura* hace referencia a una diversidad de relaciones entre varias partes pertenecientes a un todo. Estas partes se estructuran, reestructuran y desestructuran en un proceso dialéctico y dinámico, que da como resultado una formación social determinada. Los cambios estructurales dentro de esas formaciones sociales son posibles en el largo plazo, aun cuando las partes de las estructuras están en movimiento y son siempre dinámicas en términos de la ejecución de las actividades que sostienen las relaciones sociales y que permiten la existencia de la estructura como tal.

Dentro de las estructuras sociales, se encuentran ciertos sistemas de jerarquía, que obedecen un orden bajo el cual funcionan o se establecen las relaciones sociales que posibilitan la estructura. Estas jerarquías tienden a durar en el largo plazo ya que se mueven dentro del ámbito de un fenómeno social total de carácter macrosocial, donde la estructura es tan solo un sector o un aspecto (Machado, 2002), de tal modo que tanto las estructuras sociales, como las relaciones jerárquicas que la sostienen son susceptibles al cambio.

Con todo, la Estructura Agraria hace referencia a una serie de relaciones sociales de propiedad alrededor de la tierra y de producción en ella. Según la visión marxista que propone Absalón Machado, la Estructura Agraria se entiende como la materialización de las relaciones de apropiación, cuyo objetivo es la tierra y cuya finalidad es la captación de una parte del trabajo social, así como las restantes relaciones sociales que se construyen sobre esta base. De esta manera, el núcleo de la estructura agraria es la propiedad sobre la tierra, la cual funciona como un sistema abstracto de derechos socialmente reconocidos, donde hay relaciones de inclusión/exclusión sobre la propiedad o tenencia de la tierra.

En la misma vía de lo anterior, la visión estructuralista de Antonio García propone la Estructura Agraria como un sistema de interrelaciones económicas, sociales, culturales y políticas, cuya centralidad es la propiedad sobre la tierra; como un sistema abierto y compuesto de subsistemas que están relacionados con la estructura del poder y el Estado. Bajo esta visión, la base, núcleo o elemento central de la estructura agraria es la tenencia de la tierra, pero como se habla de relaciones de poder o de relaciones con el Estado, la Estructura Agraria supone un especial ordenamiento político devenido de una estructura de poder. García propone además que la Estructura Agraria funciona también fuera del ámbito rural, toda vez que esta se da: “Dentro del marco de las sociedades nacionales en procesos de integración interna y externa, en relación con las clases y regiones geográficas de cada país o en relación con la sociedad metropolitana” (García, 1973).

La Estructura Agraria está conformada por un territorio geográfico determinado, por los diversos actores sociales que se mueven en ella, por medios y formas específicas de producción y por una estructura de poder que sostiene el funcionamiento de esas formas de producción y de los sistemas de tenencia. Este sistema de poder es tan trascendental en la conformación y funcionamiento de todas las estructuras agrarias que:

Mientras no se afecte la estructura de poder (factor determinante en la distribución del ingreso agrícola) no cambia la estructura agraria, pues modificar los sistemas de tenencia y de empresa (la trama física y económica de la estructura agraria) sin modificar la conformación social y política del sistema de poder es mantener incólume la estructura agraria (Machado, 2002: 24).

De tal manera que la Estructura Agraria no sería posible de observar si no se entiende que esta funciona en relación con otras estructuras sociales y con el Estado y sus políticas públicas agrícolas, lo cual va a determinar desde los condicionamientos productivos, hasta las formas en que se legaliza la propiedad de la tierra y la forma en que se dispone de ella. Para García, así como el núcleo de la Estructura Agraria es la tenencia de la tierra, la base del sistema de poder es la propiedad privada sobre la tierra y los medios de producción; esto aun cuando en diversos contextos históricos y espaciales varía el papel desempeñado por los componentes de la estructura agraria:

El sistema de propiedad y tenencia, el régimen de asignación y uso de los recursos físicos de tierra y agua, las relaciones sociales de asalariado o aparcería o las diversas formas de acceso a la economía de mercado. La propiedad privada sobre la tierra y los bienes de producción constituye la base del sistema de poder (García, 1982: 35).

Por ejemplo, Según lo propuesto por García y Machado, en el siglo pasado la estructura agraria latinoamericana era bimodal, lo cual significa la coexistencia del latifundio y el minifundio como unidades agropecuarias de producción. Según Machado:

La bimodalidad surge en el momento en que la estructura agraria configura un sistema donde se conforman dos polos de tenencia de la propiedad de la tierra: uno conformado por un gran número de propietarios con muy poca tierra (minifundio) y otro donde un porcentaje pequeño de propietarios monopolizan un alto porcentaje de ella; en el medio hay una porción de medianos propietarios que no tienen una relación significativa de poder en la estructura (Machado, 2002: 38).

Aquel grupo de pequeños propietarios que poseen un alto porcentaje de la tierra se les conoce como latifundistas, sus predios son latifundios o grandes extensiones de tierra cuyo funcionamiento es posible gracias al dominio sobre las comunidades pequeñas y medianas tenedoras que están a su alrededor, de tal modo que en las Estructuras Agrarias Bimodales ni el latifundio ni el minifundio son unidades cerradas si no una constelación de relaciones internas y externas a la fronteras del latifundio, hacienda o comunidad (Machado, 2002). En la bimodalidad de las estructuras agrarias el sector latifundista no solo explota la tierra en tanto espacio geográfico, sino también en tanto territorio social, esto al explotar la mano de obra de las comunidades colindantes con sus extensiones de tierra, y al explotar los recursos naturales y públicos que hacen parte del territorio.

Según García y Machado, la base de una Estructura Agraria latifundista en América Latina ha sido no solo el monopolio sobre la tierra si no también “el monopolio sobre los recursos selectivos de tierra agrícola, agua, montes y campos de pastoreo a los que tiene acceso la población campesina que acedia la frontera de la hacienda” (Machado, 2002: p.38). Todo lo cual genera fuertes tensiones dentro de esa estructura bimodal, tensiones que no han sido solventadas por la modernización ni por la utilización de la tecnología en la producción agrícola. De tal modo que aun en sociedades capitalistas modernizadas y con cierto nivel de

desarrollo es posible que exista un Estructura Agraria Bimodal tremendamente desigual en términos del acceso a la tierra y a los recursos públicos. Según lo propuesto por Machado, hay bimodalidad en una estructura agraria latifundista modernizada cuando el sector latifundista:

Tiene un papel más de monopolio de rentas institucionales a través de la valorización de la propiedad y el cobro de rentas a empresarios capitalistas que alquilan la tierra para usarla como factor de producción. Una estructura agraria capitalista moderna puede ser bimodal si en ella se presenta una gran desigualdad en el control y acceso a los recursos, constituyéndose dos polos en la estructura. Se trata tanto de la tierra como de otros factores de producción, como la tecnología, el acceso a los mercados, la información, el conocimiento, el acceso al agua y la financiación. (Machado, 2002: 40)

Es así como en el siglo pasado y en este presente tan modernizado, una Estructura agraria bimodal es una estructura “donde se desciende continuamente a la pobreza en su extremo inferior y se asciende a la acumulación de ingresos y riqueza en el extremo superior, sin un espacio medio para equilibrar esos dos procesos” (Machado, 2002: 34). Esa “dinámica” estructural es posible dada la actuación de las fuerzas del mercado o gracias a la intervención y ejecución de políticas públicas o una combinación de los dos.

Machado plantea por ejemplo que en sociedades industrializadas el problema agrario se ha resuelto, ya que el sistema de tenencia de la tierra no impide el desarrollo y el crecimiento de la producción agraria a través del desarrollo tecnológico y agroindustrial propio de los Sistemas Agroindustriales (SAI). Pero dice que tal ecuación no se ha dado en Colombia, toda vez que a pesar de algunos avances tecnológicos e industriales,

Los sistemas de tenencia siguen constituyendo obstáculos, unas veces económicos, y la mayoría de veces políticos y sociales por su posición en los sistemas de poder local y regional, y en algunos casos nacional. Son sociedades donde no se han resuelto problemas estructurales sectoriales, y donde persiste un Estado que continúa representando y defendiendo los intereses de algunos grupos de la sociedad agraria, por encima de los intereses de la colectividad (Machado, 2002: 36).

Entendiendo que el SAI es una estructura con un sistema de propiedad emergente, que implica la equidad en términos de la competencia en el mercado de tierras, es posible

comprender porque en Colombia a pesar de algunos avances técnicos y tecnológicos en materia agraria, no ha ocurrido una verdadera transformación de la estructura agraria aun cuando la agroindustria ya camina fuerte en territorio colombiano:

El SAI es una estructura con una propiedad emergente diferente cualitativamente de la estructura agraria: la relación dominante ya no es la de terrateniente/peón de hacienda, sino la de agricultura-industria/trabajo-asalariado, dentro de un esquema de desarrollo del capital monopolista en el conjunto social (Machado, 2002: 219).

Si bien el desarrollo agrario en Colombia tiende a funcionar dentro de un esquema de desarrollo del capital que monopoliza los recursos sociales, y si bien hay establecidos ciertos complejos agroindustriales a lo largo del territorio colombiano, no se puede hablar en Colombia de un sistema agroindustrial que haya mutado de la estructura agraria, ya que la posición del terrateniente sigue siendo muy dominante y su poder sobre la tierra, los recursos naturales y públicos y sobre cierta parte de la población cercana a sus dominios sigue bastante vigente. En tal caso, en Colombia la producción agraria se da dentro de una estructura agraria latifundista en proceso de modernización y tecnificación.

Con todo, se acoge la idea de que la Estructura Agraria, como concepto o noción, es un sistema abierto de interrelaciones sociales cuya centralidad es la tierra, la propiedad y el uso del mismo en tanto factor productivo. Además, la Estructura Agraria funciona en un territorio determinado, impulsada por actores sociales que están inmersos en un ordenamiento social jerárquico y que cumplen con un papel determinado dentro del funcionamiento de dicha Estructura. Se entiende también que la Estructura Agraria está determinada y condicionada por las normativas o instrumentos de política pública agrícola que rigen en el territorio en el cual se produce, así como por las acciones de diversas estructuras de poder que pueden estar en pugna por la tenencia, la disposición y la renta del suelo.

2. La Estructura Agraria y políticas públicas agrarias a nivel nacional.

Para mencionar las características de la estructura agraria colombiana es necesario hacer referencia tanto a la tenencia y uso del suelo, como a los sistemas de interrelaciones económicas, sociales, políticos e infraestructurales que condicionan la producción agrícola.

Dicho esto, y dada la diversidad y riqueza ambiental, una de las primeras características para mencionar de la estructura agraria colombiana es la existencia de una gran cantidad y diversidad de tierras cultivables, algunas fuentes hablan de 43,6 millones de hectáreas cultivables, que representan aproximadamente el 39,5% del total de la superficie de suelo (OCDE, 2015: 12). Esta amplitud y diversidad geográfica, cultural, social y económica del “mundo rural” es mencionada también por Fajardo (2013):

El mundo rural colombiano está caracterizado por una gran heterogeneidad económica y social desplegada sobre su complejidad de ecosistemas y se interrelaciona a través de conflictos de distinta naturaleza. En esta perspectiva se inscribe la coexistencia de formas asociativas como los resguardos indígenas, las regiones de predominancia campesina y los territorios de comunidades afro descendientes con otros sistemas de organización productiva como plantaciones de carácter agroindustrial (p.109).

Dada esa amplitud y diversidad de tierras para producir, es entendible que Colombia haya sido durante mucho tiempo un país donde primaba la producción agrícola. Según la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), tradicionalmente el sector agrícola ha tenido mucha importancia para la economía colombiana; Esto aun cuando el peso de la producción agrícola en la economía nacional ha descendido considerablemente en las últimas décadas:

La contribución de la agricultura en el PIB descendió del 16,5% en 1990 al 8,9% en 2000, y siguió cayendo a un ritmo más moderado durante la década siguiente, hasta situarse en el 5,2% en 2013. Asimismo, la contribución del sector al empleo también experimentó un descenso, pasando del 26% en 1990 al 17,5% en 2013 (OCDE, 2015: 15).

Según esta organización internacional, el conflicto social armado en Colombia ha sido causa del desplazamiento masivo de la población rural y ha suscitado la existencia de

economías ilícitas, situaciones que contribuyen a la baja productividad en el agro colombiano. Datos de la OCDE muestran también el peso de los productos agrícolas en el total de la exportación, para compararlos con datos de la década de los 50, donde los productos agrícolas representaban el 55% de las exportaciones. Así las cosas:

En la actualidad, los productos agrícolas representan aproximadamente el 11% del total de las exportaciones de Colombia, entre las cuales han predominado productos tradicionales como el café, los plátanos y el azúcar. Los conflictos internos que han azotado al país desde la década de los 40 – provocando fuertes desplazamientos de la población rural y suscitando la producción de cultivos ilegales – han ejercido un gran impacto en el crecimiento de la producción agrícola (OCDE, 2015: 7).

En este informe publicado en el 2015, la OCDE se propone hacer revisión y evaluación de las políticas públicas agrícolas en Colombia desde 1990 hasta 2013. Dentro de este informe se describen ciertas características deficientes de la estructura agraria colombiana además de la debilidad institucional en el sector agrícola. La OCDE expone que la producción agrícola en Colombia (o bien la estructura agraria) “se ve afectada fundamentalmente por una infraestructura deficiente, el desigual acceso a las tierras y los conflictos relacionados con su uso, así como por la debilidad de las cadenas de valor” (OCDE, 2015). De igual manera, proponen que en Colombia:

Han coexistido una serie de disputas que se han ido retroalimentando y que están relacionadas con el sistema de la tenencia de la tierra, la incapacidad de los sucesivos gobiernos para abordar la reforma agraria durante varias décadas del siglo pasado y el conflicto armado, que ha debilitado el sector considerablemente durante un prolongado periodo de tiempo (OCDE, 2015: 13).

Como se ha propuesto, el conflicto armado es el responsable del despojo masivo de tierras que ocurrió en algunas regiones importantes del país. Según Alejandro Reyes Posada, la magnitud del despojo:

Revela una ruptura profunda del régimen de propiedad territorial, cuya debilidad estructural es la precariedad de los títulos de propiedad de la población campesina y el monopolio de las mejores tierras establecido por los grandes terratenientes, a favor de la ganadería extensiva y en perjuicio de la pequeña agricultura (Reyes, 2009: 113).

La incapacidad o corrupción de los gobiernos ha dificultado la realización de una inversión estatal que mejore los sistemas de tenencia y las condiciones para la producción en el campo, para el transporte y comercialización de los productos agrícolas. Así pues, otra de las características del sector agrícola colombiano que expone la OCDE en su informe es que: “Las deficiencias existentes en la infraestructura de transporte y en la información de los mercados han provocado la aparición de un gran número de intermediarios en las distintas cadenas de suministro de productos, debilitando así la posición de los productores” (OCDE, 2014: 14).

La perspectiva que presenta la OCDE en el informe, parte de que el mal gobierno o el gobierno corrupto ha desfavorecido los pequeños productores agrícolas y ha fortalecido la desigualdad en términos de tenencia de la tierra y acceso a recursos. Según el informe de esta organización, en el sector predominan las unidades productivas a pequeña escala, en donde el 67,6% de los propietarios tienen parcelas inferiores a 5 has. (un 4,2% de la tierra agrícola) y tan sólo un 0,4% de los propietarios es dueño de extensiones de terreno superiores a 500 has. (Lo cual representa el 46,5% del suelo) (IGAC, 2012) (OCDE, 2015). De igual modo proponen que los altos niveles de desigualdad que presenta el país son resultado también de la incapacidad de gobernar a favor de los pequeños productores:

El alto nivel de desigualdad se ha mantenido con el paso del tiempo debido a factores relacionados con las políticas y la ineficacia de los programas implantados a la hora de dar acceso a la tierra a pequeños agricultores. En particular, la falta de un sistema adecuado de tributación de la tierra ha promovido la acumulación de grandes extensiones de terreno con fines no productivos o para actividades de ganadería extensiva. Asimismo, más del 40% de la propiedad de la tierra sigue siendo informal. Por último, muchas tierras agrícolas fueron adquiridas por la fuerza por los carteles de la droga o los grupos armados (OECD, 2015:15).

Como es sabido, el terror que provocó el conflicto social armado en la población tuvo como consecuencia “un desplazamiento no menor a cuatro millones de personas en el último cuarto de siglo y transfirió una gran parte de las tierras abandonadas a una nueva capa de propietarios, algunos muy poderosos, asociados con las estructuras armadas” (Reyes, 2009:115). El hecho descrito anteriormente acrecentó la concentración de la tierra en el

campo Colombiano y dejó sin tierras a parte de la clase campesina en diversos sectores del país.

De hecho, según el informe de desarrollo humano del PNUD (2011), el coeficiente Gini de tierras fue de 0,86 para el año de la publicación, lo cual es consecuencia de un proceso histórico de políticas públicas erróneas, de la operación de la fuerza del mercado, del narcotráfico y de la actuación de grupos armados. Tomando datos del IGAC, el periódico el Tiempo, detalla que el indicador de Gini de tierras en Colombia fue de 0,897 para el año 2016⁹, un índice muy cercano a la concentración total de las tierras productivas en el país.

Actualmente, dada la desigual distribución de recursos, en el sector agrícola colombiano hay evidentes conflictos con el uso del suelo, que se traducen en problemas sociales y ambientales. Según el informe de la OCDE:

Existe una sobreexplotación de tierras que actualmente se destinan al pastoreo; si bien sólo el 13% del total del suelo es adecuado para ello, más del doble (40%) se destina en realidad a esta actividad. Prácticamente una cuarta parte del suelo utilizado para el pastoreo es suelo agrícola de primer nivel que podría utilizarse mejor para el cultivo, mientras que otras tierras – que podrían conservarse o dejarse como zonas de bosques – son objeto de sobreexplotación para desarrollar en ellas actividades de cultivo o de pastoreo, lo que provoca la erosión y destrucción de los recursos forestales e hídricos (OCDE, 2015: 15).

En la otra cara de la misma moneda se ve la sub utilización que hay en términos de cultivos agrícolas, dado que existen 21.5 millones de hectáreas con potencial agrícola de los cuales solo se están cultivando 4.5 millones de hectáreas, es decir, el 21% del total de las tierras cultivables. (Gruszynski y Jaramillo, 2002; Deininger et al., 2004; USAID, 2010; IGAC et al., 2012).

A principios de la década de los 90 el gobierno colombiano puso en marcha una política de liberalización económica que busco reformar el sistema agrario a nivel nacional e incluyó además las siguientes medidas: la liberalización de las importaciones y el mercado de

⁹ Ver más en: El Tiempo, 26 de noviembre de 2016. “El 64 % de hogares rurales no cuentan con acceso a la tierra”. www.eltiempo.com/economia/sectores/desigualdad-en-la-propiedad-de-la-tierra-en-colombia-32186).

divisas; la desregulación de la inversión extranjera; la descentralización fiscal; reformas financieras, tributarias y laborales; la reforma del sistema pensional y del sector de la salud; y la privatización de empresas públicas. A finales de la década se consolida ya un modelo económico nacional en base a la apertura económica y las economías de exportación; de este modo, tras un periodo caracterizado por un importante crecimiento económico, en 1998-99 Colombia atravesó una grave crisis económica y financiera que desencadenó una serie de reformas adicionales que promovieron la estabilidad macroeconómica (OCDE, 2015: 7).

Según Suescun Barón (2013), en la apertura económica tomaron fuerza los “commodities” agroindustriales con lo cual el agro nacional ya establecido no tuvo como competir con estas formas productivas especializadas de gran envergadura física y financiera. El crecimiento de este tipo de formas productivas provocó un cambio dentro de la estructura agraria colombiana en términos del uso del suelo, en un período de casi treinta años, comprendido entre 1961 hasta finales de 1980, donde:

Existía una distribución homogénea y constante entre los usos de la superficie agrícola con destino a cultivos transitorios y permanentes, siendo en promedio de 40 % para cultivos permanentes y el 60 % con destino a cultivos transitorios. Esta tendencia se revirtió de manera significativa después de 1990 y se ha profundizado desde entonces, trayendo como consecuencia, para el año 2005, que cerca del 80 % de la superficie agrícola se destine a cultivos permanentes. (Suescún, 2013: 664)

Como características importantes de las formas productivas de cultivos permanentes, Suescún menciona primero el hecho de que la rentabilidad de los cultivos agroindustriales depende de un área considerable para que exista escala de producción, y en segunda instancia dice que son cultivos intensivos en capital de tal modo que no necesitan volúmenes marginales crecientes de mano de obra ante una ampliación del área cultivada (Suescún, 2013). Estas características caben para la actual situación de los cultivos de palma de aceite, de caña y ciertos maderables que vienen creciendo desde la apertura económica. El documento CONPES 3510 de 2008, referenciado por Suescún, revela que:

En el caso de la caña de azúcar y la palma de aceite con destino a la producción de etanol y biodiesel, el promedio de empleo anual es de 0,18 y 0,16 personas empleadas por cada

hectárea, respectivamente. Es decir, que para contratar un trabajador adicional se requieren en el margen seis hectáreas adicionales de tierra (Suescún, 2013: 668).

También en ese contexto de apertura económica se decreta la Ley 160 de 1994, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino. En esta ley también se reforma el Incora (Instituto Colombiano de Reforma Agraria) y se crea un subsidio para acceso a tierra. Uno de los objetivos de la ley es:

Reformar la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico y dotar de tierras a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos mayores de 16 años que no la posean.

Siguiendo los lineamientos políticos de la apertura económica, la orientación de las políticas públicas agrícolas estuvo dirigida hacia el aumento de la producción agrícola y hacia la promoción de la distribución de los recursos naturales y públicos; sin embargo, esas orientaciones no se reflejaron en los instrumentos de política pública, ni tampoco en la realidad práctica de la estructura agraria nacional:

La orientación estratégica proporcionada a la política agrícola durante los últimos 20 años se centró en aumentar la producción agrícola y su competitividad, especialmente mediante el apoyo proporcionado a la agroindustria. La política de desarrollo rural se ha orientado hacia la promoción de un acceso equitativo al crédito y a la tierra, así como a la vivienda, saneamiento básico, educación y salud. Sin embargo, las orientaciones proporcionadas por estos documentos estratégicos no se reflejaron en los instrumentos de políticas implementados, que se centraron fundamentalmente en la protección en frontera a las importaciones y en subsidios a los insumos variables. A principios de la década pasada, la política agrícola se centró en desarrollar la competitividad de diversas cadenas productivas, pero los instrumentos de política implementados siguieron sin poder abordar adecuadamente los verdaderos desafíos estructurales a los que se enfrenta el sector. (OCDE, 2015: 13)

Es así como a pesar de un intento modernizador y de apertura económica, el sistema agrario (o bien la estructura agraria) siguió presentando fuertes tensiones que impidieron el desarrollo agrícola y el buen vivir de los habitantes rurales. Todo esto posibilitado por la

incapacidad de los sucesivos gobiernos que han impulsado políticas públicas que no cambian las estructuras de propiedad sobre la tierra, lo cual aumenta el mal uso del suelo e impide que el poder, la participación y el acceso a recursos públicos y naturales sean distribuidos equitativamente.

El narcotráfico y el conflicto social armado también han tenido repercusiones en la configuración actual de la estructura agraria a nivel nacional. Por ejemplo, En términos de la tenencia de la tierra se ha producido un proceso de despojo, dado que desde 1980 hasta julio de 2010, 6.638.195 hectáreas fueron objeto de abandono o entregadas de manera forzosa por efectos del conflicto armado interno (PNUD, 2011. Suescún, 2013).

Paralelamente, los cultivos de uso ilícito no son pocos dentro del territorio nacional; en el año 2000 se reportaban 162.502 hectáreas de área con uso ilícito; para el año 2010 se habrían reducido a 61.812 según el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). Suescún (2013) propone que este factor de uso de la tierra es fundamental al analizar la estructura agraria en Colombia, pues el narcotráfico y el uso ilícito del suelo guardan estrecha relación con la dominación territorial y social de la propiedad. En el mismo sentido, los dineros del narcotráfico entraron por cantidades al mercado de tierras a partir de los años 80 y, contrario a lo que podría pensarse, esta situación aumento los niveles de concentración de la tierra y de los recursos públicos y naturales.

Con todo, la estructura agraria en Colombia no ha sufrido transformaciones radicales toda vez que no se ha cambiado el sistema de tenencia de la tierra, a pesar de los intentos de especialización y modernización productiva. Tampoco han resultado fructíferos los intentos de reforma agraria impulsados por la lucha campesina y aceptados por algunas facciones liberales del Estado, por lo contrario, algunas facciones del poder económico y político han iniciado procesos de contrarreforma agraria para frenar los procesos reformistas que se vienen dando desde los años 80. En la estructura agraria colombiana permanece la concentración de la tierra, el mal uso de la misma y su uso especulativo.

3. Características de la Estructura Agraria en la región de Montes de María.

Dentro de la extensa región Caribe, se ubica entre los departamentos de Bolívar y Sucre la subregión de los Montes de María, la cual está conformada por 15 municipios: El Carmen de Bolívar, María La Baja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Córdoba, El Guamo y Zambrano (correspondientes al departamento de Bolívar), y los municipios de Ovejas, Chalán, Colosó, Morroa, Los Palmitos, San Onofre, San Antonio de Palmito y Tolú Viejo (en el Departamento de Sucre).

La subregión Montes de María cuenta con una ubicación estratégica ya que conecta a la Costa Caribe con el resto del país, lo que constituye uno de los principales factores históricos para el posicionamiento y control territorial por parte de diversos grupos armados que han incentivado la movilización masiva del campo a la ciudad o cuando menos el despojo de tierras y el desplazamiento masivo. De igual modo, en Montes de María ha persistido el conflicto ya que en la zona se disputa el control de las rutas del narcotráfico y el complejo cocalero que hay en los límites entre Córdoba y Antioquia (CNMH, 2010).

Adicionalmente la subregión es conocida como la despensa del Caribe, gracias a que cuenta con tierras fértiles para la producción agrícola y con suelos aptos para la producción pecuaria. De esta manera la subregión es importante para diversos sectores como lo son, la ganadería, el narcotráfico, los grupos agroindustriales, los grupos étnicos, el sector campesino y para la sociedad caribeña (colombiana) en general en tanto zona productora de alimentos. A nivel más global, en la producción agraria de la región Caribe, el desarrollo capitalista empresarial es incipiente pues la base de la economía agraria es la ganadería extensiva, con carácter rentista derivado del monopolio de la tierra y la subordinación de la mano de obra de campesinos sin tierra (Reyes, 2009: 145).

La autora María Aguilera (2013) menciona que los primeros pobladores de la región montemariana eran indígenas Zenú, como de los palenques negros que se fueron configurando entre la época colonial y la republicana. Además refiere la llegada de familias hacendadas ganaderas a la región, las cuales después de la mitad del siglo XIX se apoderaron de las tierras para la actividad económica de la ganadería, empezaron a cobrar terrajes a los indígenas y a implementar el peonazgo. Posteriormente la autora menciona

que en las primeras décadas del siglo XX se registraron luchas por la ocupación de la tierra de las que surgieron las ligas y sindicatos campesinos. Es así como en las décadas de 1950 y 1960 los sindicatos de la Federación Agraria Nacional (FANAL) invadieron latifundios y crearon fincas pequeñas en la región.

Desde finales del siglo XIX, las grandes haciendas llegaron a la región. El departamento de Córdoba al sur de los Montes de María fue la puerta de entrada para que las haciendas latifundistas se expandieran y sus dueños se adueñaran de otras tierras en toda la región Caribe. En sus inicios estas haciendas se apoyaron fuertemente en la mano de obra indígena.

Para la década de 1920, la ganadería extensiva se había consolidado como una forma de producción permanente y estable en la región, a partir de allí la colonización campesina y el despojo de tierras fueron constantes y empezaron a marcar los contextos socio-políticos bajo los cuales se configuraría la estructura agraria en la región de los Montes de María. De esta forma:

En un proceso de varias décadas, los campesinos sin tierra contribuyeron a la expansión de las haciendas como arrendatarios que podían cultivar sus alimentos a cambio de sembrar pastos para el ganado. Cuando el Proceso agotó los bosques interiores de la costa y el Gobierno ordenó la reforma agraria a través de las respectivas leyes de 1961 y 1968, los propietarios expulsaron masivamente a sus arrendatarios de las tierras (Reyes, 2009: 44-45).

Como lo proponen desde el Centro Nacional de Memoria Histórica, “Estos procesos de conformación de haciendas ganaderas en los departamentos de Córdoba y Sucre constituyen un legado histórico de prácticas de despojo de tierras a campesinos y colonos que dejaron huella en la conformación del territorio y la estructura agraria” (2010: 64). De esta manera la expansión de la frontera agraria, la colonización campesina y el despojo de estos colonos por parte de los hacendados son recurrentes durante la época conocida como *La Violencia*. Posteriormente, durante los años setenta, en las regiones de la sabana sucreña y los Montes de María, tuvo mucha fuerza el movimiento campesino de la ANUC¹⁰, que reunió a los arrendatarios expulsados de las haciendas para luchar por la

¹⁰ La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, fue una plataforma política creada desde el Estado pero dinamizada por las luchas y las movilizaciones campesinas a partir de los años 70, esta efervescencia organizativa posibilitó que la presión ejercida resultara en la adjudicación de cierta cantidad de tierras para

tierra. Estas movilizaciones combinaron la presión ante el INCORA con las invasiones de porciones de tierras de grandes propiedades. Unas 5.000 familias consiguieron parcela mediante este método, cuando lograron que el INCORA les titulara cerca de trescientas haciendas en parcelaciones campesinas y empresas comunitarias (Reyes, 2009: 47/159).

La idea inicial con estos procesos de titulación era el fortalecimiento de la economía campesina a través de la creación de proyectos y empresas agropecuarias dirigidas y trabajadas por los campesinos de la región. Sin embargo varias dificultades financieras y organizativas, aunadas a la violencia paramilitar, desencadenaron la disolución de esos proyectos productivos:

Luego de la incipiente reforma agraria “los campesinos querían administrar su economía y consideraban que la propiedad de la tierra era fruto de su lucha organizada. La burocracia quería administrar las empresas comunitarias para asegurar el pago de las deudas y la eficiencia productiva. Ese conflicto y la poca viabilidad de una economía campesina solidaria en medio de un océano de grandes latifundios disolvieron en pocos años el experimento de las empresas campesinas (Reyes, 2009: 45).

Los créditos con los que los campesinos se endeudaron para sacar adelante estos proyectos productivos fueron la puerta de entrada para que luego, mediante la compra de las deudas o de tierras a bajo costo, los narcotraficantes y los latifundistas se quedaran con muchas de las tierras que se habían titulado a los campesinos en el incipiente proceso de reforma agraria que se dio a partir de los 70 en la región Caribe.

El censo agropecuario realizado en Sucre entre 1970 y 1971 indica que, en este departamento, los predios mayores de 500 has. eran 303 y representaban el 1.4% del total de explotaciones. Ya en 1990 según el CNMH y la Encuesta Nacional Agropecuaria, existían solo 170 predios con esta característica. Para 2009, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) hay 121 predios mayores a 500 has. en el departamento de Sucre lo que representa el 0.3% del total de explotaciones. En términos de extensiones, este tipo de macro fundíos habrían pasado de tener en 1971 el 41.6% al 11.6% de la superficie o de

los campesinos por medio del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora) en especial en la región Caribe. Las divisiones internas y el escalamiento de la violencia fueron los motivos por los cuales esta asociación campesina se depuro en pequeñas organizaciones sociales que soportan hoy las distintas luchas sociales de las comunidades rurales.

la tierra para el año 2009. (CNMH, 2010. IGAC, 2009). Todo esto es resultado por un lado de la subdivisión por herencias y de la compra de tierras por parte del narcotráfico, y por otro lado de la incipiente reforma agraria administrada por el INCORA y jalónada por la lucha campesina entre la década de los 70 y principios de los 90.

A pesar de esa tendencia a la baja de las grandes propiedades en el departamento de Sucre, análisis más recientes muestran que en el departamento había 30 predios de más de 1.000 hectáreas en el año 2000, que se redujeron a 26 en el año 2009. También creció la mediana propiedad en el sentido en que, las explotaciones menores a 50 has. en 1970 tenían el 14% de la tierra, y en el 2009 el 36.4%. Pero a pesar de eso no hay una disminución del grado de concentración de la propiedad, como lo muestra el índice Gini del departamento, el cual, según el CNMH (2010), en 2000 estaba en 0.796 y paso en 2009 a registrar 0.810 en el índice de concentración de la tierra. La explicación que le da el Centro Nacional de Memoria Histórica a la contradicción o irregularidad¹¹ que muestran estos datos es que:

La información es fragmentaria y solo se tienen datos consistentes para el agregado departamental entre el 2000 y el 2009 provenientes del Instituto geográfico Agustín Codazzi-IGAC- (...), además, los datos catastrales de la actual década presentan atrasos notorios en algunos municipios, situación que no permite registrar el fenómeno del testaferrato que oculta grandes concentraciones de la propiedad (2010: 65).

Lo que sí puede resultar un poco más claro es la disminución de las actividades agrícolas en la región de los Montes de María; por ejemplo, el departamento de Sucre presenta un problema agrario, donde la sobre utilización de suelo para ganadería ha conllevado a la subutilización del suelo cultivable. También es visible como este proceso de la estructura agraria corresponde a un proceso violento en la estructura de poder. Es así como:

El problema agrario se relaciona con el control sobre la tierra y la mano de obra; y en sociedades agrarias se manifiesta en el dominio político. Se puede decir que una sociedad es agraria si el sector agropecuario es dominante en el sistema, en términos del PIB, de la población, del dominio de las relaciones sociales de producción y del dominio político y la cultura (Machado, 2002: 36).

¹¹ Se habla de irregularidad o contradicción en los datos, porque a pesar de haber cambios en la tenencia de la tierra en el departamento de Sucre desde los 70 hasta la actualidad, no ha disminuido el índice Gini si no que ha aumentado.

Bajo ese argumento, se entiende que el departamento de Sucre se puede considerar como una sociedad agrícola, ya que esta se ha caracterizado por el peso de sus actividades agropecuarias frente a un avance lento en las actividades secundarias y terciarias. Según cifras del DANE (2010) y del CNMH (2010), la participación de la producción agrícola en este departamento varió de 42.7 % en 1990, al 36.1% en 2005. Si bien muestra una reducción del PIB agropecuario es visible como aún los datos más recientes muestran que más de un tercio de las actividades económicas en Sucre corresponden a actividades agropecuarias. De tal manera que, en el departamento de Sucre es apenas lógico que hoy todavía el problema agrario, las dificultades productivas y los bajos niveles de desarrollo humano se relacionen con el dominio político y las estructuras de poder.

Y es precisamente la estructura de poder político y de tenencia de la tierra la que no ha permitido un uso correcto del suelo, en relación a las características físicas del territorio geográfico de los Montes de María:

La vocación agrícola se presenta en 268.026 has. y la vocación para ganadería corresponde a 71.296 has.; sin embargo, de acuerdo con el uso actual del suelo, hay un predominio de tierras en pastos con un total de 406.119 has. (73% en pasto no tecnificado), mientras que en agricultura solo se usan 165.068 has. Es decir, hay una sobreutilización de los suelos en ganadería del 469%, y una subutilización del 61.6% en agricultura (CNMH, 2010: 76).

Esta situación ha sido posible gracias a la estructura de poder predominante en la región, estructura que no sólo se han sostenido en el dominio territorial de los latifundistas si no que se ha usado también la violencia para promover la producción ganadera extensiva y la propiedad privada latifundista.

Es así como la situación paramilitar en Montes de María estuvo asociada al sector ganadero. Entre 1995 y 2005 el paramilitarismo impuso su control territorial por medio del Bloque “Héroes de Montes de María” asociado al Bloque Norte de las AUC. Éste afecto la movilidad vial, perpetró más de 40 masacres y destruyó bienes, ocasionando terror y desplazamiento. Como ya se mencionó, el sector ganadero fue directamente el que llevó a la subregión a los primeros grupos paramilitares al mando de los hermanos Castaño, quienes se empezaron a disputar el territorio con las guerrillas (Farc, ELN y disidencias del EPL principalmente) y a generar un proceso de *contrarreforma agraria* a mediados de la

década de los 90 (CNMH. 2010), que atacó a los beneficiados de los procesos de lucha campesina de los 70 y 80 y que además recrudeció la violencia.

Según el mismo CNMH, entre 1995 y 2005 el departamento de Sucre se “ganaderizó” de una manera extensiva. Dicho Centro afirma que “Esto puede explicarse por la ampliación de fincas ganaderas en las zonas de la costa, especialmente en San Onofre, donde la presencia de sectores del narcotráfico ha sido constante desde los años ochenta, y posteriormente, de la mano de los paramilitares, adquirió o expropió amplias extensiones de tierra que ha utilizado para la ganadería” (CNMH, 2010: 74). Por su parte, el departamento de Bolívar Para 2004, presentaba que del total de la superficie cultivable del departamento (equivalente a 2.597.800 has.), el 85,27% (equivalente a 1.269.606 has.) está ocupado por pastos y malezas, y tan solo el 5,09% - equivalente a 75.742 has.- está dedicado a actividades agrícolas (cultivos permanentes, transitorios y áreas de descanso) (Reyes, 2009: p.170).

Adicionalmente, monocultivos permanentes que solo son posibles en grandes extensiones de tierra vienen creciendo en la región montemariana; los cultivos de palma africana en María la baja y los cultivos de maderables en Zambrano y Ovejas son cultivos agrícolas que si bien ayudan a mostrar un incipiente equilibrio en la utilización del suelo, no ayudan a solventar el problema agrario de la región y además imposibilitan una seguridad alimentaria para los pobladores de la misma. En Zambrano por ejemplo hay 20.000 has. de melina y ceiba roja (CNMH, 2010: 78) cultivos maderables permanentes que además de conducir a una erosión de la tierra, también conduce el desempleo en la región, ya que esta es una forma productiva que es expansiva y necesita muy poca mano de obra en comparación con otros cultivos.

Todo lo anterior no puede llevar a pensar que los latifundistas o grandes propietarios son los únicos que trabajan con ganado o con los cultivos de palma. Es apenas normal que las familias campesinas pequeñas y medianas propietarias también tengan ganado como parte de su sustento, además, el monocultivo de palma no solo necesita de los latifundios y grandes propiedades, sino que también ha cooptado cierta parte de los medianos propietarios que arriendan la tierra para sembrar palma o trabajan en sus predios y en su cultivo. Pero esto último no es la regla si no la excepción ya que son más de 10.000 has

sembradas en palma en María la baja¹² y 20.000 de maderables en Zambrano que únicamente son posibles gracias al cultivo expansivo en grandes propiedades.

Los cultivos tradicionales como el arroz, la yuca, el ñame, ya no se cosechan en las cantidades y con la rentabilidad¹³ que se hacía antes, ya que las relaciones económicas y estructurales que soportaban la producción y distribución de estos productos agrícolas han venido transformándose o desapareciendo completamente con lo cual se ha puesto en riesgo la seguridad alimentaria de los habitantes de la región.

Un caso concreto que da cuenta de estas transformaciones es el de la trilladora de arroz de María la baja, que se halla abandonada a un costado del Batallón de Infantería de Marina y que anteriormente servía para trillar gran parte del arroz que se cosechaba en el municipio y en otros aledaños. No funcionaba comunitariamente ni mucho menos, pero si era un eslabón clave en la producción arrocerá del municipio. Hoy día el producto agrícola que más se cultiva en el municipio es la palma africana con casi 10.000has; un eslabón esencial de su cadena productiva-distributiva es la *planta procesadora* del cogollo cosechado de la palma, allí se centraliza el producto ya que llegan casi todos los cogollos de aceite cosechados en María la baja y en municipios aledaños (en dicho municipio hay dos plantas procesadoras). Además de centralizar el producto, en la planta procesadora se transforma el producto, dándole no solo un nuevo aspecto físico y material si no también imprimiéndole más valor y poniéndolo a punto para salir al mercado y ser destinado a diversos mercados de consumo como la industria de los hidrocarburos o la industria de los cosméticos. También el distrito de riego de María la Baja, que inicialmente fue construido con el fin de potenciar el cultivo de arroz y de otros alimentos, es cooptado y contaminado por la producción monopólica de la palma de aceite.

La producción expansiva de estos monocultivos deteriora la biodiversidad propia de la región, erosiona la tierra, concentra el acceso al agua y afecta la calidad de la misma; eso aunado a la reducción de los cultivos de alimentos da como resultado el riesgo que tienen

¹² Esas más de 10.000 hectáreas sembradas en palma de aceite en María la baja corresponden aproximadamente al 20% del total del suelo cultivable en el municipio que son 55.097 hectáreas según el IGAC (2011).

¹³ El maíz ha subido la producción debido a la tecnificación del cultivo que se viene dando en la región. Se trata de un maíz genéticamente modificado que da más rendimiento por hectárea sembrada y que viene siendo acogido por algunos campesinos y por ciertas empresas agrícolas de la región.

las comunidades rurales montemarianas de contraer enfermedades por ingerir agua de mala calidad y de no tener seguridad alimentaria pese a la riqueza agrícola de la región. Adicionalmente, la inversión en estos monocultivos expansivos ha servido para legalizar capitales devenidos del narcotráfico y para legitimar la tenencia y uso de los suelos que fueron adquiridos de manera violenta o ilegal.

CAPITULO 3.

¿QUÉ TIPO DE PARAMILITARISMO SE DIO EN LOS MONTES DE MARÍA Y COMO ESTE AFECTO LA ESTRUCTURA AGRARIA?

Atendiendo a los objetivos del presente trabajo investigativo, el capítulo numero 3 tiene como finalidad responder a la pregunta sobre ¿Qué tipo de paramilitarismo se dio en los Montes de María y cómo el accionar violento de este grupo armado condicionó o determinó la conformación actual de la estructura agraria de la región? Para ello se hace un recorrido por el origen histórico y el repertorio de acciones violentas del Bloque Héroes de los Montes de María de las AUC, que fue el bloque más grande y representativo que operó en la región. Además la última parte del capítulo da cuenta de ciertos cambios y transformaciones que sufrieron las estructuras productivas del sector rural de los Montes de María luego de la incursión paramilitar.

1. Origen y características del grupo armado.

En los Montes de María el paramilitarismo estuvo ligado desde su origen al sector latifundista y ganadero de la región, así como a los políticos tradicionales de la misma, de tal modo que los primeros grupos paramilitares se constituyeron como pequeños ejércitos privados de seguridad que buscaban brindar protección a las propiedades de latifundistas ganaderos ante la expansión de la colonización campesina, ante un intento de reforma agraria apoyado por gobiernos liberales y ante el accionar de las guerrillas en la región.

Tanto los pequeños grupos privados de seguridad de los ganaderos, como el unificado y gran bloque paramilitar “Héroes de los Montes de María”, tienen su raíces en la relación entre ganaderos, latifundistas, reconocidos políticos de la región, altos mandos de las

fuerzas militares y narcotraficantes; así lo expresa Reyes citando un artículo de prensa (El Tiempo, 11 de noviembre de 2006) en el cual, basándose en sentencias judiciales, exponen la relación de reconocidos políticos del departamento de Sucre con la creación y financiación de grupos paramilitares en la región:

Un grupo liderado por el senador Álvaro García Romero organizó en 1997 una banda armada financiada con dineros públicos que años más tarde realizó masacres como la de Macayepo. Estas afirmaciones contenidas en el documento de 88 páginas en el que la corte ordena la captura de los senadores García Romero y Jairo Enrique Merlano y el representante a la cámara Erik Julio Morris. Según la corte, la banda de alias Cadena, muerto y Diego Vecino, recluido en la Ceja, surgió en 1997, cuando el senador García y el ex embajador de Chile Salvador Arana; el ex alcalde de Sucre (Sucre) Ángel Daniel Villareal Barragán y el ganadero Joaquín García habrían optado por conformar una organización para dominar la región de La Mojana (Sucre) y frenar la amenaza de la guerrilla. Los políticos, dice la providencia del alto tribunal, buscaban establecer una estructura político-militar que pusiera a su servicio la administración pública del departamento y algunos municipios. (2009: 160)

Alias como ‘Diego Vecino’ y ‘Cadena’, o nombres como Carlos Castaño, Álvaro García Romero, Miguel Nule y Francisco Javier Piedrahíta son claves para entender la gestación y el desarrollo de la violencia paramilitar en la región montemariana, materializada por el accionar del Bloque “Héroes de los Montes de María”. Sobre el origen de este grupo armado la página web periodística Verdadabierta.com menciona que:

A mediados de los años 90, por intereses comunes con algunos ganaderos azotados por la guerrilla, Eduar Cobos, quien era administrador de varias fincas en Sucre y Córdoba, terminó metido de paramilitar. Desde ese entonces es conocido como ‘Diego Vecino’, y afirma que es el gestor del “proyecto político y social”, con el que los paramilitares permearon diferentes instituciones de elección popular en la Costa y captaron recursos públicos. El ex paramilitar cuenta que entre 1996 y 1997, Piedrahíta lo invitó a una reunión con Castaño en Urabá. Según ‘Diego Vecino’, el ganadero “claramente me dice que es con Carlos Castaño, que él quería que yo fuera, quería que lo conociera”. En esa reunión, Castaño explicó que planeaba unir los diferentes grupos de autodefensas del país y crear las Autodefensas Unidas de Colombia (Verdadabierta.com, 7 de julio de 2010).

Otra reunión que se dio en 1997 en la finca Las Canarias, de propiedad de Miguel Nule Amín, también dio origen a este bloque paramilitar que subsumió diferentes grupúsculos de ejércitos privados y bandas de sicarios que operaban desde finales de los 80 en la región. La intención era crear un proyecto paramilitar regional que uniera los esfuerzos contrainsurgentes de esos grupúsculos delictivos de ejércitos privados. Esa unificación tuvo como bandera los ideales de las AUC.

A partir de lo surgido en esas reuniones, el paramilitarismo impuso su control territorial por medio del Bloque “Héroes de Montes de María” (o bloque “Montes de María”) asociado al Bloque Norte de las AUC. Este afectó la movilidad vial al regular el flujo vehicular por las troncales que comunican al Caribe colombiano con el centro y sur del país, perpetró más de 40 masacres y destruyó bienes como viviendas, cultivos y ganado, ocasionando terror y desplazamiento. El sector ganadero fue directamente el que invitó a la subregión a los primeros grupos paramilitares al mando de los hermanos Castaño, quienes se empezaron a disputar el territorio con las guerrillas (FARC, ELN y disidencias del EPL principalmente) y a generar un proceso de contrarreforma agraria desde mediados de la década de los 90 (CNMH, 2010). En la disputa territorial contra las guerrillas también estaban las fuerzas armadas del Estado colombiano, cuyas unidades militares con jurisdicción en el territorio de los Montes de María fueron el Batallón de Infantería de Marina No 5, así como los Batallones de Contraguerrilla de Infantería de Marina N°s 31 y 33 (CNMH, 2009).

Según Verdad Abierta, uno de los más importantes cabecillas de este bloque, alias “Cadena”, comenzó su carrera paramilitar como el escolta de un reconocido ganadero de la región que fundó las primeras cooperativas de seguridad de la zona,

De estas primeras Convivir hacían parte Edwar Cobos, alias ‘Diego Vecino’, que se volvió uno de los principales jefes del Bloque Héroes de los Montes de María y Uber Enrique Banquez, alias ‘Juancho Dique’, jefe del Frente Canal del Dique. Con los años ‘Cadena’ pasó de ser un sicario a convertirse en la cabeza del Bloque Héroes de Montes de María. Rodrigo Cadena dominaba a sangre y fuego el Golfo de Morrosquillo, de San Onofre, Sucre, hasta San Bernardo del Viento, Córdoba (Verdadabierta.com, 11 de junio de 2010).

Pero según el CNMH (2009: 76), en la región también operaba el Frente Rito Antonio Ochoa de las AUC, estructura paramilitar conformada en el año 1997 cuyas acciones se desarrollaron bajo el posicionamiento militar de cuatro subgrupos:

El Guamo (El Guamo, Zambrano, Córdoba, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y El Carmen de Bolívar), San Onofre (San Onofre, Toluviejo, Ovejas, Chalán y Los Palmitos), María La Baja (María La Baja, San Juan Nepomuceno y San Jacinto) y Zambrano (El Carmen de Bolívar, Zambrano y Córdoba). Este frente fue subsumido rápidamente por el bloque “Héroes de Montes de María”.

Desde su conformación, el Bloque Héroes de los Montes de María estuvo asociado al Bloque Norte de las ACCU (luego AUC); también desde su gestación, se dispuso que el bloque operara con base en tres frentes:

El frente Canal del Dique, comandado por alias Juancho Dique (en la zona de María La Baja); el frente Montes de María, comandado por alias Rodrigo Cadena (en la zona de San Onofre) y el frente La Mojana, comandado por alias Román Zabala (al sur de Los Montes de María) (PNUD, ASDI, 2010: 19).

En esta región el paramilitarismo también ha estado ligado desde su origen al narcotráfico, ya que al sur de los Montes de María se encuentra un gran complejo cocalero entre Córdoba y Antioquia, de tal manera que algunos municipios de los Montes de María como San Onofre son utilizados para sacar cocaína vía marítima por el Caribe. En ese sentido, la presencia paramilitar en el territorio tiene dos motivos principales:

- 1) Proteger el latifundio ante la amenaza guerrillera y evitar la reforma agraria y la colonización de tierras.
- 2) Cuidar las rutas del narcotráfico que pasan por los Montes de María y sus alrededores.

Para contar la historia del paramilitarismo en esta región es fundamental mencionar que durante la década de los 80 llegaron a la región a comprar grandes fincas varios personajes con fortunas misteriosas, la mayoría vinculados al narcotráfico o con negocios asociados a éste. Estos personajes relacionados con el narcotráfico son responsables tanto de originar los grupos paramilitares en la región, como de generar mayor concentración en la tenencia

de la tierra en los Montes de María a través de la compra de grandes extensiones que facilitan el transporte seguro de los narcóticos hacia el mar Caribe.

La Hacienda El Palmar, ubicada en el municipio costero de San Onofre fue un eslabón importante en la cadena productiva y distributiva de narcóticos. Este predio fue uno de los sitios estratégicos desde el que alias Cadena dirigió el accionar paramilitar:

Su posición cerca a los corregimientos de Verrugas y de Rincón del Mar, a orillas del Caribe, facilitó el envío, según las autoridades, de más de tres toneladas de cocaína por año. Así 'Cadena' se volvió rico y se volvió uno de los principales aliados de políticos de la región y además adquirió comercios y cientos de hectáreas de tierra (Verdadabierta.com, 2 de septiembre de 2010).

Testimonios de campesinos y pescadores de la región relatan que en esa finca hay cientos de cadáveres en fosas comunes. Según Verdad Abierta, en 2005 la Fiscalía encontró 72 cuerpos en El Palmar, la mayoría con signos de tortura y de mutilaciones. Según la misma página web periodística, las primeras acciones armadas del Bloque "Héroes de los Montes de María" se remontan a 1996, cuando este grupo:

Arremete contra la población civil de Pichilín y Colosó masacrando a 15 personas en total. Posteriormente En septiembre 1998, 'Cadena' asistió al curso para comandante de grupo de las Autodefensas Unidas de Colombia. A partir de ahí empezó a ordenar las peores masacres (Verdadabierta.com, 11 de junio de 2010).

Es pues el nacimiento y fortalecimiento de este bloque paramilitar un momento bisagra en términos del escalamiento de la violencia en la región, toda vez que fue bajo el accionar de esta estructura que se cometieron las peores masacres en la región en contra de la población civil. Dicho bloque paramilitar tiene registradas 6.686 víctimas en el Sistema de Información de Justicia y Paz (SIJYP). El día 14 de julio de 2005, en el corregimiento San Pablo de María la Baja se desmovilizan 580 hombres y 14 mujeres pertenecientes al Bloque Héroes de los montes de María. Estos entregan 365 armas de largo y corto alcance, 410 granadas y 4 vehículos.

2. Repertorios de violencia.

Las acciones más características del repertorio de violencia del Bloque “Héroes de los Montes de María”, se enmarcan en la comisión de homicidios selectivos, masacres y desplazamiento. Durante su régimen de terror los paramilitares cometieron varias masacres y emplearon la violencia sistemática contra mujeres. También es clave mencionar que si bien existió una confrontación de este bloque paramilitar con las guerrillas que permanecían en la región, es claro que la comisión de los delitos afectó la mayoría de veces a la población civil y campesina, en un intento de los grupos paramilitares y sus financiadores por obtener el poder efectivo del territorio y de las relaciones sociales y de producción que en él se dan.

Según un documento del PNUD, el cual contiene un análisis de la conflictividad en la región de los Montes de María, los mecanismos utilizados por los grupos paramilitares para obtener control del territorio fueron principalmente:

El desplazamiento forzado, el terror y el control sobre la población: un control económico ejercido sobre los estratos medio y bajo a través de actividades financieras especulativas (la gente recibía préstamos que luego la dejaban comprometida con sus deudores), y un control social ejercido mediante las restricciones a la movilidad, la violencia contra las mujeres, el terror y el establecimiento de normas que la gente se veía forzada a acatar, entre otros. (2010: 20-21).

A continuación se describen tres acciones delictivas que hacen parte del repertorio de violencia del bloque Héroes de los Montes de María y de otros grupos paramilitares que hicieron presencia en la región desde inicios de la década de los 90 hasta la desmovilización del bloque mencionado en 2005. En varias de esas acciones delictivas se evidencia la cooperación estatal con los grupos paramilitares por medio de las fuerzas armadas, en especial del ejército colombiano.

2.1. Asesinatos selectivos.

Una modalidad para generar terror y poder sobre la población civil era las ‘Listas Negras’, estas eran entregadas a la población y en ellas amenazaban de muerte o declaraban objetivo militar de su grupo armado a campesinos, indígenas, líderes sociales y comunitarios, y hasta políticos y funcionarios públicos que estuviesen en contra del proceso paramilitar como fue el caso del Ex alcalde del Roble (Sucre), Eudaldo Díaz, quien fue asesinado por los paramilitares en 2003 luego de haber denunciado amenazas de estos grupos frente al presidente Álvaro Uribe¹⁴.

En una de las entrevistas que se hicieron en campo, en el marco de este proyecto investigativo, se pudo corroborar como los campesinos del corregimiento de Matuya, municipio de María la baja, eran amenazados por los grupos paramilitares por medio de estas listas, lo cual se tradujo en el desplazamiento y el despojo de las tierras de muchos de ellos. Precisamente, a una habitante de Matuya, quien ha retornado a su tierra luego de su desplazamiento en el año 2002 a manos de los paramilitares del bloque Héroes de los Montes de María, se le preguntó la razón por la cual ella y su familia fueron desplazadas del corregimiento y del municipio. Según la mujer entrevistada contra ellos hubo:

“¡Amenaza de muerte!, amenaza de muerte por esa razón nos desplazamos. (...)Algunas personas tenían el logro de salvarse porque tiraban unas listas. En esas listas si veía el nombre de una persona tenía que irse sin preguntar ni nada, pa’ poder sobrevivir tenía que irse, el que se queda y ellos lo veían (...) lo mataban” (Mujer habitante de la región, Comunicación personal, 27 de julio de 2017).

De esta manera, la modalidad de acción de las ‘Listas Negras’ no solo se queda en la amenaza y el amedrentamiento, si no que posterior a la amenaza se da la comisión de asesinatos selectivos. Pero en algunas ocasiones estas muertes no eran simples asesinatos, habitantes de la región recuerdan con terror y tristeza como fueron asesinados sus vecinos o familiares a manos de los grupos paramilitares. La misma mujer entrevistada en Matuya, comentó que previo a su desplazamiento presencié hechos realmente atroces cometidos por los paramilitares:

¹⁴ Ver más del caso en: www.elespectador.com/noticias/judicial/condenan-nacion-asesinato-del-alcalde-de-el-roble-articulo-544626

“Era difícil mirar todo lo que estaba ocurriendo que no tenían compasión de jóvenes, de mujeres, hasta de mujeres embarazadas, niños dentro de la barriga, ahí mismo los cogían, las mujeres embarazadas las cogían las abrían con moto sierra y les sacaban los pelaitos y ahí mismo encima de la barriga se los picaban. O sea son escenas que la gente la recuerda y dice ‘Dios mío esto parece que hubiera sido una pesadilla’. Ahora que se cuenta es como si hubiese sido un mal sueño que uno hubiera tenido, mucho dolor, como cogían las personas y las descuartizaban, porque tenían unas muertes muy horribles, no era solamente darles un disparo y ya, si no que las mutilaban y repartían los pedazos” (Mujer habitante de la región, Comunicación personal, 27 de julio de 2017).

Los aterradoros sucesos alimentaron el miedo, lo cual le permitió el dominio y el poder efectivo a los grupos paramilitares sobre el territorio monte mariano. Se habla pues de territorio en el sentido en el que los bloques paramilitares que actuaron en la región no solo tenían el poder efectivo sobre un espacio geográfico, sino también sobre los habitantes y comunidades que permanecen en dicho espacio, y por tal sentido sobre las relaciones políticas, sociales y de producción que se dan en el territorio.

En términos del dominio efectivo o del monopolio efectivo de la fuerza sobre el territorio, la misma entrevistada relató la autoridad que tenían estos grupos sobre cada uno de los pobladores y cómo la violencia ejercida solo fue posible dada una aparente ausencia del Estado:

“Realmente cuando empezó a ocurrir el desplazamiento no se veía, no había como esa protección o ese amparo de la gente dijera ‘hay alguien peleando para que esto no ocurra’. Si no que parecía que en ese momento no existía las autoridades. Era nada más ver la gente que la sacaron, que la mataron, que la desplazaron pero no, pareciera que no existiera la fuerza pública, solamente eran ellos (los paramilitares) posesionándose de todo” (Mujer habitante de la región, Comunicación personal, 27 de julio de 2017).

Pero como se dijo, esa ausencia estatal solo es aparente ya que en distintas oportunidades la relación del Estado con los grupos paramilitares, incluyendo el Bloque Héroes de los Montes de María, era de cooperación o de operación conjunta, bien sea por medio de la acción u omisión de las fuerzas militares, o por el apoyo de las facciones de funcionarios del Estado que hacen parte del bloque de poder contrainsurgente y que por ende impulsaron y posibilitaron todo este accionar paramilitar.

En campo se pudo escuchar un relato en el que la cooperación entre las fuerzas militares y los grupos paramilitares es bastante clara. Un campesino marialabajense, beneficiado de la antigua ANUC y que había ganado el derecho a su tierra legítimamente, relata como una información que era de propiedad de las fuerzas armadas terminó por ser la base para que el accionar de grupos paramilitares en la región fuera dirigido sobre los beneficiados de la ANUC, a quienes les llegaban amenazas por medio de ‘Listas negras’:

“Cuando nosotros éramos miembros de la Anuc nos tomamos las tierras y nos adjudicaron las tierras. Hubo un momento que se nos metió el ejército y nos pusieron presos porque estábamos en predios privados, nos pusieron presos casi a 50 campesinos aquí en el municipio de María la baja duramos 3 días presos, ahí quedamos nosotros reseñados con el ejército. ¿Qué paso después? Y ahí yo digo que viene la conexión directa, porque cuando empiezan asesinatos selectivos era gente que estaba presa, y cuando asesinan a los compañeros que en un momento estuvieron presos empiezan a infundir temor a través de un listado que regaron. Y el listado que regaron es justamente todos los compañeros que estuvieron presos, entonces uno dice ¿de dónde sacaron el listado?, ¿cómo viene eso amarrado una cosa a la otra? Ahí hay una complicidad directa, de los que estuvimos presos hubo muchos muertos, pusimos muchos muertos; uno puede decir ¿Quién paso la información si se supone que la información quedaba en la policía o en el ejército? Entonces nosotros consideramos que hay un vínculo directo, no me pueden venir a decir que no hubo un vínculo con ellos, eso en nuestra historia esta marcadísimo” (Campesino y funcionario público de la región, Comunicación personal, 27 de Julio de 2017).

Con todo, estas acciones atroces contra la población civil no solo se dieron bajo la modalidad de asesinato selectivo, los grupos paramilitares también exhibían el terror bajo la modalidad de las masacres, donde también hubo cooperación con las fuerzas armadas.

2.2. Masacres cometidas por el Bloque paramilitar “Héroes de los Montes de María”.

Fueron alrededor de 40 masacres las que este grupo paramilitar cometió en la región de Montes de María desde mediados de los 90 hasta su desmovilización en el año 2005. El principal propósito de estas masacres era sembrar terror en la población con el fin de

generar en ella el sentimiento de dominación que le permitiera a los grupos contrainsurgentes establecer su poder en el territorio:

La expulsión de la población campesina tuvo como propósito romper vínculos de lealtad y cooperación con las guerrillas y crear otros nuevos, afines a las autodefensas. Las masacres indiscriminadas sirvieron como catalizador para espantar a la población que no se identificaba con las autodefensas, y con aquellas personas que no huían se organizaban las nuevas bases de apoyo a su favor (Reyes, 2009: 150).

Según las fuentes del PNUD, Entre 1997 y 2003, los paramilitares de la región desplazaron alrededor de 100.000 personas y mataron al menos 115 en masacres como:

La de Las Palmas, Bajo Grande, La Sierrita, El Salado, Mampuján, El Chengué y Macayepo. (...) Toda esa violencia fue justificada por los “señores de la guerra” bajo el argumento de la instauración de un régimen de seguridad y la eliminación de la guerrilla. Sin embargo, sus víctimas fueron ante todo personas de la sociedad civil: líderes campesinos, estudiantiles, sindicalistas, comunales, de derechos humanos e indígenas que abanderaban reivindicaciones a favor de sus sectores particulares y que iban en contra de los intereses de los grupos de poder (2010: 20).

Dada la cantidad de masacres y la crueldad con la que fueron cometidas, aumentó la cantidad de desplazamientos y destierros que sufrieron diversas comunidades campesinas de los Montes de María. En el mismo sentido, las masacres sembraron en los habitantes que se quedaron en la región el sentimiento de sumisión y obediencia ante el poder paramilitar al punto en que en ciertos municipios los habitantes votaban sin reparo por el candidato que era apoyado por los grupos paramilitares:

Esto se evidenció en la región en las campañas de 2002 y 2006, cuando, mediante mecanismos de presión y amenazas, la población fue forzada a votar por el candidato que contaba con el apoyo de los paramilitares. Algunos relatos sobre las elecciones en San Onofre describen cómo el puesto de votación era controlado por los paramilitares y el votante recibía un tarjetón marcado. En ese momento, San Onofre ya había sido sometida a dos masacres (PNUD, 2010: 21).

Como hecho trágicamente emblemático, la masacre más conocida y con más víctimas mortales en la que participo el bloque paramilitar en mención se dio en el transcurso de 6 días, este hecho se conoce como la masacre de El Salado. Desde el 16 de febrero del año 2000 el grupo armado inicia la masacre en los corregimientos de Canutal, Canutalito y Flor de Monte en el municipio de Ovejas, Sucre, quitándoles la vida a 21 personas. El 17 de febrero un numeroso grupo de paramilitares al mando de 'Cadena' entró ya al corregimiento El Salado del Carmen de Bolívar. Allí reunieron a la gente en la cancha de fútbol y torturaron a cerca de 40 personas antes de darles muerte. Según las necropsias, los muertos presentaban mutilaciones, heridas de cuchillo y señales de haber sido duramente golpeados con garrotes. Los datos sobre el total de asesinatos en esta masacre son aun inciertos. Según la revista semana (2008) fueron 66 las víctimas mortales de los paramilitares en la masacre del Salado. Por su parte, el CNMH (2009) en su informe de la masacre del Salado habla de 60 personas asesinadas en el transcurso de seis días. La última sentencia judicial que juzgó el caso habla de 38 personas asesinadas por los grupos paramilitares en el corregimiento El Salado (sentencia del 14 de febrero del 2007, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz, en funciones de descongestión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cartagena). También como resultado de esta masacre fueron desplazadas alrededor de 1500 familias de los corregimientos Canutal, Canutalito, Flor del monte y El Salado (Comisión Interamericana de Derechos humanos, 19 de marzo de 2009)

A lo que si apuntan las distintas fuentes y versiones es a una cooperación de las fuerzas armadas con los grupos paramilitares en la comisión de la masacre del Salado. Algunas versiones libres en justicia y paz han ilustrado lo sucedido durante esos días en El Salado, por ejemplo Juan Vicente Gamboa Valencia (alias 'Pantera'), Infante de Marina voluntario perteneciente a la Compañía Ballesta del Batallón Contraguerrillas N° 33 para el momento de los hechos reconoció su participación en los mismos:

El señor Gamboa declaró que fue él quien impidió la entrada de la Cruz Roja al corregimiento de El Salado, y relató que en la planeación de la masacre presuntamente participaron varios oficiales de la Infantería de Marina, entre ellos, el Comandante de la Primera Brigada, el Jefe del Estado Mayor de la Primera Brigada y el Comandante del Batallón de Contraguerrillas N°.33, además de señalar que en la comisión material de los

hechos presuntamente participaron cerca de 25 miembros de la marina (Versión libre del día 18 de febrero del 2009, citado en: CNMH ,2009: 239).

En una de sus versiones libres ante Justicia y Paz, Uber Enrique Banquez Martínez, alias “Juancho Dique”, explicó que:

Durante el recorrido hacia El Salado, Rodrigo Antonio Mercado Peluffo (alias Cadena) mantuvo la coordinación con la Infantería de Marina y con la Policía, lo que permitió, entre otros actos, el paso por los retenes de la Fuerza Pública de los camiones en los que se movilizaron varios de los paramilitares (Versión libre del día 29 de mayo del 2008. citado en: CNMH ,2009: 239).

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2009), días anteriores a la masacre se había denunciado por parte de la familia Nule el robo de 400 cabezas de ganado, lo cual tuvo una repercusión en el posicionamiento territorial de las unidades militares y como consecuencia de ello el territorio de El Salado quedó desprotegido, pese a las amenazas que esta población había recibido de los paramilitares por medio de panfletos no selectivos dos meses atrás. Todo esto da cuenta de que la acción o la omisión de acciones militares por parte de las fuerzas armadas empiezan a beneficiar o a ser parte misma de las acciones de los grupos paramilitares en esta región.

Otra situación concreta que da cuenta de la acción conjunta (por acción o por omisión) entre Fuerzas Armadas y grupos paramilitares en la región, es el relato de la mujer habitante de Matuya. Según ella En el año 2002 hubo una presión paramilitar en su corregimiento que obligó a varios habitantes a desplazarse para no ser masacrados. En el relato, la víctima del accionar paramilitar del Bloque “Héroes de los Montes de María”, comenta que cuando se dio toda esta presión sobre el territorio, nunca vio a la fuerza pública defendiendo a la población civil ante la arremetida paramilitar:

“A veces habían soldados, pero más bien llegaban era cuando ya pasaba el hecho. No llegaba ayudar o ver que ocurría, si no a recoger las evidencias de lo que había ocurrido pero ya después, ya cuando las cosas habían pasado, siempre llegaban tarde cuando pasaban los acontecimientos. Es que por lo menos debería de estar la presencia de ellos, velando por lo que estaba aconteciendo, pero no ocurría” (Mujer habitante de la región, Comunicación personal, 27 de julio de 2017).

Un campesino beneficiario de la ANUC, que fue víctima de la violencia paramilitar, dice que para él claramente el Estado fue victimario en el conflicto social armado que azotó la región y que aun con el conocimiento de las fuerzas armadas los grupos paramilitares desplegaron toda serie de acciones violentas. De esta forma expresó:

“Por omisión o por participación en los diferentes hechos victimizantes se puede demostrar que el Estado sí tuvo gran parte de culpa , por ejemplo si a mí me preguntan si el Estado tuvo culpa en la masacre del salado: Sí , el Estado tuvo culpa en las diferentes masacres; no es posible que en un estado social de derecho como lo es Colombia y que tiene tanta fuerza pública regada en todas las vías y control por todas las vías, no es posible que dos camiones o tres camiones de paramilitares se puedan movilizar de forma libre por las vías de Colombia. ¿Y los paramilitares que masacraron a estas comunidades por donde pasaron? Por las vías y la carretera central donde hay puestos militares, puestos de policía, puestos de control, BAFIM (batallón de infantería de marina). Una serie de controles que los paramilitares pasaron como Pedro por su casa. Ahí lo que hay es una omisión y una participación directa. Entonces yo no puedo decir que el Estado, representado en la fuerza pública, no tenga culpa, ellos tienen culpa y son victimarios” (Campesino y funcionario público de la región, Comunicación personal, 27 de Julio de 2017).

Otra de las masacres que marcaron el accionar del Bloque Héroe de los Montes de María en la región se dio en octubre de 2000; aquella vez repitieron la ronda de la muerte en Macayepo, el propio pueblo de 'Cadena', donde según Verdadabierta.com (2010) “quince campesinos murieron a machete y garrote” como resultado de la violencia ejercida. Alias 'Juancho Dique', quien fuera cabecilla al mando de uno de los tres frentes del bloque paramilitar y quien actualmente paga una pena ante la justicia colombiana, ha contado en detalle algunas de sus acciones armadas. Según Verdad Abierta este cabecilla ha confesado:

Como llevó a cabo con su grupo la masacre de Chengué, corregimiento de Ovejas (Sucre), ocurrida el 17 de enero del 2001 en la que fueron asesinadas 27 personas a golpes; La masacre de Mampuján donde murieron 11 campesinos; Confesó el asesinato de varios transportadores de los Montes de María, entre San Isidro, Caracolí y La Cansona, porque, según los paramilitares, ayudaban a la guerrilla llevándoles mercados y medicinas. (Verdadabierta.com ,29 de diciembre de 2008).

En diversos corregimientos, veredas y municipios, los paramilitares que operaron en la región buscaban imponer su poder y dominación a través del miedo y del terror. Cometían acciones atroces que se hacían públicas en frente de los sobrevivientes, exhibían los cuerpos de los muertos y sus partes como trofeos de guerra con la intención de atemorizar a los habitantes rurales, quienes para los paramilitares eran guerrilleros o cooperaban con ellos, y de generar un sentimiento de dominación y poder sobre quienes veían el desfile de horror y sangre.

También la violencia sexual contra la mujer fue un arma con la cual se violentaba el cuerpo y la dignidad de las mujeres y cuyo uso tuvo como consecuencia el temor generalizado de las familias que sufrieron las masacres o las presiones de los grupos paramilitares sobre sus territorios.

2.3. Violencia contra la mujer.

Para posesionarse predominantemente en una región los paramilitares también tenían otro recurso: la violencia sexual contra la mujer; esta se daba en situaciones donde los paramilitares arremetían fuertemente contra una población específica, con la intención de generar en los pobladores un sentimiento de miedo y subordinación frente al mando paramilitar. En cierto modo, los cuerpos de las mujeres se convirtieron en botines de guerra, tener acceso a ellos era similar a tener el dominio sobre cada una de las familias.

Según el relato de una mujer, quien fue víctima de la violencia sexual el 15 de marzo de 1996 en la vereda Cayeco del municipio de San Onofre (Sucre), en aquella oportunidad los paramilitares llegaron a su territorio buscando una supuesta información sobre la guerrilla y sobre sus ayudantes, al ver que las personas no tenían o no brindaban dato alguno, la respuesta de los integrantes de estos grupos armados era asesinar a los hombres y violar a las mujeres que no les brindaran la información buscada:

“Yo siento que a las mujeres nos utilizaron como botines de guerra, nuestros cuerpos fueron botines de guerra. Porque para el paramilitarismo todos los campesinos que estábamos en el campo éramos guerrilleros, según ellos. Y como esto es una zona rural que prácticamente todas las mujeres estábamos en el campo laborando porque laborábamos

igual que los hombres, entonces para ellos obtener una información de nosotras, si no la dábamos el castigo era maltratar o asesinar a los hombres y violar a las mujeres. Entonces yo siento que la violencia sexual en Montes de María se dio por eso. Además, porque nosotros no nos interesaban los grupos, nosotros no teníamos que ver cómo eran esos grupos o quienes eran, nosotros solo nos dedicábamos a lo nuestro, entonces como les íbamos a dar una información que era desconocida para nosotros. Entonces el castigo era violar a las mujeres, los cuerpos de nosotras en ese entonces fueron utilizados como botines de guerra” (Mujer víctima de la violencia sexual, comunicación personal, 26 de julio de 2017).

Además, en esta ocasión en específico –y según el relato de la víctima- puede decirse que hubo una responsabilidad del Estado o de las fuerzas armadas en la comisión de los delitos de violencia sexual que se dieron aquel día en la vereda Cayeco de San Onofre:

“Para mí el Estado es victimario de nosotros como víctimas. Yo siento que el Estado fue el culpable y en algunas cosas apoyó ese conflicto. Porque yo lo puedo decir por mi hecho. Yo tengo pruebas que si estaba el Estado el día que yo fui víctima de la violencia sexual. Cuando las autodefensas bajaron a un puente donde hay una carretera destapada se embarcaron en un camión de la infantería de marina. Entonces yo puedo decirlo por mis propias palabras porque yo lo viví y lo vi además” (Mujer víctima de la violencia sexual, comunicación personal, 26 de julio de 2017).

El repertorio de la violencia paramilitar contra la mujer también estuvo marcado por hechos verdaderamente atroces, según el CNMH (2009) y Amnistía Internacional (2004), en el marco de lo sucedido en la masacre de El Salado “a una chica de 18 años con embarazo le metieron un palo por las partes, [...] Varias fueron violadas” (p.19).

Con todo, el accionar paramilitar del Bloque “Héroes de los Montes de María”, estuvo enfocado en el control territorial que implica el amedrentamiento de los habitantes rurales mediante amenazas, abuso sexual, terror y muerte. Es así como las masacres, los descuartizamientos, el desplazamiento forzado, las amenazas mediante listas negras, la violación de mujeres y el despojo de tierras se vuelven comunes en la región para cuando estaba presente el bloque paramilitar “Héroes de los Montes de María”. El enemigo de este bloque, el cual dicen querer eliminar con este atroz repertorio, es la guerrilla o las guerrillas

que habían en la región; sin embargo, está más que cuantificado y cualificado el hecho de que la arremetida paramilitar la sufrió la población civil campesina de la región por encima de cualquier otro sector social. Por ejemplo, en la ya mencionada masacre de El Salado, según los relatos de algunos sobrevivientes, los paramilitares llegaron a esta población buscando guerrilleros o ayudantes de los mismos, pero contrario a eso encontraron unos habitantes campesinos que fueron asesinados con sevicia y exponiéndolos ante los pocos sobrevivientes con el objetivo de generar terror.

3. Cambios, rupturas y continuidades en el desarrollo de la estructura agraria luego de la violencia paramilitar.

Después de la violencia paramilitar ejercida, la estructura agraria de los Montes de María no se ha transformado cuantitativamente. En cuanto a la tenencia de la tierra se sigue presentando desigualdad en el acceso a recursos y concentración de la tierra, aun cuando hubo un aumento de la mediana propiedad y algunos intentos de modernización. El sistema político¹⁵ sigue siendo manejado y corrompido por las mismas redes de poder que impulsaron el paramilitarismo y que vienen protegiendo el latifundio desde el siglo anterior, brindando a los terratenientes posibilidades de acumulación de la tierra y de la renta de la misma; todo lo cual resulta perjudicial para el sector campesino y demás habitantes rurales de la región, en términos de la exclusión y la negación del acceso a recursos naturales y públicos de calidad, de manera que se ha impedido el correcto desarrollo de la economía campesina y colocando en riesgo la seguridad alimentaria de los Montes de María.

En el ámbito del uso del suelo es donde se hacen más visibles los cambios gracias a los procesos de tecnificación y modernización, allí se transformaron las formas y los medios de producción. Por ejemplo, el cultivo de palma africana tiende al crecimiento en forma de monocultivo y a la cooptación de la mano de obra campesina, las semillas tecnificadas o

¹⁵ Según el análisis de Reyes (2009), el sistema político de la costa Caribe es fundamentalmente clientelista, construido alrededor de los gamonales que cultivan la relación con sus clientelas mediante la concesión de favores con recursos públicos y el intercambio de votos por dinero (p.145)

modificadas genéticamente son cada vez más comunes para diversos cultivos aun cuando organizaciones campesinas como la OPDS¹⁶ promueven el uso de semillas criollas.

En esos términos, el paramilitarismo que se dio a partir de los 90 en los Montes de María no sirvió para transformar la estructura agraria, si no para evitar que se transformara el sistema de tenencia y por ende para evitar que se transformara la estructura agraria. Fue la violencia paramilitar ejercida la que evitó el crecimiento de un naciente proceso de reforma agraria impulsado por la lucha campesina desde los 70; es esa misma violencia, y el miedo heredado de ella, lo que impide que los campesinos accedan de manera correcta a los recursos que por ley ofrece el Estado en sus políticas públicas reformistas y equitativas pero muchas veces fallidas e ineficaces en la práctica. De tal modo que el paramilitarismo fue una herramienta violenta que utilizaron quienes detentan el poder político en la región para hacer frente a la reforma agraria impulsada por los campesinos y así iniciar un proceso de contrarreforma agraria que implicó en cierta medida un cambio en el uso del suelo pero que buscó dejar en pie el sistema de tenencia de la tierra y de poder. Según el documento del PNUD (2010:10) que analiza la conflictividad en los Montes de María:

Después del fenómeno del paramilitarismo, varias de esas fincas que les fueron compradas por el INCORA en los años 60 fueron reconquistadas por la vía de las armas y las amenazas. (...)Las políticas desarrolladas en los años 60 y 70, que promovieron la economía campesina, han sido rechazadas por las élites del campo, que abogan por el apoyo estatal a la ganadería extensiva y los extensos monocultivos.

En campo se pudo corroborar esta información con el relato de un campesino quien además es funcionario de la alcaldía de María la baja y quien ha sido víctima de múltiples amenazas y desplazamientos por parte de los grupos paramilitares. Comentó que en 1997 la finca El Cocal, que había sido adjudicada a varios campesinos por el INCORA, sufrió una presión paramilitar que le obligó a él y a otros campesinos salir de allí antes de encontrar la muerte. Este expresó:

“La primera vez que me desplace fue en 1997 cuando asesinaron uno de los líderes de la asociación de la cual yo hacía parte que era el líder de la ANUC municipal. Y me desplace

¹⁶ La OPDS es una Organización regional de los Montes de María que reúne otras organizaciones locales de carácter Étnico y Campesino, que reivindican los derechos de las Poblaciones Desplazadas.

de una parcelación que se llama finca El Cucal, que fue una finca que fue recuperada por la ANUC, en la cual a través del INCORA fue adjudicada a los campesinos y ahí estaba adjudicado mi papa. Y en 1997 hubo la primera incursión paramilitar en la finca y fue como una orden de ellos que teníamos que desalojar la finca porque esa finca según ellos había sido conseguida con apoyo de la guerrilla, ahí fue mi primer desplazamiento, ese día asesinaron al señor Máximo Ariza.” (Campesino y funcionario público, Comunicación personal, 27 de julio de 2017).

Según el relato de esta persona, no fue directamente el Bloque “Héroes de los Montes de María” el grupo paramilitar que ejerció presión violenta sobre la parcelación de El Cucal; sin embargo, en el 2003, cinco años después de la primera presión, esta persona es nuevamente amenazada de muerte, ahora si por el grupo paramilitar “Héroes de los Montes de María” y lo obligan nuevamente a desplazarse de donde ya estaba asentado.

La dinámica del desplazamiento y del despojo de tierras es alimentada por el miedo infringido a los campesinos por medio de la violencia; es también alimentada por la desinformación, la falta de participación política y la falta de acceso a los recursos. Relatos de gente de la región dan cuenta que ese miedo y esa desinformación sigue presentes en muchos habitantes rurales de los Montes de María, lo cual ha impedido que resurja la economía campesina en la región:

El conflicto armado golpeo más al sector rural. ¿En qué sentido?, todo el campesino que vivía en su finquita o su parcela la gran parte, por ahí el 90% tuvo que Salir y dejar sus tierras abandonadas. ¿Que ocasionó esto?, que hoy en día esas tierras que los campesinos abandonaron o vendieron por necesidad, ya el campesino no cuenta con esas tierras ya eso es un factor importantísimo porque la misma norma ley 1498 está hablando de un capítulo de restitución de tierras, Pero hay una enorme dificultad para acceder al tema de restitución de tierras. Yo lo asocio primero con el temor, el miedo, el campesino tiene mucho miedo de iniciar un proceso de restitución de tierras por lo que eso significa y porque las dinámicas del conflicto nos muestran que el conflicto está vigente y que las personas que compraron esas tierras de buena fe, de mala fe o despojando siguen teniendo el poder, y es muy difícil para un campesino del común enfrentarse a eso, ese es el primer obstáculo. Y el segundo obstáculo es la falta de información, los campesinos no saben dónde acudir para reclamar sus derechos o iniciar la restitución de tierras, encontramos que las unidades de restitución de tierras están en las grandes capitales, si tú ves la unidad

de restitución de tierras están en Cartagena o en el Carmen de Bolívar. Un campesino que está en María la Baja, en la zona rural primero desconoce y segundo sus condiciones económicas son bastante precarias y nos les permite llegar fácilmente hasta allá, ya que no cuenta con una estabilidad laboral o su pedacito de tierra que tenía antes que le permitiera tener ingresos o recursos económicos para el moverse. Entonces ahí hay una gran dificultad para el acceso. Y el tercer punto lo asocio la falta de voluntad política que tienen los funcionarios públicos que manejan estos cargos (Campesino y funcionario público, Comunicación personal, 27 de julio de 2017).

Para entender cómo ese miedo de los campesinos repercute en la configuración de las estructuras productivas, se le preguntó a los entrevistados sobre las condiciones productivas y de vida que encontraron en su territorio luego de retornar a él. Con esto se quería entender, desde la percepción del campesino productor, los cambios y transformaciones que sufrieron las estructuras productivas en la región luego de la incursión paramilitar que les obligó a desplazarse. Cuando se le preguntó a la mujer habitante de Matuya fue visible una situación concreta que da cuenta de las transformaciones dadas en la estructura agraria de la región luego de la ocupación paramilitar. Se le preguntó “¿cuáles condiciones distintas encontró en el territorio, después de su retorno, que no le permitieron vivir como vivía antes del desplazamiento?”, la respuesta de ella fue:

“Primero que todo ya no vivíamos en el mismo lugar donde vivíamos antes. Segundo, las cosas se manifestaron diferente porque habían traído otros cultivos como el de la palma de aceite, eso fue erradicando (mermando) los cultivos de arroz, de yuca, de plátano. Ya no era lo mismo. Entonces de esa manera no fue fácil retornar, porque ya las cosas no eran como antes del desplazamiento. Entonces era muy diferente, había mucho dolor mucha tristeza. Los vecinos de los que uno conocía, que había compartido con ellos, a muchos los habían matado” (Mujer habitante de la región, Comunicación personal, 27 de julio de 2017).

En el caso concreto de la mujer entrevistada y su familia, es claro como hay un cambio en la propiedad de una pequeña porción de tierra, que si bien era pequeña permitía cierto nivel de sustento para esa familia. Hoy en día esa familia vive en una propiedad cuyas dimensiones no les permiten producir alimentos para el consumo, como lo hacían antes de la violencia paramilitar ejercida sobre ellos y su territorio, lo cual ha generado un cambio en las formas productivas de las que esta familia generaba su sustento. Es así como el

cónyuge de la entrevistada ya no puede sacar su sustento de la producción agrícola en su pequeña parcela, si no que ahora debe vender su fuerza de trabajo a la agroindustria de la palma. De la misma manera la mujer entrevistada ya no vive del cuidado de las gallinas, si no que tuvo que aprender a realizar artesanías para sostener a su familia luego de su retorno:

“Después del desplazamiento, al encontrarnos sin que hacer, sin nada en la mano ni por donde arrancar, ahí es que surge la idea de empezar a hacer flores y artesanías. Buscando en ese medio darle un poco de alegría a nuestra vida que tanto dolor y sufrimiento había acontecido. Empezamos a ir resurgiendo, a ir trabajando, a ir reincorporándonos, (...) antes del desplazamiento nosotros no vivíamos de las artesanías y no creábamos flores porque vivíamos en un ambiente donde nosotros teníamos nuestro alimento y nuestras cosas ahí, no teníamos que estar a la expectativa de que teníamos que hacer otras cosas porque sabíamos que lo que cultivábamos era para el consumo de la casa. Pero ahora que no hay consumo, que no hay gallina que no hay nada, que empiezan a sembrar la palma de aceite, que ya no hay tierra donde sembrar, que la gente no sabe por dónde empezar, entonces nos toca ahora crear otro medio de vida a través de las artesanías, y ahí nos fuimos reincorporando y creando un ambiente como familia, nos integramos todos acá en la casa hacer artesanías, prácticamente con eso lo que nos había pasado comenzó como a quedar atrás” (Mujer habitante de la región, Comunicación personal, 27 de julio de 2017).

En la entrevista hecha al campesino que también es funcionario público, vemos cómo se dio el cambio de las formas productivas que sostenían la producción campesina en concreto en Pueblo Nuevo, otro corregimiento de María la Baja que limita con el departamento de Sucre:

“Yo regresé a la comunidad en el 2006 porque los paramilitares se desmovilizaron a mediados de 2005, yo por ahí mediados de 2006 regrese a la comunidad y encontramos una comunidad arruinada, empobrecida, las tierras habían perdido toda la mecanización, los proyectos productivos que teníamos no estaban funcionando. Encontramos una comunidad que antes era una comunidad bastante productiva la encontramos improductiva y pasando mucha hambre literalmente. Entonces esa fue una de las grandes dificultades que encontramos cuando llegamos y además de eso el tema del temor era eminente en todos los habitantes de la comunidad” (Campesino y funcionario público, Comunicación personal, 27 de julio de 2017).

También la mujer oriunda de San Onofre (hoy habitante del corregimiento San José del Playón de María la Baja) ha hecho visible una disminución en las cantidades de productos agrícolas campesinos que salen al mercado ahora, comparado con la cantidad de productos campesinos que salían antes. Comentó además que luego de la violencia paramilitar las comunidades de la región han tenido dificultades con la seguridad alimentaria:

“El tema de la seguridad alimentaria y la economía campesina eso ha bajado enormemente, para que decirle. Porque desde mediados de los 80 hasta los 90 el embalse de San José del Playón, que es un corregimiento de María la Baja Bolívar, diariamente se descargaban 2 toneladas o 2 toneladas y media de productos campesinos. Hoy no llega a ni siquiera media tonelada, porque todas esas veredas que asumían ese rol la mayoría de sus productores ya no están. En algunas partes algunos tienen tierra y algunos ni siquiera tienen la tierra porque por el miedo, por el temor, por amenaza tuvieron que vender sus tierras a bajo costo, a bajo precio. Entonces eso ha llevado a la baja que hoy tiene la economía y la producción campesina” (Mujer víctima de violencia sexual, Comunicación personal, 26 de julio de 2017).

Todos estos cambios productivos hacen parte de un cambio o movimiento que está teniendo la estructura agraria de la región en términos del uso del suelo desde la última década del siglo pasado. Es evidente que dicho movimiento estructural es efecto, y a la vez causa, de la violencia paramilitar ejercida, la cual logró hacer ciertos cambios en relación al uso del suelo y a la propiedad.

En la región de los Montes de María el abandono de tierras fue alto entre 1997 y 2003 (Reyes, 2009, p.135), Años en los que el grupo paramilitar “Héroes de los Montes de María” ejerció la violencia sistemática sobre el territorio. Posteriormente, algunos de los predios abandonados fueron apropiados por nuevos dueños de diversas formas. Las maneras en que los grupos privados paramilitares lograban expropiar y apropiarse de la tierra son diversas, van desde la transferencia forzada y obligada de los títulos de propiedad a nombre de los altos mandos militares o sus testaferros, el corrimiento de cercas y linderos para englobar los predios de los desplazados, hasta la adjudicación de predios apropiados indebidamente a sus combatientes o a sus bases sociales que habían sido desplazadas de otras regiones (Reyes, 2009: 121). Además todo esto era posible ya que el Estado, o estaba

corrompido y posibilitaba tramites notariales ilegales e ilegítimos, o no tenía la capacidad institucional para velar por el cumplimiento de la buena fe y la legalidad de las transferencias de propiedad, todo como consecuencia de la reconfiguración cooptada de las instituciones estatales, que se daba en el marco de la comisión de acciones ilegales por los detentores del poder en la región.

Para los paramilitares la apropiación de los territorios que abandonaron los desplazados se enmarca, según el análisis de Reyes, en tres objetivos concretos que son: la seguridad militar de los predios en particular y de la región en general; la creación de espacios y predios dedicados a la producción de narcóticos y la adecuación de predios para el desarrollo de plantaciones agrícolas permanentes o proyectos de ganadería extensiva (2009: 138).

Como ya se mencionó anteriormente y según el CNMH, el departamento de Sucre se “ganaderizó” considerablemente a partir de 1995 como resultado de la expansión de fincas ganaderas especialmente en zonas con presencia del narcotráfico y con presencia paramilitar como el municipio de San Onofre (CNMH, 2010: 74). Estas dinámicas dan como resultado que a nivel de toda la región de Montes de María haya una estruendosa sobreutilización del suelo en pastos para ganado, toda vez que para 2010 había 406.119 hectáreas de pasto, cuando son sólo 71.296 hectáreas las aptas para este propósito.

Por su parte, dos municipios montemarianos pertenecientes al departamento de Bolívar registran importantes incrementos en monocultivos permanentes de palma africana y maderables. En Zambrano por ejemplo hay 20.000 has. de cultivos maderables de melina y ceiba roja (CNMH, 2010:78). En María la Baja, hay más de 10.000 hectáreas sembradas en palma de aceite que corresponden aproximadamente al 20% del total del suelo cultivable en el municipio que son 55.097 hectáreas según el IGAC (2011); monocultivos permanentes que además de conducir a una erosión de la tierra, también conducen al desempleo en la región, ya que estas son formas productivas expansivas que necesitan muy poca mano de obra en comparación con otros cultivos.

Los cultivos tradicionales como el arroz, la yuca, el ñame ya no se cosechan en las cantidades y con la rentabilidad que se hacía antes, ya que las relaciones económicas y

estructurales que soportaban la producción y distribución de estos productos agrícolas han venido transformándose o desapareciendo completamente como consecuencia de la violencia y el despojo de tierras en la región que estuvo acompañado del cambio del uso del suelo, de las formas productivas y de la implementación de nuevos cultivos y tecnologías.

Hay dos características fundamentales de los cultivos permanentes que hacen que la economía campesina y otros cultivos se reduzcan cuando los permanentes crecen. La primera característica es que la rentabilidad de estos cultivos depende de un área considerable para que exista escala de producción, es decir que para que sea posible generar renta y ganancia de este tipo de cultivos es necesario que haya grandes extensiones cultivadas. La segunda característica es que son cultivos con capital intensivo (requieren una inversión constante en mano de obra e insumos), de modo que no sería necesario ampliar considerablemente la inversión en mano de obra ante una considerable ampliación del área cultivada. Por ejemplo, el ya citado documento CONPES 3510 de 2008, revela que a nivel nacional, en el caso de la palma de aceite con destino a la producción biodiesel, el promedio de empleo anual es de 0,16 personas empleadas por cada hectárea, Es decir, que para contratar un trabajador adicional se requieren en el margen seis hectáreas adicionales de tierra (Suescún, 2013).

Hasta aquí no se ha mencionado una relación directa entre la violencia ejercida por los paramilitares y la expansión de los monocultivos permanentes en la región, como sí se mencionó la relación existente entre la violencia paramilitar y la expansión del sector ganadero en los Montes de María. Sin embargo, según Verdadabierta.com, en un fallo de Justicia y paz, la Magistrada Alexandra Valencia expuso tres objetivos para explicar la llegada de los grupos paramilitares a Norte de Santander desde Urabá, dando luces al objeto de análisis aquí planteado:

Erradicar los grupos guerrilleros; eliminar toda forma de sociedad política populista, representada entre otros por sindicatos y líderes comunales; y “la modificación del sector industrial, cuyo concepto estuvo dirigido a su fortalecimiento, con la instalación a gran escala de monocultivos de palma de aceite y otros proyectos de producción que llevaron a la transformación de la tradición agrícola (Verdadabierta.com, 20 de junio de 2017).

Si bien allí se está hablando de los objetivos de un grupo paramilitar que operó en una región diferente a los Montes de María, esto puede dar luces sobre una relación directa entre la apropiación violenta de la tierra y la instalación de monocultivos de palma de aceite en el municipio de María la Baja. Esto toma fuerza cuando se entiende que durante y después de la violencia paramilitar ejercida por el Bloque “Héroes de los Montes de María”, fue que se consolidó el cultivo de palma africana de aceite en la región. Según un informe del PNUD del análisis de la conflictividad a nivel regional, en la relación entre el despojo de tierras, la violencia paramilitar y la expansión de los cultivos de palma convergen diversos intereses para crear un aumento en la concentración de la tierra, esto puede entenderse de la siguiente manera:

Varios intereses convergen para crear una dinámica de aumento de la concentración de la tierra, de expulsión del campesinado y de empobrecimiento de la población local: los intereses de los narcotraficantes por obtener el control estratégico del territorio; de los grandes propietarios por poseer la mayor cantidad de tierras posible para elevar sus ingresos; de los empresarios de la palma de aceite y otros productos agroindustriales por elevar la rentabilidad de sus negocios; de los paramilitares por tener control del territorio y el interés de nuevos inversionistas que han llegado a la región motivados por la necesidad de los campesinos de vender su tierra para restablecerse en zonas seguras y pagar sus deudas (PNUD, ASDI, 2010: 35).

Con todo, lo que se da allí con el uso de la violencia paramilitar, en el contexto de un conflicto por la tierra, es un proceso de contrarreforma agraria que no sólo ataja el intento de reforma agraria jalonado por la lucha campesina desde los 70, sino que además promueve e intensifica la concentración de la tierra y de los recursos a través de la implementación de formas agrarias de producción que necesitan poca mano de obra y grandes extensiones de tierra para generar ganancias. Todo esto termina por acrecentar la brecha de desigualdad en el acceso a recursos públicos y naturales, por aumentar el desempleo y por poner a la región de los Montes de María en una situación de inseguridad alimentaria.

Hoy en día en la región el conflicto no se da de la misma manera que se daba antes, las masacres ya no ocurren y los asesinatos selectivos han disminuido considerablemente, sin

embargo las tensiones por el uso del suelo siguen vigentes aun cuando los avances en la desconcentración de la tierra que se dieron con la lucha campesina se detuvieron gracias a la violencia paramilitar. Según el relato del campesino que anteriormente fue beneficiario de tierras de la ANUC, el conflicto armado no cesó si no que se transformó, y esto puede ser resultado de que el dominio territorial ya es efectivo y no necesita imponerse más a través de acciones atroces como las que se dieron durante el escalamiento del conflicto en la región:

“Si tú me preguntas hoy si el conflicto cesó con la desmovilización de los paramilitares yo lo que te digo es que no, el conflicto armado se transformó de armado a la disputa por el uso y el derecho a la tierra.”(Campesino y funcionario público, Comunicación personal, 27 de julio de 2017).

Aun con la disminución de las acciones violentas, el entorno social descrito por el entrevistado da para pensar que en la región aún hay muchas problemáticas sociales, ambientales, de salud y de falta de acceso a los recursos que victimizan a las comunidades campesinas y étnicas que allí habitan en la actualidad. Problemáticas que impiden que la economía campesina de la región sea prospera dados los niveles de desigualdad. En ese sentido afirma:

“lo otro que puedo decir es que el Estado es victimario y culpable del conflicto en Colombia porque para nadie es un secreto que las comunidades rurales se encuentran en un total abandono por parte del Estado y eso también es un hecho victimizante imperdonable, no podemos nosotros permitir que las comunidades estén tomando agua que no es potable, nuestros niños se están enfermando, se están muriendo, enfermedades de la piel, contaminación por donde quieras y el Estado hace caso omiso , ósea se vuelve ciego , sordo, mudo. Eso también es un hecho que pone al Estado colombiano en un nivel de victimario” (Campesino y funcionario público, Comunicación personal, 27 de julio de 2017).

En relación a la estructura agraria de los Montes de María, es necesario advertir que esta no se ha transformado considerablemente después de la violencia paramilitar ejercida en la región, aun cuando si ha tenido cambios en el uso del suelo ya que se ha pasado de los cultivos tradicionales temporales a los monocultivos permanentes. También se han dado cambios en las relaciones sociales de producción, ahora ser un obrero agrario que vende su

mano de obra a las empresas palmicultoras es un empleo muy común, cuando antes lo común era ser trabajador de una hacienda o en el mejor de los casos el dueño o poseedor de su propia tierra. Esto responde al crecimiento de los monocultivos de maderables y de palma africana y al afincamiento de estos usos del suelo en el marco de la generalidad de la estructura agraria montemariana.

Todos esos cambios en las relaciones sociales de producción también son producto del abandono de tierras y del desplazamiento forzado en el que incidieron de manera clara los grupos paramilitares como el Bloque “Héroes de los Montes de María”. Las siguientes tablas dan muestra de la cantidad de desplazados por cada municipio del departamento de Sucre y Bolívar que pertenecen a la región de los Montes de María. En las tablas también se presenta la cantidad de hectáreas abandonadas por la incidencia de grupos paramilitares en cada municipio de la región entre 1997 y 2007.

TABLA 1. DESPLAZADOS Y HECTAREAS ABANDONADAS POR LA INCIDENCIA PARAMILITAR EN LOS MUNICIPIOS DE SUCRE CORRESPONDIENTES A MONTES DE MARÍA 1997-2007

| Municipio | Desplazados | Hectáreas abandonadas por la incidencia de grupos paramilitares |
|------------------|--------------------|--|
| Colosó | 11.736 | 237 |
| Chalan | 3.662 | 50 |
| Los palmitos | 3.400 | 52 |
| Morroa | 3.165 | 66 |
| Ovejas | 17.101 | 1.887 |
| Palmito | 602 | 15 |
| Sincelejo | 4.293 | 564 |
| San Onofre | 16.651 | 1.116 |
| Totales. | 60.610 | 3.987 |

Fuente: Alejandro Reyes, 2009.p.16

TABLA 2. DESPLAZADOS Y HECTAREAS ABANDONADAS POR LA INCIDENCIA DE LOS GRUPOS PARAMILITARES EN LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR QUE PERTENECEN A LOS MONTES DE MARÍA. 1997-2007

| Municipio | Desplazados | Hectáreas abandonadas por la incidencia de los grupos paramilitares. |
|----------------------|--------------------|---|
| Córdoba | 8.039 | 872 |
| El Carmen de Bolívar | 60.050 | 13.117 |
| El Guamo | 638 | 301 |
| María la Baja | 13.221 | 4.020 |

| | | |
|---------------------|----------------|---------------|
| Mahates | 969 | 465 |
| San Jacinto | 7.931 | 1.334 |
| San Juan Nepomuceno | 5.372 | 420 |
| Zambrano | 6.443 | 2.388 |
| Totales. | 102.633 | 22.908 |

Fuente: Alejandro Reyes, 2009.p.184 y 185.

Este nivel de abandono y las situaciones de despojo provocan una agudización de la desigualdad social y conlleva a que no se resuelvan problemas como la concentración en la tenencia de la tierra y la persistencia de los sistemas políticos tradicionales que sostienen la estructura agraria latifundista; los intentos por resolver estos problemas estructurales han sido los causantes de una reacción violenta por parte de los sectores que históricamente han detentado el poder económico y político en la región. Tal reacción del sector ganadero y latifundista se dio por medio de la violencia paramilitar que azotó al sector campesino, usurpó parte de sus tierras y expandió la producción ganadera y los monocultivos a costa de la producción campesina o de alimentos.

Lo que predomina hoy en la estructura agraria de los Montes de María es un uso del suelo que se basa en la ganadería extensiva y los monocultivos agroindustriales. Este tipo de uso del suelo responde a las ideas económicas de un modelo de desarrollo neoliberal que tiende a la explotación exhaustiva de los recursos y a la economía de exportación. En este modelo de desarrollo, el uso del suelo en cultivo de alimentos disminuye considerablemente ya que se concibe la tierra como un recurso que puede generar rentas a través de la especulación o de la explotación exhaustiva bajo formas productivas como la ganadería, la minería, la explotación de hidrocarburos o la agroindustria expansiva con desigualdad social, todo lo cual evita que se cumpla la función social que tienen la tierra y la propiedad privada sobre ella.

Algo que se quiere hacer ver desde este trabajo investigativo, es que actualmente (después de la violencia paramilitar ejercida) en los Montes de María se presenta una Estructura Agraria de tipo bimodal, que a pesar de estar encaminada a la modernización es tremendamente desigual en términos del acceso a la tierra y a los recursos públicos; es una estructura donde el sector campesino se estanca y empobrece, mientras los sectores empresariales y grandes tenedores se quedan con gran parte de los recursos y las rentas. Estas características de la estructura agraria de los Montes de María son muy similares a las

características que Machado le da teóricamente a las estructuras agrarias bimodales latifundistas modernizadas. Según lo propuesto por dicho autor, hay bimodalidad en una estructura agraria latifundista modernizada cuando el sector latifundista:

Tiene un papel más de monopolio de rentas institucionales a través de la valorización de la propiedad y el cobro de rentas a empresarios capitalistas que alquilan la tierra para usarla como factor de producción. Una estructura agraria capitalista moderna puede ser bimodal si en ella se presenta una gran desigualdad en el control y acceso a los recursos, constituyéndose dos polos en la estructura. Se trata tanto de la tierra como de otros factores de producción, como la tecnología, el acceso a los mercados, la información, el conocimiento, el acceso al agua y la financiación (Machado, 2002: 40).

Para cerrar, se propone desde este trabajo investigativo que: este tipo de estructura agraria bimodal latifundista modernizada solo ha sido posible, en el contexto colombiano, gracias al accionar paramilitar con el que se hizo una *Captura de tierras* para las facciones poderosas que detentan el poder económico y que dirigen el Estado, las cuales lograron mantener y consolidar el poder estatal en territorios estratégicos con la finalidad de sostener la propiedad latifundista de la tierra y de permitir las posibilidades de producción agroindustrial y de exportación que actualmente se dan como modelo de producción predominante en el territorio colombiano.

CAPITULO 4.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES.

1. Conclusiones y reflexiones finales sobre el fenómeno paramilitar.

De la investigación desarrollada se concluye que el fenómeno paramilitar fue un proyecto estatal, que reunió inicialmente los intereses de sectores conservadores, empresariales y militares; este proyecto tiene sus orígenes en la doctrina militarista estadounidense de seguridad nacional que los gobiernos colombianos importaron en el contexto de la guerra fría. El paramilitarismo en Colombia encuentra su base social en los narcotraficantes, en cierto sector de las fuerzas armadas, en sectores empresariales y en los latifundistas principalmente.

Hay algo absolutamente claro, y es que el proyecto paramilitar se dio de maneras diversas en los distintos territorios; así como en ciertos lugares el objetivo era el control de la población civil, en otros lugares el objetivo estaba abocado al control de cultivos de coca. Así como en algunas regiones el paramilitarismo llegó con el sector empresarial, en otras regiones fue posible solo por la coalición entre clases latifundistas, narcotraficantes y los poderes políticos locales. También es claro que en los 80 surgen grupos de seguridad privada en regiones como Córdoba, el Urabá antioqueño, el Magdalena medio y el Casanare; tales grupos armados no tenían aun un proyecto unificado ni operación conjunta; sin embargo, si había un apoyo de las fuerzas militares colombianas en la creación y operación de estos grupúsculos privados de seguridad. Posteriormente, con el auge del narcotráfico y con el avance guerrillero a nivel nacional, estos grupos paramilitares de las diversas regiones y los sectores sociales que representan ven la necesidad de unificar el proyecto y es ahí cuando nacen las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) como un cuerpo armado unificado de carácter nacional, respaldado por sectores empresariales y poderes localizados en las distintas regiones; financiado con dineros del narcotráfico, con la

extorsión y con la desviación de dineros del Estado y apoyado militar y logísticamente por las Fuerzas Armadas colombianas.

Así pues, pareciera que los grupúsculos privados de autodefensa se dieron de manera espontánea en la búsqueda por defender la propiedad privada o la vida misma, sin embargo, esto no fue así, ya que si bien sí buscaban proteger la propiedad privada esto no se hizo de forma espontánea, si no que se hizo posible a través de la legalización de estos grupos y del apoyo armamentístico y logístico brindado por las Fuerzas Armadas colombianas, lo cual le da el carácter paraestatal tanto a los pequeños y dispersos grupos paramilitares como al gran proyecto narcoparamilitar de la AUC.

Esta gran plataforma paramilitar va a tener un papel trascendental en la disminución del avance guerrillero, en el amedrentamiento de la población civil y en la consecución de territorios aptos para la inversión de capital en el marco del modelo de producción neoliberal que el Estado colombiano ha impulsado desde principios de los 90. Hoy en día, luego de 15 años de iniciado el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares, es visible que en las zonas más afectadas por el conflicto hay residuos de estos grupos supuestamente desmovilizados que siguen ejerciendo cierto control sobre la población civil y siguen eliminando voces de líderes sociales que reivindican los derechos humanos y los derechos sobre los territorios. De tal manera que con la desmovilización no desaparecieron los grupos paramilitares si no que se transformaron en bandas organizadas que siguen delinquiendo y detentando poder en los territorios.

2. Conclusiones sobre la incidencia de la violencia paramilitar en la estructura agraria de los Montes de María.

Para expresar con congruencia histórica y sociológica la incidencia del fenómeno paramilitar sobre la estructura agraria de los Montes de María, este puede ser leído partir de tres momentos claves que han determinado la configuración de la actual estructura, los actores trascendentes en la configuración de ella y como se ha ocupado y usado la tierra en el devenir histórico de esta región. Para llevar a cabo dicho recorrido se parte de tres

momentos claves que han determinado la configuración de la actual estructura agraria montemariana:

El primer momento se remonta al siglo XIX, originalmente el territorio lo habitaron comunidades indígenas originarias y se presentan ya algunos asentamientos de comunidades palenqueras afrodescendientes. Para finales del siglo XIX empiezan a llegar las familias latifundistas cordobesas por el sur de los Montes de María, estos cobran terraje a los indígenas y se dan formas económicas hacendatarias con mano de obra indígena y de campesinos peones. Las haciendas que conforman la estructura agraria de la región en esta época, solo son productivas gracias a las grandes extensiones de tierras, a la cantidad de mano de obra barata con la que se cuenta en el territorio y a los impuestos que cobran por las tierras a los ocupantes indígenas y pequeños tenedores. En este primer momento se dieron los primeros brotes de colonización campesina. Esta situación de la estructura agraria se da hasta mediados del siglo XX.

El segundo momento tiene su inflexión inicial a principios del siglo XX (más precisamente en la década 1920), cuando surgen las ligas u organizaciones campesinas con el ideal de la lucha por la ocupación de las tierras y por el cese del cobro del terraje. Es así como en las décadas de 1950 y 1960, cuando ya se ha configurado una organización campesina fuerte, los sindicatos de la Federación Agraria Nacional (FANAL) invadieron latifundios y crearon fincas pequeñas cultivadoras de alimentos y tabaco en la región. Este segundo momento llega hasta el fortalecimiento de la lucha campesina en toda la década de los 70 donde se consolida la ANUC como una plataforma política para los campesinos, que promueve la distribución de la tierra y la reforma agraria. Allí el Estado colombiano reconoce al campesinado como un sujeto histórico y político apto para la producción agrícola, además se promovieron y gestaron acciones en el interior de la institucionalidad misma, en pro de la desconcentración de la tierra en esta región del país. Todo esto a través de la compra de tierras por parte del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) y la posterior venta de éstas a los campesinos por medio de créditos. De ahí surgió el intento de una incipiente reforma agraria que no logró redistribuir los recursos de manera equitativa.

Posteriormente, a principios de la década de los 80, el narcotráfico aparece como actor trascendental en el mercado de tierras, toda vez que dineros de éste comienzan a ser invertidos en propiedades rurales y, adicionalmente, estos dineros servirán para gestar los nuevos grupos privados de seguridad.

El tercer momento es la respuesta de las clases latifundistas ante el fortalecimiento de la lucha campesina y ante un naciente pero incipiente proceso de reforma agraria en la región. Las familias latifundistas que detentan grandes extensiones de tierra desde finales del siglo XIX van a iniciar un proceso violento para detener la incipiente reforma agraria, buscando con ello proteger la propiedad privada; es allí, en el último lustro de la década de los 80 donde se gestan los ejércitos privados paramilitares al servicio de los latifundistas con apoyo financiero y operacional de los narcotraficantes. La violencia contra la mujer, los asesinatos selectivos y las masacres cometidas por estos grupos, generaron no solo el freno de ese naciente proceso de reforma agraria, sino que también se produjo el abandono de muchas tierras campesinas, lo que posibilitó el despojo de las mismas a través de procesos de victimización y revictimización de la población civil.

Todo esto se dio a la par de la constituyente de 1991, de las primeras elecciones de alcaldes y gobernadores y en el contexto de la apertura económica, proceso que es promovido y reglamentado por el Estado colombiano desde la década de 1990. A partir de este tercer momento el uso del suelo sufre moderados cambios dados los procesos de modernización y especialización propios de la apertura económica; llega la agroindustria expansiva a los Montes de María lo cual -aunado al progresivo abandono de las tierras campesinas- causa una disminución en los cultivos tradicionales como el arroz, el maíz, la yuca y el ñame, y un aumento en los cultivos de palma aceitera, de maderables y en pastos destinados a la ganadería.

Es en este momento donde se da el escalamiento de la guerra. En la región montemariana el paramilitarismo está ligado desde su origen al sector latifundista y ganadero de la región, de tal modo que en principio se constituyen como un ejército privado que busca brindar protección a las tierras de latifundistas ante la expansión de la colonización campesina, ante un intento de reforma agraria y ante el accionar de las guerrillas. Como ya se propuso, en esta región el paramilitarismo fue un fenómeno violento que también se desarrolló a partir

de los intereses de los narcotraficantes, ya que al sur de los Montes de María se encuentra un gran complejo cocalero entre Córdoba y Antioquia, de tal manera que algunos municipios de los Montes de María son utilizados para sacar cocaína vía marítima por el Caribe.

En este tercer momento, los grupos privados de seguridad privada se unen a un proyecto paramilitar de carácter nacional llamado AUC y despliegan allí el más atroz repertorio de guerra contra la población civil que calificaban como base de la guerrilla y que ocupaba territorios estratégicos. Las masacres son múltiples y se dan desde mediados de la década de los noventa hasta el año 2005 cuando se desmovilizan los grupos paramilitares.

Es de aclarar que aun con todas esas tensiones y luchas por la tierra, no se dio nunca una transformación del sistema de tenencia que fue soportado por estructuras de poder tradicionales. Es decir que las familias ganaderas latifundistas que llegaron a la región montemariana a finales del siglo XX siguen detentando el poder político y económico y siguen siendo propietarios de grandes extensiones del territorio, lo cual implica que sigan vigentes los niveles de desigualdad en el acceso a la tierra y a los recursos públicos y naturales. Algunos nuevos propietarios como los narcotraficantes, testaferros y los titulares de los predios entregados por el INCORA han posibilitado que en cifras crezca la mediana propiedad y decrezca un poco la gran propiedad; sin embargo, los índices de desigualdad y de necesidades básicas insatisfechas siguen siendo muy altos en la región de los Montes de María.

Ahora, ¿cuál fue entonces la incidencia de la violencia paramilitar ejercida sobre el territorio?, ¿cómo afectó esa violencia la estructura agraria de la región y los condicionamientos productivos de los actores sociales que se han venido mencionando? La pregunta inicial de esta investigación cuestionaba la incidencia y la influencia de la violencia ejecutada por determinado grupo paramilitar sobre cierto territorio y sobre la Estructura Agraria del mismo, esta última entendida como expresión estructural del uso y la tenencia de la tierra, de las formas y medios de producción y de los sistemas de poder vigentes en esa determinada región. La pregunta inicial fue: ¿De qué manera incidió el accionar militar y político del bloque paramilitar “Héroes de los Montes de María” (1994-2005) en la formación actual de la estructura agraria de los Montes de María?

De allí se desprende pues este proyecto investigativo que presenta como resultado un análisis sobre la manera en la cual la violencia política y militar ejercida por las estructuras paramilitares puede incidir, e incide de hecho, en los sistemas de tenencia, en el uso del suelo y en la conformación de las estructuras agrarias y productivas en una región, entendiendo todo este proceso social y político en el marco del conflicto social y armado colombiano, un conflicto de larga duración que aún no resuelve muchas de las inequidades y las ausencias por las cuales se gestó hace más de 60 años.

Específicamente, el análisis hecho arrojó a la vista que la incidencia del Bloque “Héroes de los Montes de María”-y en general del fenómeno paramilitar- en la estructura agraria de la región montemariana, se dio en la contención de cambios estructurales que pudiera sufrir dicha estructura tales como las reformas agrarias, la renovación de los espacios políticos y la redistribución de la tierra y de los recursos naturales y públicos. De tal modo que sin la violencia paramilitar que se ejecutó en esta región hubieran sido mucho más dinámicas y profundas las movilizaciones sociales y los intentos de ciertos sectores liberales del Estado que buscaron, en la década de los 70 y 80, reformar integralmente el sector rural en Colombia mediante la adjudicación de tierras a campesinos y la entrega de créditos a los mismos.

Aunque también se puede decir que sin esta violencia paramilitar el avance de las guerrillas en los Montes de María hubiera sido más profundo, es claro que el escalamiento de la guerra llegó a tal punto gracias al incremento de la guerra sucia, la cual se dio en el marco del nacimiento y fortalecimiento de los grupos paramilitares que se posicionaron en la región desde principios de los 90 hasta su desmovilización en 2003.

También es claro que los narcotraficantes al adquirir determinadas cantidades de tierras adquirirían cierto nivel de poder en la región; pero esto rara vez provocó el choque de poderes entre los terratenientes tradicionales de la región Caribe y los nuevos ricos con dineros de dudosa procedencia; por el contrario, los terratenientes tradicionales vieron en la compra de parte de sus predios una forma de capitalizar grandes extensiones de tierras inactivas y paralelamente vieron en los ejércitos privados de los narcotraficantes una protección ante el avance de las guerrillas y ante la incipiente reforma agraria que venía

gestándose desde la lucha campesina organizada por la ANUC y legitimada estatalmente por las adjudicaciones del INCORA.

La actuación de los grupos paramilitares en la región de los Montes de María fue posible gracias a cooperación de las fuerzas armadas, al financiamiento y ordenamiento de las clases políticas-económicas tradicionales sucreñas y bolivarenses, y al fortalecimiento operativo que le brindó el narcotráfico a las estructuras armadas contrainsurgentes. Del resultado de esa actuación violenta las beneficiadas fueron las clases políticas tradicionales latifundistas, toda vez que esta contención de los cambios estructurales, evitaron que se afectara su propiedad privada y las ventajas económicas que históricamente han detentado. Adicionalmente, grandes empresas se vieron beneficiadas de la violencia contrainsurgente, ya que encontraron nuevos espacios para generar el crecimiento de la industria palmera y maderera e incluso para la explotación de minería y de hidrocarburos en la región (ver mapa anexo), de tal modo que la cooperación estatal con estas estructuras paramilitares iba tras la búsqueda de permitir espacios para la inversión de capital, espacios para llevar a cabo el modelo de producción neoliberal.

Es de recordar que la finalidad que tiene el Estado capitalista al desplegar la violencia contrainsurgente está compuesta de intereses privados, de tal modo que “la salvaguarda del Estado no expresa (...) una defensa del ordenamiento jurídico en abstracto, esto es, por la presunta validez moral universal del estado de derecho, sino de intereses objetivos inscritos y moldeados en un régimen de producción” (Franco, 2009). Así pues, la relación del Estado colombiano con el paramilitarismo se da en el marco de la consecución de objetivos contrainsurgentes que persiguen el interés de lucro privado más que el interés general y el bienestar social. De esta manera, la *Captura de tierras* que fue posible en esta y otras regiones del país por medio de la violencia paramilitar (o recuperación de territorio como lo llaman los jefes paramilitares), no respondió al interés de brindar seguridad a los habitantes de dichos territorios si no que buscó establecer un control efectivo y represivo sobre el territorio y quienes lo habitan. Esto con el fin de permitir la inversión y el flujo de capital, el desarrollo de mega-proyectos económicos y la consolidación de unos patrones de producción determinados en territorios determinados. Estas situaciones han venido posibilitando, en el sector rural colombiano, la entrada y el crecimiento de formas

productivas expansivas, las cuales requieren una alta inversión de capital y a su vez se desarrollan en territorios donde predominan las grandes propiedades.

En concreto, en la región montemariana, varias empresas se vieron beneficiadas por la actividad de los grupos paramilitares. Según la Fundación Forjando Futuros y la Agencia de prensa IPC, empresas como Argos (a través de la sociedad empresarial Fiducor S.A.), La sociedad Agropecuaria del Carmen de Bolívar S.A., Agroservicios San Simón entre otras, han sido condenadas a devolver las tierras que poseen en el Carmen de Bolívar por medio de las sentencias de magistrados de restitución de tierras proferidas entre 2012 y el mes de marzo de 2018. Desde el comunicado de la Fundación y de la Agencia de Prensa, se resalta que:

El hecho de que estas empresas estén sentenciadas no implica que hayan cometido directamente el delito de despojo, pero si se aprovecharon de la situación violenta en la región para apropiarse de baldíos de la nación o para comprar, a través de terceros, tierras a bajo costo a campesinos y minifundistas de la región (IPC, 17 de abril de 2018).

De tal modo que, en regiones como los Montes de María, estas formas productivas expansivas materializadas en la ganadería, el cultivo de maderables y la palmicultura principalmente, han implicado el detrimento de las economías campesinas productoras de alimento, lo cual pone en riesgo la seguridad alimentaria en diversos municipios de la región y disminuye la productividad de otros sectores al cooptar las tierras fértiles y el agua.

Adicionalmente, con la persistencia del conflicto en la región y el abandono masivo de tierras, se vulnera al sector campesino a través de reiterados procesos de victimización y revictimización de la población civil. En dichos procesos la población civil campesina, étnica y desplazada que actualmente habita la región se ve enfrentada a una baja calidad de vida dados los diversos problemas de insalubridad del agua, las dificultades productivas y laborales y las dificultades para acceder a los procesos de restitución de tierras. Según líderes sociales de estas comunidades, estas dificultades que actualmente se dan para acceder a estos programas se debe a la falta de información, a la falta de voluntad política de los funcionarios estatales, a la vigencia del conflicto y al miedo que se le infunde a las

comunidades a través de amenazas y asesinatos a líderes sociales y reclamantes de tierras en la región de los Montes de María.

Finalmente, cabe mencionar algunos enfoques o problemas que son susceptibles de ser investigados por otros proyectos investigativos y que se han tratado a lo largo de esta investigación. Las problemáticas con el asesinato de líderes sociales y reclamantes de tierras, la falta de representación política de las comunidades organizadas, la situación de inseguridad alimentaria a la que se acerca la región de los Montes de María y la posibilidad que hay a mediano plazo de iniciarse en la región un modelo de explotación minero y de hidrocarburos, son temas que deben ser estudiados y analizados con urgencia por la academia y por las comunidades, más aun en el marco del pos-acuerdo entre las Farc y el Estado colombiano, que implica un contexto donde la movilización social puede conllevar al cambio de las rígidas estructuras sociales.

BIBLIOGRAFÍA.

- Aguilera Díaz, M. (2013). Montes de María. Una subregión de economía campesina y empresarial. Centro de Estudios Económicos y Regionales del Banco de la República (CEER) Cartagena.
- Amnistía Internacional, (2004). Colombia. Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado.
- Bermúdez Ardila, F. (2013). Solución práctica al conflicto armado. En: “Conversaciones en la habana: claves para construir la paz”. Bogotá, Oveja Negra.
- Castaño, C. (1999). Colombia siglo XXI: Las Autodefensas y la paz. Primera edición. Talleres Colombia Libre.
- Centro Nacional de Memoria histórica (CNMH), (2010), “La tierra en disputa. Memorias del despojo y la resistencia en la región Caribe 1960-2010”.
- Centro Nacional de Memoria histórica (CNMH), (2009), “El Salado. Esa guerra no era nuestra.” Son documentos públicos que se puede consultar en www.memoriahistorica-cnrr.org.co .
- Comisión Interamericana de Derechos humanos. (19 de marzo de 2009) Petición 1-06. Masacre y desplazamiento forzado de los Montes de María Colombia. Recuperado de: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2009sp/Colombia1-06.sp.htm>
- Corporación Nuevo Arcoíris. (31 de enero de 2013). La maldición de las guacharacas, la hacienda de los Uribe Vélez. Recuperado de: <https://www.arcoiris.com.co/2013/01/la-maldicion-de-guacharacas-la-hacienda-de-los-uribe-velez>
- El Espectador. (6 de septiembre de 2008). *Del Estatuto de Seguridad a la Seguridad Democrática*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-del-estatuto-de-seguridad-seguridad-democratica>
- El Tiempo. (26 de noviembre de 2016). “El 64 % de hogares rurales no cuentan con acceso a la tierra”. www.eltiempo.com/economia/sectores/desigualdad-en-la-propiedad-de-la-tierra-en-colombia-32186.

- Fajardo Montaña, D. (2013) “Conversaciones de paz en la habana, tierra, guerra y política en Colombia”. En: “Conversaciones en la habana: claves para construir la paz”. Bogotá, Oveja Negra
- Franco Restrepo, V. (2009) “Orden Contrainsurgente y Dominación”. Bogotá, Siglo del Hombre Editores.
- García, A. (1982) Modelos operacionales de reforma agraria y de desarrollo rural en América Latina.
- García, A. (1973) Reforma agraria y dominación social en América Latina. Ediciones Siap, Buenos Aires.
- Garay Salamanca, Luis Jorge; Salcedo- Albarán, Eduardo; de Leon-Beltran, Isaac y guerrero, Bernardo. (2008). La Captura y reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia. Fundación Método, Fundación Avina y Transparencia por Colombia. Bogotá. PP 118
- Gruszczynski, D.M. and F. Jaramillo (2002). Integrating Land Issues in to the Broader Development Agenda, Case Study: Colombia. Paper prepared for presentation in the Regional Work shop on Land, organized by the World Bank, Pachuca, Mexico, May 19-22, 2002, www.landnetamericas.org/docs/Integrating%20Land%20Issues%20Colombia.pdf.
- Giraldo Moreno, J. (2015) “Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos”. En: “Conflicto social y rebelión armada en Colombia”. Ensayos críticos. Bogotá. Gentes del Común.
- López Hernández, C. (2010). La Refundación de la Patria. De la teoría a la evidencia. Garay Salamanca, Luis Jorge. Salcedo Albarán, Eduardo. De león, Isaac. “Redes de poder en Casanare y la Costa Atlántica”. En: “Y refundaron la patria” Bogotá.
- Leal Buitrago, F, (2003). La Doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la guerra fría en América del sur, Revista de estudios sociales, No.15, Bogotá, Junio Pgs.74-87.
- IPC, (17 de abril de 2018). “Argos y Bancolombia entre las empresas condenadas a devolver predios despojados a los campesinos”. Recuperado de: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2018/04/17/argos-y-bancolombia-entre-las-25-empresas-condenadas-a-restituir-predios-despojados-a-campesinos>
- Machado, A. (2002) “De la estructura agraria al sistema agroindustrial”. Universidad Nacional de Colombia.

- Medina Gallego, C. (2003), "Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: origen, desarrollo y consolidación: el caso "Puerto Boyacá" Editorial Documentos Periodísticos, 409 páginas.
- Medina Gallego, C. (2005) "la Economía de guerra Paramilitar: una aproximación a sus fuentes de financiación." Bogotá. 2005. Revista Análisis Político.
- N.C.O.S, SAGO, Terre des Hommes France, Comisión of the Churches on Internacional Affairs.et all. (1995). Tras los pasos perdidos de la guerra sucia. Paramilitarismo y operaciones encubiertas en Colombia. Ediciones NCOS. Bruselas.
- OCDE, (2015). Revisión de las políticas públicas agrarias: Colombia 2015, OCDE Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264227644-en>
- PNUD, Asdi, (2010) Montes de María. Análisis de la conflictividad. Documento disponible en línea:
https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflcitividad%20Montes%20de%20Maria%20PDF.pdf
- Rempe, D. (1999), The origin of Internal Security in Colombia: part I-A CIA Special Team Surveys La Violencia. 1959-1960, Small Wars & Insurgencies, 10:3. Citado en (Vega, 2015)
- Reyes Posada, A. (2009), Guerreros y campesinos: el despojo de la tierra en Colombia. 392 págs. Grupo editorial Norma, Bogotá.
- Semana. (15 de mayo de 2018). Mancuso dice que los generales Rito Alejo Del Rio, Martin Carreño e Iván Ramírez ayudaron a expandir el paramilitarismo. Recuperado de: www.semana.com/on-line/articulo/mancuso-dice-generales-rito-alejo-del-rio-martin-carreño-ivan-ramirez-ayudaron-expandir-paramilitarismo/85930-3
- Semana. (30 de agosto de 2008). Fiesta de sangre. Recuperado de: [semana.com/nación/articulo/fiesta-sangre/94863-3](http://www.semana.com/nación/articulo/fiesta-sangre/94863-3)
- Suescún Barón, C. (2013). La inercia de la Estructura Agraria en Colombia: determinantes recientes de la concentración de la tierra mediante un enfoque espacial. En: Revista Cuadernos de Economía., Volumen 32, Número 61, p. 653-682.
- Vega Cantor, R. (2015). La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia. Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado. En: "Conflicto social y rebelión armada en Colombia". Ensayos críticos, Bogotá.

- Verdad abierta. (7 de julio de 2010) “‘Cadena’ me hizo golpe de estado. ‘Diego vecino’”. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/jefes-de-la-auc/2475-qcadena-me-hizo-golpe-de-estadoq-diego-vecino>
- Verdad abierta. (11 de junio de 2010) “‘Cadena’. Rodrigo Mercado Peluffo. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/perfiles-paramilitares/433-c/2505-cadena-rodrigo-mercado-peluffo>
- Verdad abierta. (2 de septiembre de 2010) ¿Cómo se fraguó la tragedia de los montes de María?, Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/la-historia/la-historia-de-las-auc/2676-icomose-fraguo-la-tragedia-de-los-montes-de-maria>
- Verdad abierta. (28 de Junio de 2012). Mancuso asegura que militares ayudaron a la expansión de las AUC. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/versiones/488-autodefensas-campesinas-de-cordoba-y-uraba-casa-castano/4091-los-militares-y-mancuso>
- Verdad abierta. (20 de junio de 2017). Fallos de Justicia y Paz muestran diversas facetas de las Auc. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/6678-fallos-de-justicia-y-paz-muestran-diversas-facetan-de-las-auc>
- Zelik, R. (2003). Paramilitarismo: violencia y transformación social, política y económica en Colombia. Traducido por Nelly Castro. Siglo del Hombre Editores, 415 páginas.